

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LA SOCIEDAD
REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
REFERIDO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

EMITIDO POR:

EUDITA GCM AUDTORES Y CONSULTORES, S.L.

**MIEMBRO DEL REGISTRO GENERAL DE AUDTORES DEL CONSEJO SUPERIOR
DEL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA, NUMERO S1305
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S2472**

CONSTA DE:

4 FOLIOS

75 ANEXOS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas del **REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.**:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D., que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D., a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 14.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el epígrafe “*Activos por impuesto diferido*” del balance a 30 de junio de 2025 adjunto figuran registrados créditos fiscales por importe de 5.910 miles de euros (6.435 miles de euros a 30 de junio de 2024) correspondientes a diferencias temporarias pendientes de revertir y deducciones pendientes de aplicar con beneficios fiscales futuros, registrados en ejercicios anteriores. Conforme a las estimaciones de beneficios fiscales futuros de la Dirección, y considerando las actuales restricciones de la normativa fiscal para la aplicación de estos créditos fiscales, en nuestra opinión no se encuentra asegurada la recuperación de la totalidad del importe de dicho activo lo cual dependerá de la evolución de sus actividades en el futuro, por lo que, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, el epígrafe “*Activos por impuesto diferido*” al 30 de junio de 2025 se encuentra sobrevalorado, si bien, en el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de evidencia suficiente y adecuada que permita cuantificar dicho importe. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 contenía una salvedad en relación con esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos, que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Valoración del inmovilizado intangible deportivo

La Sociedad tiene registrado en su balance al 30 de junio de 2025 inmovilizado intangible deportivo por importe, neto de amortizaciones y deterioros, de 89.699 miles de euros, que se corresponde con los costes de adquisición de los derechos de traspaso de jugadores, así como otros costes de naturaleza similar, los cuales son objetos de amortización en función de la duración de los contratos suscritos. La información relevante relativa a dicho inmovilizado intangible deportivo se describe en las notas 4.1, 4.3 y 5 de la memoria adjunta.

La comprobación del epígrafe anteriormente indicado ha sido un aspecto muy significativo para nuestra auditoría debido a la importancia del importe de los derechos de adquisición de jugadores, la complejidad en los contratos firmados, y el grado de juicio que debe aplicar la Dirección de la sociedad a la hora de identificar posibles evidencias de deterioro, y en su caso, cuantificar los importes a cierre del ejercicio señalados en las notas 4.1 y 4.3 de la memoria adjunta.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la revisión de los procedimientos seguidos por la Sociedad en la activación, amortización e identificación de posibles deterioros, así como la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener sus conclusiones, incluyendo entre otros aspectos la revisión de los contratos firmados con los jugadores, los pagos efectuados y el seguimiento de las cláusulas de contratos de ejercicios anteriores. Finalmente, hemos comprobado si la presentación y revelación en las cuentas anuales es la requerida por el marco normativo que resulta de aplicación.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.3 de las cuentas anuales adjuntas en la que se indica que la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 39.859 miles de euros como consecuencia de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores, la Sociedad tiene concedido un préstamo participativo por importe de 70.846 miles de euros, ascendiendo su patrimonio neto a efectos mercantiles a un importe positivo de 30.986 miles de euros, originando que no se encuentre en ninguno de los supuestos de restablecimiento obligatorio de su situación patrimonial establecidos en la normativa mercantil. Adicionalmente, tal como se indica en dicha nota, al 30 de junio de 2025 el fondo de maniobra era negativo por importe de 24.433 miles de euros y la Sociedad ha formalizado diferentes operaciones financieras que han asegurado la tesorería necesaria para el desarrollo de sus operaciones y continúa realizando las gestiones necesarias para mejorar sus resultados futuros incluyendo la venta de jugadores y la contención salarial, así como la obtención de liquidez adicional por la apertura de nuevas líneas de financiación y la apertura de nuevos negocios que generen ingresos y caja. Estas condiciones adicionales, están sujetas al cumplimiento del plan de negocio y a operaciones significativas relacionadas con la construcción del nuevo estadio y anexos comerciales que a fecha actual se encuentran en fase de desarrollo, y aun no se han materializado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D. y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

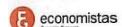
EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S2472

**REA
auditores**

Miembro ejerciente
EUDITA GCM
AUDITORES Y
CONSULTORES

Número: 35.482
Para incorporar al protocolo

 economistas

Tomás E. González Ruiz
Socio – Auditor – N.º ROAC: 17107

Sevilla, 12 de noviembre de 2025



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Cuentas Anuales

correspondientes al ejercicio anual terminado

el 30 de junio de 2025



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Balance al 30 de junio de 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS	30.06.2025	30.06.2024
ACTIVO NO CORRIENTE		202.833.336	161.879.096
Inmovilizado intangible	5	89.699.176	76.889.554
Derechos de adquisición de jugadores		88.074.403	75.210.405
Otro inmovilizado intangible		1.624.773	1.679.149
Inmovilizado material	6	66.983.384	61.529.929
Terrenos y construcciones		58.033.997	56.742.845
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado material		3.205.204	3.510.470
Inmovilizado en curso y anticipos		5.744.183	1.276.614
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	72.010	9.010
Instrumentos de patrimonio		72.010	9.010
Inversiones financieras a largo plazo	8	36.910.472	12.543.560
Créditos a terceros		31.844.199	5.593.410
Otros activos financieros		5.066.273	6.950.151
Activos por impuesto diferido	14	9.168.295	9.943.373
Periodificaciones a largo plazo	9	-	963.671
ACTIVO CORRIENTE		73.349.372	119.975.364
Existencias	20	2.454.408	4.289.911
Mercaderías		2.454.408	4.289.911
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		44.739.615	38.669.875
Abonados y socios por cuotas	8.1	34.544	72.086
Entidades deportivas, deudores	8.1	22.644.042	14.469.074
Deudores varios	8.1	20.658.904	15.998.521
Personal	8.1	951.031	346.502
Activos por impuesto corriente	14	451.094	(17.484)
Accionistas por desembolsos exigidos	11	-	7.801.175
Inversiones financieras a corto plazo	8	3.236.451	29.015.784
Instrumentos de patrimonio		-	5.296.363
Otros activos financieros		3.236.451	23.719.421
Periodificaciones	9	6.964.391	13.072.967
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	15.954.506	34.926.827
Tesorería		15.954.506	34.926.827
TOTAL ACTIVO (A+B)		276.182.709	281.854.460

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Balance al 30 de junio de 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	30.06.2025	30.06.2024
PATRIMONIO NETO		(39.859.400)	(39.437.402)
FONDOS PROPIOS			
Capital			
Capital escriturado	11.1	14.125.313	14.125.313
Fondo social		14.123.839	14.123.839
1.474		1.474	1.474
Prima de emisión	11.2	38.085.716	38.085.716
Reservas	11.3	2.700.087	2.700.087
Legal y estatutarias		2.089.806	2.089.806
Otras reservas		610.281	610.281
Resultados de ejercicios anteriores	11.3	(99.339.250)	(94.670.412)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(99.339.250)	(94.670.412)
Resultado del ejercicio	3	4.568.734	321.893
PASIVO NO CORRIENTE		218.258.815	204.175.943
Provisiones a largo plazo	12	2.000.000	-
Deudas a largo plazo	13	216.162.486	204.059.029
Deudas con entidades de crédito		120.369.065	119.851.187
Deuda concursal a largo plazo		530.731	498.142
Otros pasivos financieros		95.262.690	83.709.700
Pasivos por impuesto diferido	14	96.330	116.914
PASIVO CORRIENTE		97.783.294	117.115.920
Deudas a corto plazo	13	15.053.330	13.030.219
Deudas con entidades de crédito		8.737.337	8.820.649
Deuda concursal a corto plazo		200.503	439.505
Otros pasivos financieros		6.115.491	3.770.066
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		78.769.175	83.107.632
Deudas por compras o prestaciones de servicios	13.2	21.482.601	21.961.484
Deuda con entidades deportivas	13.2	40.133.427	33.330.028
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	5.615.259	8.231.116
Pasivos por impuesto corriente	14	295.409	-
Remuneraciones pendientes pago plantilla deportiva	13.2	11.242.479	19.585.003
Periodificaciones a corto plazo	9	3.960.788	20.978.069
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		276.182.709	281.854.460

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

	NOTAS	30.06.2025	30.06.2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	150.628.896	138.606.824
Ingresos por competiciones nacionales		5.986.473	4.161.972
Ingresos por competiciones europeas		20.730.690	15.785.945
Ingresos por abonados y socios		21.663.176	20.681.375
Ingresos por retransmisión		64.957.035	68.146.116
Ingresos de comercialización y publicidad		37.291.523	29.831.415
Trabajos realizados por la empresa para su activo		546.884	606.044
Aprovisionamientos	15.2	(12.717.010)	(10.767.618)
Consumo de material deportivo		(3.979.839)	(3.389.707)
Otros consumos y gastos externos		(8.737.170)	(7.003.648)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	(374.263)
Otros ingresos de explotación		7.146.189	4.532.095
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.259.506	3.943.863
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		886.683	588.232
Gastos de personal	15.3	(102.729.761)	(106.882.003)
Sueldos y salarios de plantilla deportiva		(85.404.892)	(87.244.340)
Otros sueldos, salarios y asimilados		(12.544.400)	(15.486.409)
Cargas sociales		(4.780.469)	(4.151.254)
Otros gastos de explotación		(47.597.496)	(31.908.853)
Servicios exteriores	15.4	(28.652.025)	(22.615.397)
Tributos		(481.227)	(475.833)
Desplazamientos		(7.787.003)	(5.783.975)
Gastos cesión de jugadores		(5.725.000)	(669.150)
Otros gastos de gestión corriente		(2.461.770)	(2.364.498)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(2.490.471)	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(27.257.054)	(25.621.091)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	-	275.355
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	10.101.484	45.544.225
Resultados por enajenaciones y otras		10.101.484	45.544.225
Otros resultados	15.8	36.897.850	(2.279.707)
Otros resultados		36.897.850	(2.279.707)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		15.019.983	12.105.271
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros	15.7	681.620	6.148.787
Otros ingresos financieros		681.620	6.148.787
En terceros		681.620	6.091.254
Gastos financieros	15.6	(11.509.004)	(17.932.165)
Por deudas con terceros		(11.430.210)	(17.893.837)
Gastos financieros derivados del convenio de acreedores	13.3	(78.793)	(38.328)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		242.936	-
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		242.936	-
Diferencias de cambio	19	1.141.998	-
RESULTADO FINANCIERO		(9.442.449)	(11.783.378)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.577.534	321.893
Impuestos sobre beneficios	14.1	(1.008.801)	-
RTDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+17)		4.568.734	321.893
RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3	4.568.734	321.893

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio 2025.
 (expresado en euros)**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas	31.06.2025	31.06.2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		4.568.734	321.893
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-	(275.355)
Efecto impositivo	18	-	41.522
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	(233.833)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.568.734	88.061



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Estado total de cambios en el patrimonio neto a 30 de junio de 2025
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital Social (Nota 11.1)	Fondo Social (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reserva legal (Nota 11.3)	Otras reservas (Nota 11.3)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 11.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 18)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2023	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	481.850	(87.572.090)	170.674	233.833	(73.108.281)
Ajustes por errores del ejercicio 2022-23					(2.258.060)	(6.962.806)			(9.220.866)
SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2023-24	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	(1.776.210)	(94.534.897)	170.674	233.833	(82.329.147)
Total ingresos y gastos reconocidos							321.893	(233.833)	88.060
Amortización acciones Farusa	(2.215.818)				2.215.818				-
Aumentos de capital	7.061.892		35.877.308			(135.515)			42.803.685
Otras variaciones del patrimonio neto					170.674		(170.674)		-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2024	14.123.839	1.474	38.085.716	2.089.806	610.281	(94.670.412)	321.893	-	(39.437.402)
Ajustes por errores del ejercicio 2023-24						(4.990.732)			(4.990.732)
SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2024-25	14.123.839	1.474	38.085.716	2.089.806	610.281	(99.661.143)	321.893	-	(44.428.134)
Total ingresos y gastos reconocidos						4.568.734			4.568.734
Otras variaciones del patrimonio neto					321.893	(321.893)			-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2025	14.123.839	1.474	38.085.716	2.089.806	610.281	(99.339.250)	4.568.734	-	(39.859.400)



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Estado de flujos de efectivo a 30 de junio de 2025

(Expresado en euros)

	Notas	30/06/2025	30/06/2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.577.534	321.892
Ajustes del resultado		33.202.186	(8.984.192)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	27.257.054	25.621.091
Correcciones valorativas por deterioro		-	374.263
Variación de provisiones	12	2.000.000	(3.223.053)
Imputación de subvenciones	18	-	(275.355)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(10.101.484)	(45.544.225)
Ingresos financieros	15.7	(681.620)	(6.148.787)
Gastos financieros	15.6	11.509.004	17.932.166
Diferencias de cambio	19	(1.141.998)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(242.936)	-
Otros gastos		4.604.167	2.279.707
Cambios en el capital corriente		(34.522.476)	(12.237.032)
Existencias		1.835.503	(2.964.588)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(13.870.915)	(3.167.920)
Otros activos corrientes		4.544.602	(8.567.468)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(11.512.415)	(3.549.747)
Otros pasivos corrientes		(15.519.252)	6.012.692
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(12.536.180)	(19.970.682)
Pagos de intereses		(6.254.521)	(17.932.166)
Cobros de intereses		681.620	241.191
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(169.948)	-
Otros pagos		(6.793.331)	(2.279.707)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(8.278.936)	(40.870.014)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(59.029.557)	(49.901.577)
Empresas del grupo		(63.000)	-
Inmovilizado intangible		(49.778.808)	(27.166.101)
Inmovilizado material		(8.948.829)	(9.829.808)
Otros activos financieros		(238.920)	(12.905.667)
Cobro por desinversiones		12.400.278	62.354.313
Inmovilizado intangible		7.974.633	62.058.026
Otros activos financieros		4.425.645	296.287
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(46.629.279)	12.452.736
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	35.002.510
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	35.002.510
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		28.134.718	16.149.694
Emisión		39.591.950	127.506.901
Deudas con entidades de crédito		27.732.372	109.089.364
Otras deudas		11.859.577	18.417.538
Devolución y amortización de		(11.457.232)	(111.357.207)
Deudas con entidades de crédito		(8.794.173)	(95.760.274)
Otras deudas		(2.663.058)	(15.596.933)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		28.134.718	51.152.204
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(26.773.497)	22.734.926
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	34.926.827	12.191.901
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	15.954.506	34.926.827



Real
Betis
Balompié

Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El Real Betis Balompié S.A.D (en adelante “la Sociedad” o “el Club”) se constituyó en el año 1907, transformándose, de acuerdo con la legislación especial creada al efecto, en Sociedad Anónima Deportiva el 30 de junio de 1992.

Su objeto social lo constituye el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva en general y con carácter preferente y particular el fútbol profesional y amateur por respeto a la finalidad esencial de su fundación. El ámbito de actuación de la Sociedad se extiende a todo el territorio nacional e internacional, pudiendo participar en competiciones oficiales o amistosas en relación con su objeto social.

El domicilio social se encuentra situado en la Avenida de Heliópolis s/n. Estadio Benito Villamarín, Sevilla.

Real Betis Balompié S.A.D está adscrita a la Real Federación Española de Fútbol e inscrita en la Liga Nacional de Fútbol Profesional, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990, y por las normas que lo desarrollan.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales a 30 de junio de 2025 se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de las Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El periodo económico correspondiente a estas cuentas anuales corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

En virtud de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de junio de 2000.

2.2 Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Empresa en funcionamiento

Al 30 de junio de 2025 la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo de 39.859.400 euros (Patrimonio neto negativo de 39.437.402 euros a 30 de junio de 2024) como consecuencia de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores que se derivan, entre otros aspectos, de los efectos sobre la industria del fútbol del COVID-19, que supuso una reducción significativa en el número e importe de los traspasos de jugadores.

A los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil, los préstamos participativos se consideran patrimonio neto, de acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, modificado por la disposición adicional tercera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Teniendo esto en cuenta, la Sociedad tiene concedido un préstamo participativo al 30 de junio de 2025 cuyo importe pendiente de la devolución asciende a 70.845.866 euros (Nota 13.1) concedido por la Liga a través de los fondos CVC correspondiente al proyecto de la Liga Impulso, ascendiendo así a un patrimonio neto positivo por importe de 30.986.465 euros a los efectos antes referidos, cifra superior al 50% del capital social de la Sociedad, por lo que, por este motivo, no se encontraría en causa de disolución.

La Sociedad se encuentra al 30 de junio de 2025 en fase de cumplimiento de convenio de acreedores (nota 13.3) que también debe ser considerado a los efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución.



En este sentido, las causas de disolución previstas en el artículo 363.1 e) de la LSC no serían compatibles con la finalidad del Convenio con el que el Club está cumpliendo (nota 13.3), tal y como se ha expuesto en la sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, en la que se indica que tras la declaración de concurso, cesa el deber legal de los administradores de instar la disolución, que se acordará finalmente como un efecto legal de la apertura de la fase de liquidación (art. 145.3 LC) (actualmente art. 413 del TRLC), cuando se opte por esta solución concursal, y continúa diciendo que “tampoco durante la fase de cumplimiento del convenio puede surgir el deber de promover la disolución y la consiguiente responsabilidad por no hacerlo dentro del plazo legal. Lo impide, no la vigencia de los efectos de la declaración de concurso, que cesan conforme al art. 133.2 L.C, sino la propia normativa societaria (en nuestro caso, los arts. 260.1.4 y 262.2 y 5 TRLSA) que establece el concurso de acreedores como un límite al deber de los administradores de promover la disolución, bajo la lógica de que la situación de concurso de la compañía se rige por una normativa propia, que expresamente prevé la disolución de la compañía, como consecuencia necesaria a la apertura de la fase de liquidación (art. 145.3 LC), por lo tanto, hallándose la compañía en situación de cumplimiento de convenio aprobado en procedimiento legal de concurso de acreedores y siendo de estricta aplicación la normativa concursal en este caso y, por ende, se debe estar y pasar por lo establecido en el artículo 133.2 Ley Concursal (LC) (actual art. 394 del TRLC) que establece; “Desde la eficacia del convenio cesarán todos los efectos de la declaración del concurso, quedando sustituidos por lo que, en su caso, se establezcan en el propio convenio...” artículo 142.2 LC (actual art. 407 del TRLC) que establece: “ El deudor deberá pedir la liquidación cuando, durante la vigencia del convenio, conozca la imposibilidad de cumplir los pagos comprometidos y las obligaciones contraídas con posterioridad a la aprobación de aquél...”, la Sociedad no se encuentra incursa en causa de disolución, y sólo si el convenio se incumpliera podría solicitarse la declaración de incumplimiento e incoar el procedimiento para iniciar la liquidación.

Adicionalmente, el fondo de maniobra a 30 de junio de 2025 asciende a un importe negativo de 24.433.921 euros (2.859.444 euros positivo a 30 de junio de 2024). El fondo de maniobra, también llamado capital circulante, es la diferencia entre las masas patrimoniales de activo corriente y de pasivo corriente que se muestra en el balance.

El fondo de maniobra negativo del ejercicio se generó, en parte, por las inversiones en inmovilizado intangible deportivo realizadas y en menor medida por las inversiones en inmovilizado material, financiadas de manera fundamental con los recursos obtenidos en el ejercicio anterior por la refinanciación de deuda descrita en la nota 13.1 y por la ampliación de capital descrita en la nota 11.

Una vez finalizados los efectos que la pandemia COVID-19 supuso sobre la industria del fútbol y que generaron las pérdidas de los últimos ejercicios, los administradores han elaborado unas previsiones de tesorería bajo hipótesis conservadoras, y están realizando las gestiones necesarias para mejorar los resultados de la Sociedad y reequilibrar la situación patrimonial incluyendo gestiones para hacer efectiva la venta de jugadores, y la contención salarial, así como la obtención de liquidez adicional por la apertura de nuevas líneas de financiación a través de cesiones de los créditos generados por la venta de derechos federativos, y la apertura de nuevos negocios que generen ingresos y caja. Estas condiciones están sujetas al cumplimiento del plan de negocio y a operaciones significativas relacionadas con la construcción del nuevo estadio y anexos comerciales que a fecha actual se encuentran en fase de desarrollo, y aun no se han materializado.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la aplicación de algunas de estas medidas, tales como la formalización de diferentes operaciones financieras (las cesiones de los créditos generados por la venta de derechos federativos), ha asegurado la tesorería necesaria para el desarrollo de sus operaciones, y ha supuesto que el fondo de maniobra sea positivo y las proyecciones de tesorería que se manejan para la temporada en curso sean positivas.

De esta forma se mitigan todas las dudas que pudieran surgir sobre potenciales riesgos de tesorería y en consecuencia los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, a pesar de que el Club revisa continuamente sus estimaciones, existen riesgos e incertidumbres que dependerán de la evolución futura de ciertas hipótesis y consideraciones descritas en estas cuentas anuales que podrían poner de manifiesto la necesidad de tener que realizar en el futuro una serie de modificaciones en el valor de los activos, pasivos y otra información descrita en esta memoria, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Como hemos descrito anteriormente la preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Sin embargo, podrían ocurrir situaciones de lesiones de jugadores o cuestiones deportivas que hicieran necesario una modificación de los valores.

Provisiones

La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En otras ocasiones el coste viene determinado con posterioridad al cierre y antes de la formulación de las cuentas anuales una vez que se ha podido obtener información o documentación adicional que confirma la valoración o estimación del riesgo manifestado al cierre del ejercicio.

Deuda concursal

Como se muestra en el balance adjunto, la Sociedad mantiene saldos vivos correspondientes a la fase de cumplimiento del convenio de acreedores. El registro y valoración de dicha aprobación del convenio se ha realizado conforme a lo establecido en la consulta nº 1 del BOICAC nº 76/2008 (Véase la nota 13.3).

Activos por impuesto diferido - Recuperabilidad de los créditos fiscales

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación, y, por tanto, la recuperación de tales activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Los administradores, dada las actuales circunstancias de situación de permanencia del primer equipo en la Primera división de la Liga de Fútbol Profesional y su incorporación a Competiciones Europeas, han elaborado un plan estratégico actualizado para los próximos cinco años y una extensión adicional de cinco años basada en el último periodo planificado, donde siguiendo unas hipótesis conservadoras en las que se incluye el mantenimiento de la categoría, la clasificación para participar en competiciones europeas como sucede a la fecha de formulación de las presentes cuantas anuales y la venta de jugadores, unidos a una política de contención de gastos, incluyendo los salarios, se considera como probable la obtención de resultados futuros que permitan la utilización de los créditos fiscales registrados en el balance adjunto y que se indican en la nota 14. Adicionalmente los factores más significativos considerados que contribuyen a esta evaluación son:

- La Dirección estima que existen plusvalías tácitas significativas en los derechos federativos mantenidos con los jugadores del primer equipo, considerando en el análisis también los jugadores formados en la cantera.
- Modificaciones en el mercado de traspasos o una diferencia en la valoración del mercado de jugadores, lesiones u otras circunstancias, que podrían afectar a la generación de bases fiscales, y, por tanto, a la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.

2.5 Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.6 Corrección de errores

En el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2025, se incluyen ajustes por correcciones de ejercicios anteriores por importe neto de (4.990.732) euros, que se dividen en: (4.716.808) euros por la regularización de saldos erróneos y otras contingencias correspondientes a ejercicios anteriores, y (273.923) euros por la pérdida de créditos fiscales caducados.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la aprobación de la distribución de los resultados obtenidos que se indica a continuación:

(Euros)	30/06/2025
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	4.568.734
	4.568.734
Distribución	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	4.568.734
	4.568.734

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Atendiendo a la normativa fiscal aplicable, la Sociedad ha dotado las reservas de capitalización que figura en el balance con absoluta separación y título apropiado y son indisponibles durante un plazo de cinco años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la dotación, salvo para la compensación de pérdidas contables.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia contable son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

En este epígrafe se registran, principalmente, los derechos de traspaso de jugadores y los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente desde su contratación en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador. El reconocimiento inicial del activo se produce en fecha de entrada en vigor del contrato de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El coste de la prestación de servicios de intermediación realizados en la adquisición de jugadores se registra como mayor coste de adquisición y se amortiza linealmente durante la vida del contrato del jugador.



Los jugadores que fueron adquiridos por el club sin ningún coste (carta de libertad y sin coste de intermediación), no se incluyen en balance como un valor del inmovilizado.

En caso de cesión de jugadores, la sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste de la cesión.

En relación con las bajas de los jugadores, éstas se registran en la fecha de enajenación, traspaso, cancelación del contrato o expiración de los derechos contractuales sobre el jugador. Aun a pesar de que se hayan iniciado contactos con otros clubes, con agentes o con los propios jugadores para negociar su salida del alguno de ellos y debido a las dificultades e incertidumbre que se producen hasta firmar los acuerdos, los beneficios o costes que se puedan derivar de la salida del jugador no se registrarán hasta el momento de la firma del contrato de venta, traspaso o de la fecha de expiración del contrato del jugador, dado que hasta ese momento no se produce la transferencia real de los derechos y riesgos inherentes a la propiedad de los derechos contractuales existentes sobre jugadores del Club.

Otro inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición, adscripción o a su coste de producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada de forma lineal en función de su vida útil) y de las pérdidas acumuladas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

El epígrafe aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización comprende varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada en cuatro años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos no financieros y se explican en el apartado 4.3.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la

vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los bienes y elementos registrados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos netos que presenten en la correspondiente cuenta de activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones practicadas se han establecido sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y obsolescencia.

La dotación anual se calcula por el método lineal en función de las vidas útiles estimadas para cada elemento y que se detalla a continuación:

Años de vida útil	
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	12
Mobiliario	12
Equipos para procesos de información	10
Construcciones	50
Otro inmovilizado material	10

En caso de que el valor de mercado fuese inferior al contable, se efectuará el correspondiente deterioro de valor, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Cuando el deterioro de los bienes sea irreversible y distinto de la amortización sistemática, se contabilizará directamente como pérdidas del ejercicio que se produzcan.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio o periodo, el Club evalúa si existen indicios o evidencias de que algún activo no corriente o, en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. En caso de que existan evidencias se estiman sus importes recuperables y se registra la corrección valorativa correspondiente.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que la motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figurará si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

A efectos de determinar si existen indicaciones de deterioro, la Sociedad realiza el siguiente análisis:

a) Inmovilizado intangible deportivo/ Inmovilizado material de uso deportivo

Para el caso del inmovilizado intangible deportivo, el Club considera que debido a las complicadas negociaciones que se producen para determinar el valor del mercado en el momento de adquisición del inmovilizado intangible deportivo, la inexistencia de un mercado activo y transparente, las dificultades existentes para identificar transacciones similares y los cambios significativos que se pueden producir de un día para otro en el valor de mercado como consecuencia de resultados deportivos y/o lesiones, situaciones económicas distintas en los clubes vendedores y compradores, actitud de los agentes y Jugadores, etc. no es posible determinar de una manera objetiva y razonable el valor de mercado de cada uno de estos activos hasta el momento en que se produce la venta efectiva de los mismos, si bien a pesar de lo anterior, la Sociedad efectúa un análisis pormenorizado de la valoración del potencial de los jugadores en base a determinados parámetros deportivos y económicos al objeto de poder analizar si existen o no indicios de deterioro en el inmovilizado intangible deportivo.

En el caso de que existan indicios claros o evidencias objetivas de deterioro la Dirección de la Sociedad estima los importes recuperables en base a la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, efectuándose las correcciones valorativas correspondientes.

La Sociedad, como otros muchos clubes de fútbol, en relación con estos activos, considera la plantilla deportiva como una única Unidad Generadora de Efectivo (UGE), puesto que no cree posible calcular el valor en uso de un único jugador al entender que el Jugador por sí mismo no podrá ser capaz de generar flujos de efectivo por sí mismo, salvo por su venta. De esta manera, si se concluye que el Jugador no seguirá contando como parte de la primera plantilla dicho jugador sí se excluye de la unidad generadora de efectivo se procede calcular la mejor estimación del valor de mercado del mismo menos los costes de venta y se contabiliza una pérdida en caso de producirse un deterioro.

Con respecto al inmovilizado material de uso deportivo (estadio y ciudad deportiva), existen asimismo dificultades para determinar su valor de mercado dado que no existe un mercado activo y transparente en el que se puedan identificar transacciones similares. Para estos activos se analiza la existencia de ingresos en la medida necesaria para cubrir los gastos de amortización y otros derivados de su explotación, tomando la Sociedad este criterio como base para identificar los indicios de deterioro.

b) Inmovilizado intangible no deportivo, otros inmovilizados materiales

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

4.4 Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos en concepto de arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores")

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de Interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
 - Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirllos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado y/o a valor razonable

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan. Si se dispone de evidencia que acredite que tal coincidencia no existe se considera como valor razonable el valor actual de los flujos esperados al tipo de interés efectivo de mercado al cierre.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de reubicarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;

- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, la Sociedad llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

Considerando tanto la literalidad de la Norma de Registro y Valoración ("NRV") 9^a.3 del PGC como su espíritu y finalidad si se produce el cambio de acreedor en una reestructuración no se califica a efectos contables, ni como un intercambio de deuda ni como una modificación de deuda. En consecuencia, si se produce un cambio de acreedor la norma aplicable es la prevista para las bajas de una pasivo, en sentido estricto.

En este sentido, la sociedad contabiliza la baja de las deudas canceladas por su valor en libros y da de alta el nuevo pasivo por su valor razonable siguiendo la regla general prevista en la NRV 9^a.3.1.1 del PGC, en cuya virtud los pasivos financieros incluidos en la categoría de "coste amortizado" se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En los casos en los que hay evidencia clara de la discordancia entre el valor razonable de la deuda y el precio de la transacción, esta diferencia se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre y cuando la variabilidad del rango de las estimaciones del valor razonable no fuese significativa.

4.8 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que se pudiera incurrir por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones de activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes consideraría al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencias los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valoren o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: Estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa puede acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: Estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables de manera directa e indirectamente.
- Nivel 3: Estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación.

En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.





- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
 - Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estos instrumentos se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.11 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio o periodo y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación, los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La Sociedad se dedica al fomento y la práctica de la actividad física y deportiva en general y con carácter preferente y particular el fútbol profesional y amateur por respeto a la finalidad esencial de su fundación.

Obligaciones de desempeño

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, el Club determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

De acuerdo con las distintas actividades generadoras de ingresos, estos se reconocen de la siguiente forma:

- Los ingresos por los derechos de retransmisión televisivos y otras contraprestaciones por la participación en una competición que sean contraprestaciones fijas, se registran de forma proporcional a medida que se celebran los partidos correspondientes durante la temporada. Asimismo, en el caso de ingresos por derechos de retransmisión televisivos y/o cualquier contraprestación por la participación en una competición que sean contraprestaciones variables y que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por el Club, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos con respecto a contratos de patrocinio que son contraprestaciones fijas se registran de manera proporcional durante el periodo cubierto por el contrato de derechos de patrocinio. En el caso de contraprestaciones variables que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por la Sociedad, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos por socios y abonados se registran de manera proporcional durante la temporada.
- Los ingresos en concepto de entradas o similares se registran en el momento de celebración del correspondiente partido.

La Sociedad incurre en costes de comisiones de ventas a terceros y empleados por la obtención de contratos de venta. Estos costes son objeto de capitalización y periodificación en la duración del contrato de venta.

Valoración

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueden conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Saldos de contratos - Activos de contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando la Sociedad tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafe de "clientes por ventas y prestaciones de servicios") en los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar" del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación.

Los "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar" del activo corriente, separa los clientes que aun estando dentro del ciclo normal de explotación, tienen un vencimiento superior al año (largo plazo).

Derecho a la contraprestación o transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, la Sociedad registra un derecho a la contraprestación la transferencial del control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

Costes incurridos de obtener contrato

Los costes incurridos para obtener un contrato se presentan como periodificaciones a largo, en su caso, periodificaciones a corto plazo con arreglo a su vencimiento.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros intermedios de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.15 Provisiones y contingencias

El consejo de Administración en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



- b) Pasivos contingentes: aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, recibidas de organismos públicos, así como las donaciones se valoran por el importe concedido como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, imputándose a resultados en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente durante el ejercicio, por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.18 Asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos

Todos los activos, pasivos, gastos e ingresos de la Sociedad se asignan e imputan a una única actividad deportiva, por lo que no se desglosan en mayor medida.

4.19 Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2025					
Coste					
Derechos federativos de jugadores	155.594.680	60.331.890	(51.804.709)		164.121.861
Concesiones administrativas	-				-
Propiedad industrial	151.163				151.163
Aplicaciones informáticas	2.337.902	363.351			2.701.253
	158.083.745	60.695.241	(51.804.709)	-	166.974.277
Amortización acumulada					
Derechos federativos de jugadores	(80.384.276)	(23.343.953)	27.680.771		(76.047.458)
Concesiones administrativas	-				-
Propiedad industrial	(71.810)	(26.749)			(98.559)
Aplicaciones informáticas	(738.105)	(390.979)			(1.129.084)
	(81.194.192)	(23.761.681)	27.680.771	-	(77.275.101)
Valor neto contable	76.889.553				89.699.176



(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2024					
Coste					
Derechos federativos de jugadores	155.693.890	49.688.976	(49.788.186)		155.594.680
Concesiones administrativas	-				-
Propiedad industrial	151.163				151.163
Aplicaciones informáticas	1.047.382			1.290.520	2.337.902
	156.892.435	49.688.976	(49.788.186)	1.290.520	158.083.745
Amortización acumulada					
Derechos federativos de jugadores	(90.823.314)	(22.835.352)	33.274.390		(80.384.276)
Concesiones administrativas	(144.922)			144.922	-
Propiedad industrial	(44.471)	(26.475)		(863)	(71.810)
Aplicaciones informáticas	(568.860)	(25.186)		(144.059)	(738.105)
	(91.581.568)	(22.887.014)	33.274.390	-	(81.194.192)
Valor neto contable	65.310.867				76.889.553

Las altas más significativas del ejercicio corresponden a la adquisición de los derechos federativos de jugadores por importe de 60.331.890 euros (49.688.976 euros en el ejercicio anterior).

Las bajas del periodo corresponden principalmente a la salida de jugadores que han generado unos beneficios netos registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según el siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto)	
	30/06/2025	30/06/2024
Beneficios por enajenación	19.051.476	47.063.134
Pérdidas por enajenación	(8.949.992)	(1.518.909)
	10.101.484	45.544.225

No existen derechos de adquisición de los jugadores adquiridos a entidades vinculadas al Real Betis Balompié, S.A. D. ni adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio, ha habido cesiones de jugadores a otros clubes. Los ingresos por las operaciones de cesión registradas al 30 de junio de 2025 han ascendido a 5.296.000 euros durante la temporada 24/25 (2.501.000 euros de ingresos en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024).

No se desglosan los importes ni los años de contrato de cada jugador, ya que la divulgación de esta información sería perjudicial para la Sociedad.

Otra información

A 30 de junio de 2025 existen derechos de adquisición de jugadores totalmente amortizados por importe de 787.500 euros (787.500 euros a 30 de junio de 2024).

A 30 de junio de 2025 no existen compromisos en firme de adquisición de derechos de nuevos jugadores.

Gastos financieros capitalizados

No se han capitalizado gastos financieros asociados al inmovilizado intangible en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 al igual que en el ejercicio anterior.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2025				
Coste				
Construcciones	59.480.676	4.216.339		63.697.015
Estadios y pabellones deportivos	33.250.630			33.250.630
Instalaciones técnicas	5.984.395	52.776		6.037.171
Maquinaria	203.091			203.091
Otras instalaciones	2.463.927			2.463.927
Mobiliario	1.786.434	78.037		1.864.471
Equipos para procesos de información	1.114.883	74.418		1.189.301
Turismos y furgonetas / Elementos de transporte	62.479			62.479
Otro inmovilizado material	671.966	59.689		731.655
Inmovilizado en curso	1.276.614	4.467.569		5.744.183
	106.295.096	8.948.829	-	115.243.925
Amortización acumulada		-		
Construcciones	(5.273.284)	(2.371.820)		(7.645.104)
Estadios deportivos y pabellones	(30.715.167)	(553.368)		(31.268.534)
Instalaciones técnicas	(5.125.239)	(168.120)		(5.293.359)
Maquinaria	(203.091)			(203.091)
Otras instalaciones	(1.460.266)	(109.037)		(1.569.303)
Mobiliario	(1.002.988)	(124.713)		(1.127.702)
Equipos para procesos de información	(612.187)	(110.108)		(722.295)
Elementos de transporte	(59.979)			(59.979)
Otro inmovilizado material	(312.966)	(58.207)		(371.173)
	(44.765.167)	(3.495.373)	-	(48.260.540)
Valor neto contable	61.529.929			66.983.384

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2024				
Coste				
Construcciones	29.457.900		30.022.775	59.480.676
Estadios y pabellones deportivos	33.250.630			33.250.630
Instalaciones técnicas	5.984.395			5.984.395
Maquinaria	203.091			203.091
Otras instalaciones	2.463.927			2.463.927
Mobiliario	1.786.434			1.786.434
Equipos para procesos de información	1.068.782		46.101	1.114.883
Turismos y furgonetas / Elementos de transporte	62.479			62.479
Otro inmovilizado material	671.966			671.966
Inmovilizado en curso	22.806.207	9.829.808	(31.359.401)	1.276.614
	97.755.813	9.829.808	(1.290.525)	106.295.096
Amortización acumulada				
Construcciones	(3.918.765)	(1.354.519)		(5.273.284)
Estadios deportivos y pabellones	(29.885.434)	(829.732)		(30.715.167)
Instalaciones técnicas	(4.959.620)	(165.619)		(5.125.239)
Maquinaria	(203.091)			(203.091)
Otras instalaciones	(1.436.863)	(23.403)		(1.460.266)
Mobiliario	(883.356)	(119.632)		(1.002.988)
Equipos para procesos de información	(429.815)	(182.371)		(612.187)
Elementos de transporte	(59.979)			(59.979)
Otro inmovilizado material	(254.166)	(58.800)		(312.966)
	(42.031.090)	(2.734.076)	-	(44.765.167)
Valor neto contable	55.724.722			61.529.929

Descripción de los principales movimientos

Las principales altas del periodo corresponden a la obra en curso por la remodelación del Estadio Benito Villamarín y la Nueva Ciudad deportiva, así como adquisiciones de elementos de mobiliario.

Pérdidas por deterioro

No se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material en el ejercicio terminado al 30 de junio de 2025 al igual que en el ejercicio anterior.

Gastos financieros capitalizados

Se han capitalizado gastos financieros por importe de 400.977 euros durante el ejercicio. En el ejercicio anterior se capitalizaron gastos financieros por importe de 408.206 euros.

Bienes totalmente amortizados

A 30 de junio de 2025 existe inmovilizado que está totalmente amortizado y en uso, con el siguiente detalle:

Descripción	Coste	
	30/06/2025	30/06/2024
Estadios y Pabellones deportivos	21.878.204	7.393.110
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.122.911	4.120.905
Otras instalaciones y material deportivo	1.588.046	1.584.014
Otro inmovilizado material	1.029.180	985.591
	28.618.341	14.083.618

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

Enajenación del inmovilizado material

No se han enajenado elementos del inmovilizado material en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2025 ni durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024.

Otras circunstancias que afectan al inmovilizado material

El detalle de las subvenciones en capital recibidas por la Sociedad y el inmovilizado material relacionado con las mismas, para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 se detalla en la nota 18.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos de la Sociedad por arrendamientos operativos no son significativos ni en el ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2025 ni en el ejercicio anterior.

7. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El coste de adquisición de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024 es el siguiente:

(Euros)	Coste de adquisición	
	30/06/2025	30/06/2024
Activos financieros a largo plazo		
Instrumento de patrimonio		
Acciones no cotizadas valoradas al coste	78.025	15.025
Correcciones valorativas por deterioro	(6.015)	(6.015)
	72.010	9.010

Instrumentos de patrimonio a largo plazo

La sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, una serie de acciones para las que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable por no tener información disponible suficiente.

El detalle de las acciones no cotizadas valoradas al coste a 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

(Euros)	% participación	Coste de adquisición	
		30/06/2025	30/06/2024
Empresa del grupo, asociada o vinculada			
Centenario Real Betis Balompié, S.L. (*)	100	3.010	3.010
Patrimonial Real Betis, S.L.U (*)	100	3.010	3.010
Radio Real Betis Balompié, S.L.U (*)	100	3.005	3.005
Betis Estadio, S.L. (*)(**)	100	3.000	3.000
Betis Real Estate S.L. (*)(***)	100	3.000	3.000
Ciudad deportiva Rafael Gordillo, S.L. (*)	100	3.000	-
Real Betis Balompié Femenino S.A.D. (****)	100	60.000	-
		78.025	15.025

(*) Sociedades inactivas

(**) Traspaso de una cuenta abierta a nombre de la sociedad Real Betis Tickets & Abonos, S.L. que nunca se constituyó

(***) Traspaso de una cuenta abierta a nombre de la sociedad Nueva Ciudad Deportiva Real Betis Balompié, S.L. que nunca se constituyó

(****) Depósito realizado para la constitución de la sociedad

La Sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, una serie de acciones para las que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable por no tener información disponible suficiente, así como por la regulación contable al respecto.

Las Sociedades Patrimonial Real Betis, S.L.U. y Radio Real Betis Balompié, S.L.U. se encuentran en liquidación y totalmente deterioradas a 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024.

La Sociedad Centenario Real Betis Balompié, SL. se encuentra igualmente en liquidación y con cierre provisional en el Registro Mercantil por baja en el índice de entidades jurídicas.

Durante el ejercicio 2022-23 se realizaron depósitos por importe de 6.000 euros para la constitución de Real Ticketing Abonos, S.L. y Nueva Ciudad Deportiva Betis S.L., las cuales finalmente no se constituyeron. Durante el ejercicio 2024-25, estos importes se han traspasado para la constitución de Betis Estadio S.L. y Betis Real Estate, S.L., sociedades que a fecha actual no han tenido ninguna actividad.

Durante el ejercicio 2024-25, también se ha constituido la sociedad Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, S.L., que no ha tenido actividad durante el ejercicio, y se ha realizado un depósito por importe de 60.000 euros para la constitución de Real Betis Balompié Femenino, S.A.D. que, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, no había sido formalizada.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 7), al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio 2024 es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Activos financieros a largo plazo				
Activos financieros a coste amortizado	36.910.472	12.543.560	36.910.472	12.543.560
	36.910.472	12.543.560	36.910.472	12.543.560
Activos financieros a corto plazo				
Activos financieros a coste amortizado	47.524.973	67.703.141	47.524.973	67.703.141
	47.524.973	67.703.141	47.524.973	67.703.141
Valor neto contable	84.435.445	80.246.701	84.435.445	80.246.701

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Activos financieros no corrientes				
Inversiones financieras a largo plazo	36.910.472	12.543.560	36.910.472	12.543.560
	36.910.472	12.543.560	36.910.472	12.543.560
Activos financieros a corto plazo				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	44.288.521	38.687.358	44.288.521	38.687.358
Inversiones financieras a corto plazo	3.236.451	29.015.783	3.236.451	29.015.783
	47.524.973	67.703.141	47.524.973	67.703.141
Valor neto contable	84.435.445	80.246.701	84.435.445	80.246.701

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

La sociedad mantiene cuentas corrientes bancarias indisponibles por importe de 5.066.273,21 euros, y que ha reclasificado como Otros activos financieros en el epígrafe Inversiones financieras a largo plazo.

8.1 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Activos financieros a largo plazo		
Entidades deportivas, deudores	31.844.199	5.593.410
Otros activos financieros	5.066.273	6.950.151
	36.910.472	12.543.560
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	44.288.521	38.687.358
Inversiones financieras a corto plazo	3.236.451	29.015.783
	47.524.973	67.703.141
	84.435.445	80.246.701

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

Entidades deportivas, deudores a largo plazo

Este epígrafe recoge derechos de cobro con entidades deportivas por la venta de jugadores siendo la clasificación de los derechos de crédito a largo plazo por vencimiento la siguiente:

Año	30/06/2025	30/06/2024
2025-2026		1.693.410
2026-2027	15.100.199	3.900.000
2027-2028	7.544.000	
2028-2029	4.700.000	
2029-2030	4.500.000	
(Euros)	31.844.199	5.593.410

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Abonados y socios por cuotas	34.544	72.086
Entidades deportivas, deudores	22.644.042	14.469.074
Deudores varios	20.658.904	15.998.521
Personal	951.031	346.502
Accionistas por desembolsos exigidos	-	7.801.175
	44.288.521	38.687.358

La partida de entidades deportivas deudores recoge principalmente el saldo a cobrar a corto plazo derivado de la venta de derechos federativos de jugadores.

El epígrafe de Deudores varios incluye principalmente saldos a cobrar con empresas por concepto de publicidad y marketing.

Tal y como se explica en la nota 11, a 30 de junio de 2024 existían acciones pendientes de desembolso exigibles por un importe de 7.801.175 euros que se encontraban registradas en el epígrafe “Accionistas por desembolsos exigidos” del activo corriente. A 30 de junio de 2025, dichas acciones estaban completamente desembolsadas.



Correcciones valorativas

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes.

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Saldo inicial	3.280.105	5.497.616
Dotaciones netas	490.471	
Reclasificación a incobrable		(2.217.511)
Saldo final	3.770.576	3.280.105

8.2 Activos financieros a coste

Créditos empresas del grupo a largo plazo

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025		30/06/2024	
	Coste (Nota 16.1)	Deterioro	Coste (Nota 16.1)	Deterioro
Cuenta corriente con empresas del grupo				
Patrimonial Real Betis, S.L.U.	553.486	(553.486)	553.486	(553.486)
Centenario Real Beis Balompié, S.L.U.	61.401	(61.401)	61.401	(61.401)
Radio Real Betis Balompié, S.L.U.	339.428	(339.428)	339.428	(339.428)
954.316	(954.316)		954.316	(954.316)

9. AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN

La composición de estos epígrafes a 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos anticipados	3.960.788	20.978.069
Periodificaciones a largo plazo	-	(963.671)
Gastos anticipados	(6.964.391)	(13.072.967)
(3.003.603)		6.941.431

El detalle de los ingresos anticipados es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Traspaso jugadores	8.000.000	
Otros ingresos	951.290	915.083
Abonos	3.009.498	12.062.986
	3.960.788	20.978.069

El detalle de los gastos anticipados es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Periodificaciones largo plazo		
Prima de fichaje jugadores primer equipo	-	(963.671)
Periodificaciones corto plazo		
Prima fichaje jugadores del primer equipo	(1.817.590)	(6.523.308)
Intereses de préstamo	(76.120)	(133.446)
Periodificación emisión bonos	(4.989.981)	(5.544.423)
Gastos diversos	(80.701)	(871.790)
	(6.964.391)	(14.036.638)

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Caja, euros	24.963	21.172
Cuentas corrientes a la vista	15.929.543	34.905.655
	15.954.506	34.926.827

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. FONDOS PROPIOS

11.1 Capital social

A 30 de junio de 2025, el capital social asciende 14.123.838,40 euros, representado por 235.000 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 235.000, ambas inclusive. Las acciones se distribuyen en dos clases diferentes: clase ordinaria, compuesta por las acciones números 1 a 117.500 y de la 154.370 a la 235.000 (todas inclusive) y las de clase especial, compuesta por las acciones números 117.501 a 154.369 (ambos inclusive), están sujetas a las restricciones a la libre transmisibilidad reguladas en el artículo 10 de los Estatutos Sociales. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas.



La diferencia entre la cifra de capital y los 14.125.259 euros del balance corresponden al fondo social.

Durante el ejercicio 2023-2024, se acordó una ampliación de capital por importe de 7.061.892,17 euros resultando un capital social final de 14.123.838,40 euros. Además, cada acción llevaba una prima de emisión de 305,33879 euros, lo que supone una prima de emisión total de 35.877.307,80 euros. A 30 de junio de 2024 existían acciones pendientes de desembolso exigibles por un importe de 7.801.175 euros que se encontraban en el epígrafe "Accionistas por desembolsos exigidos" del activo corriente. El proceso de ampliación de capital fue aprobado por la CNMV el 9 de mayo de 2024 y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 4 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2024 los accionistas de control de la compañía tenían el compromiso de adquirir el 100% de las acciones que no fuesen adquiridas por el resto de los accionistas minoritarios.

En la Junta General de fecha 23 de noviembre de 2017 se acordó una ampliación de capital mediante la emisión de 36.869 nuevas acciones de clase especial, ascendiendo a la cuantía de 2.215.871,51 euros de valor nominal y 2.208.408,49 euros de prima de emisión (Nota 10.2), y habiéndose suscrito y desembolsado en un 100% de su valor nominal esas 36.869 nuevas acciones de la clase especial. La inscripción en el Registrado Mercantil se realizó con fecha 1 de julio de 2020.

Actualmente no existen accionistas que ostenten más del 10% del capital social, considerando los acuerdos que quedaron formalizados en el Acuerdo Transaccional de 28 de julio de 2017.

En concreto, el 28 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un acuerdo transaccional y de compraventa de acciones con, entre otros, D. Manuel Ruiz de Lopera y Avalo, Familia Ruiz Avalo, S.A., D. Luis Oliver Albesa y Bitton Sport, SL., que se elevó a público ese mismo día mediante escritura autorizada por el notario de Sevilla D. José Luis Lledó González, con el número 921 de su protocolo (el "Acuerdo Transaccional"). El Acuerdo Transaccional es un acuerdo íntegro y global que contiene entre otros los siguientes pactos:

- (i) La extinción del contrato de opción de compra y del contrato de prenda celebrados el 17 de marzo de 2017 entre la Sociedad, Bitton Sport, SL. y Desarrollos Empresariales Elvas, S.L., dejando sin efecto todos los derechos y obligaciones que se derivaban a favor de las partes de esos contratos y que no se hubieran cumplido o ejecutado a esa fecha de 28 de julio de 2017.
- (ii) La transacción, mediante diversos institutos jurídico-procesales, de los procedimientos judiciales seguidos por Real Betis, por varios de sus accionistas o por las asociaciones Liga de Juristas Béticos y Por Nuestro Betis, frente a Familia Ruiz Avalo, S.A., a D. Manuel Ruiz de Lopera y Avalo y a otras personas físicas y jurídicas relacionadas con éste, y frente a Bitton Sport, S.L., a D. Luis Oliver Albesa y a otras personas físicas y jurídicas relacionadas con éste.
- (iii) La transmisión a la Sociedad gratuitamente de 36.869 acciones sujeta a la condición suspensiva consistente en que se alce la medida cautelar de prohibición de disponer que las grava.
- (iv) La transmisión a la Sociedad mediante compraventa de 23.056 acciones por un precio total de 15.850.000 euros.



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompi.es

El 18 de septiembre de 2017 se notificó a la Sociedad la Sentencia dictada el 15 de septiembre anterior por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla que acordaba (i) declarar la nulidad de la suscripción de 36.869 acciones del REAL BETIS originariamente suscritas por FAMILIA RUIZ ÁVALO, S.A., (ii) condenar a FAMILIA RUIZ ÁVALO, S.A. a devolver los títulos representativos de las acciones, y (iii) condenar a REAL BETIS a cancelar los asientos correspondientes a dichas acciones en el libro registro de acciones nominativas. Contra la Sentencia de primera instancia formularon recurso de apelación FAMILIA RUIZ ÁVALO S.A., D. JOSÉ LEÓN GÓMEZ y Dª MERCEDES LEYVA, recurso del que ha conocido la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla (Rollo de Apelación Mercantil nº 2.400/2018). El 17 de octubre de 2019 fue notificada la Sentencia dictada por la citada Audiencia Provincial el 1 de octubre anterior, por la que se acuerda desestimar esos tres recursos de apelación, con imposición de las costas a los apelantes, confirmándose íntegramente la citada Sentencia de 15 de septiembre de 2017.

FAMILIA RUIZ ÁVALO S.A. interpuso recursos de casación y extraordinario por infracción procesal contra dicha Sentencia de la Audiencia Provincial (recurso de casación nº 6.688/2019). El 19 de octubre de 2022, el Tribunal Supremo dictó Auto por el que acordó admitir dos motivos del recurso de casación e inadmitir el resto. Finalmente, el 24 de octubre de 2023 la Sala Primera del Tribunal Supremo dictó Sentencia por la que acordó desestimar dicho recurso de casación, con imposición de costas a la parte recurrente, y confirmar las Sentencias dictadas en primera y segunda instancia, que ya son firmes.

En cualquier caso, se ha de aclarar que en antedicho Acuerdo Transaccional formalizado el 31 de julio de 2017 ya se había pactado expresamente qué tratamiento habría de darse a esas 36.869 acciones en litigio para que fuesen expulsadas de la vida societaria sea cual fuere el resultado del citado procedimiento. De hecho, tras la formalización de ese Acuerdo Transaccional, la Sociedad celebró Junta Extraordinaria en noviembre de 2017 en la que se aprobaron varios acuerdos para dar cumplimiento a esa transacción, entre otros, “instruir al consejo de administración para que, cuando fueran adquiridas por la Sociedad, no enajene, por ningún título, las 36.869 acciones propias que son objeto del procedimiento ordinario nº 742/2012 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla”.

Es decir, la Junta General de la Sociedad ya ha acordado que, una vez se alcce la medida cautelar de prohibición de disponer, el Consejo de Administración no podrá proceder a la enajenación de dichas acciones a terceros, serán amortizadas mediante el correspondiente acuerdo de reducción.

Finalmente, el 24 de octubre de 2023 la Sala Primera del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia por la que ha acordado desestimar dicho recurso de casación, con imposición de costas a la parte recurrente, y confirmar las Sentencias dictadas en primera y segunda instancia, que ya son por tanto firmes.

La Sociedad ya ha dado cumplimiento voluntario a los pronunciamientos judiciales firmes de dicho procedimiento como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023.

Como consecuencia de lo anterior, durante el ejercicio 2023-2024, la sociedad procedió a la amortización de dichas acciones mediante un acuerdo de reducción, por un importe de 2.215.818 euros.

Al 30 de junio del 2025 (ni al 30 de junio de 2024) no existen acciones propias en poder de la Sociedad.

11.2 Prima de emisión

Durante el ejercicio 2024-2025 no ha habido movimientos en la prima de emisión.

11.3 Reserva legal y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Ajustes por errores de ejercicios anteriores	Saldo inicial	Distribución de resultados	Otros	Saldo final
Ejercicio 30/06/2025					
Reserva Legal		2.089.806			2.089.806
Reserva de capitalización		53.848			53.848
Reservas voluntarias	-	556.433			556.433
	-	2.700.087	-	-	2.700.087
Resultados de ejercicios anteriores	(4.990.732)	(99.661.144)	321.893		(99.339.250)
	(4.990.732)	(96.961.057)	321.893	-	(96.639.164)
Ejercicio 30/06/2024					
Reserva Legal		2.089.806			2.089.806
Reserva de capitalización		53.848			53.848
Reservas voluntarias	(2.258.060)	(1.830.058)	170.674	2.215.818	556.433
	(2.258.060)	313.596	170.674	2.215.818	2.700.087
Resultados de ejercicios anteriores	(6.962.806)	(94.534.897)	-	(135.515)	(94.670.412)
	(9.220.866)	(94.221.301)	170.674	2.080.303	(91.970.325)

La reserva legal de 2.089.806 euros ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Atendiendo a la normativa fiscal aplicable, la Sociedad dotó para el ejercicio 2019/2020 una reserva de capitalización indisponible por importe de 53.848 euros, que figura en el balance con absoluta separación y título apropiado y son indisponibles durante un plazo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la dotación, salvo para la compensación de pérdidas contables.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones a 30 de junio de 2025 y 2024, así como los principales movimientos registrados durante el periodo, son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
Ejercicio 30/06/2025				
Provisión por litigios	-	2.000.000		2.000.000
Provisión para responsabilidades	-			-
<u>Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal</u>	-			-
	- 2.000.000		-	2.000.000
Ejercicio 30/06/2024				
Provisión por litigios	13.487		(13.487)	-
Provisión para responsabilidades	1.751.065	21.154	(1.772.220)	-
<u>Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal</u>	1.458.500		(1.458.500)	-
	3.223.053	21.154	(3.244.207)	-

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 y 2024 no existen avales prestados.

Durante el ejercicio, se han provisionado 2.000.000 euros en concepto de litigios en curso por el cobro de un variable de un traspaso de derechos federativos que la Sociedad ha registrado en el epígrafe “Entidades deportivas, deudores”.

La situación de los litigios existentes a 30 de junio de 2025 es la siguiente:

- 1. Juzgado: Juzgado de lo Mercantil nº1 de Sevilla. Procedimiento de concurso voluntario nº 1.077/2010.**

Concursada: REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Situación procesal: Tras la aprobación del convenio de acreedores en 13 de junio de 2012, se está en fase de cumplimiento de dicho convenio. Hasta la fecha la Sociedad ha abonado los ocho hitos de pago de créditos ordinarios conforme a lo previsto en el calendario del convenio aprobado judicialmente, así como los variables contemplados en el citado convenio. En estos momentos se están abonando los créditos subordinados conforme a los hitos previstos en el convenio.



2. Juzgado Tribunal Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 1º) Procedimiento ordinario nº 714/2012.

Demandantes: D. Manuel Serrano Alférez, D. Miguel Cuellar Portero, D. Raúl Peña Aguilar, D. José Díaz Andrés, D. Ricardo Díaz Andrés, D. Ricardo José Díaz Ramos, D. Manuel Díaz y Díaz del Real, D. Francisco Galera Ruiz, D. Luis Morón Laguillo, D. Juan Luis Periáñez Mejías, D. Francisco Javier Rodriguez Martínez, D. Juan Manuel Rufino Rus, D. Juan Salas Rubio, D. José Manuel Serrans Saldado, D. Emilio Soto Muñoz, D. Iñigo Vicente Herrero y D. Ignacio Ayuso Quintana.

Demandados: Real Betis Balompié, S.A.D., Dª Mercedes Morales García, D. Manuel Morales García, Dª Alfonsa García Venegas, D. José León Gómez, Dª Mercedes Hidalgo Leyva, Herencia de D. Manuel Morales Luna y Familia Ruiz Ávalo, S.A.

Demandados litisconsortes: D. Luis Oliver Albesa y Bitton Sport, S.L.

Objeto: Demanda de juicio ordinario sobre posible nulidad de la suscripción de 36.869 acciones de Real Betis Balompié, S.A.D., representativas del 31,38% del capital social, y consiguiente reducción del capital social del Real Betis Balompié, S.A.D. por amortización de dichas acciones.

Situación procesal: El 18 de septiembre de 2017 se notificó a Real Betis Balompié, S.A.D. la Sentencia dictada el 15 de septiembre anterior, que estimaba parcialmente la demanda y acordaba (i) declarar la nulidad de la suscripción de 36.869 acciones del Real Betis Balompié, S.A.D. que son objeto de este procedimiento judicial, (ii) condenar a Familia Ruiz Ávalo, S.A. a devolver los títulos representativos de las acciones, y (iii) condenar a Real Betis Balompié, S.A.D. a cancelar los asientos correspondientes a dichas acciones en el libro registro de accione nominativas. Todo ello, con absolución a la Sociedad, Dª Alfonsa García Venegas y Dª Mercedes Hidalgo Leyva de todos los restantes pedimentos deducidos en su contra.

Familia Ruiz Ávalo, S.A. interpuso recursos de casación y extraordinario por infracción procesal contra dicha Sentencia de la Audiencia Provincial. El 19 de octubre de 2022, el Tribunal Supremo dictó Auto por el que acordó (i) admitir los motivos primero y cuarto del recurso de casación de FAMILIA RUIZ S.A., (ii) inadmitir los motivos segundo, tercero y quinto de dicho recurso de casación, e (iii) inadmitir los cinco motivos del recurso extraordinario por infracción procesal, con imposición de las costas de ese recurso.

Finalmente, el 24 de octubre de 2023, la Sala Primera del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia por la que ha acordado desestimar dicho recurso de casación, con imposición de costas a la parte recurrente, y confirmar las Sentencias dictadas en primera y segunda instancia, que ya son por tanto firmes.

La sociedad ya ha dado cumplimiento voluntario a los pronunciamientos judiciales firmes de dicho procedimiento como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023.

3. Juzgado de lo Social nº12 de Sevilla sobre despido nulo y subsidiariamente improcedente nº 513/2020

Demandante: Francisco Javier Guerrero Martín

Demandado: Real Betis Balompié

A modo de antecedentes, la Sentencia del Juzgado de fecha 13-6-2023, aclarada o completada mediante Auto Judicial de fecha 5-7-2023, estimó la demanda interpuesta por el trabajador. El objeto del pleito radicaba en la impugnación del despido objetivo del trabajador debido a su incapacidad sobrevenida, debido a lesiones que había sufrido el mismo. Los servicios médicos del Club, así como un Perito externo a Real Betis Balompié, dictaminaban en sus respectivos Informes Médicos, que el trabajador estaba incapacitado para prestar sus servicios como futbolista profesional. Por lo cual, el Club adoptó la decisión de realizar su despido objetivo.

El Juzgado de lo Social nº 12 de Sevilla, estimó la demanda del trabajador. La Sociedad, no estando conformes con dicha Sentencia, interpuso recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, estando pendiente en la actualidad de resolverse dicho recurso, mediante la correspondiente Sentencia del TSJ.

Como requisito procesal para poder interponer el recurso de suplicación, de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la Jurisdicción Social, la empresa está obligada a consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la condena, o bien, aportar aval bancario. En este caso, el Club optó por ingresar el importe en lugar del aval. La cantidad depositada en su día fue de 2.654.333 euros (ver nota 8.1). Los administradores estiman que la probabilidad de que el desenlace de este hecho suponga un perjuicio para la sociedad es remota.

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito							
	Deuda concursal		Derivados y otros		Total			
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Pasivos financieros a largo plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	530.731	498.142	120.369.065	119.851.187	95.262.690	83.709.700	216.162.486	204.059.029
	530.731	498.142	120.369.065	119.851.187	95.262.690	83.709.700	216.162.486	204.059.029
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	200.503	439.505	8.737.337	8.820.649	78.973.998	78.646.581	87.911.838	87.906.735
	200.503	439.505	8.737.337	8.820.649	78.973.998	78.646.582	87.911.838	87.906.735
	731.235	937.647	129.106.401	128.671.836	174.236.688	162.356.282	304.074.324	291.965.763

Estos importes están incluidos en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito							
	Deuda concursal		Derivados y otros		Total			
	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024
Pasivos financieros no corrientes								
Deudas a largo plazo	530.731	498.142	120.369.065	119.851.187	95.262.690	83.709.700	216.162.486	204.059.029
	530.731	498.142	120.369.065	119.851.187	95.262.690	83.709.700	216.162.486	204.059.029
Pasivos financieros corrientes								
Deudas a corto plazo	200.503	439.505	8.737.337	8.820.649	6.115.491	3.770.066	15.053.330	13.030.219
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	-	-	-	-	72.858.507	74.876.516	72.858.507	74.876.516
	200.503	439.505	8.737.337	8.820.649	78.973.998	78.646.581	87.911.838	87.906.735
	731.235	937.647	129.106.401	128.671.836	174.236.688	162.356.281	304.074.324	291.965.763

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

13.1 Pasivos financieros a coste amortizado o coste- Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Entidad	Importe pendiente de pago	Limite	Vencimiento	Tipo de interés
Ejercicio 30/06/2025				
Póliza de crédito				
Entidad 1	4.039.428	4.000.000	oct-25	4,25%
	4.039.428	4.000.000		
Préstamo				
Entidad 1	750.000	4.000.000	mar-26	4,95%
Entidad 2	124.316.975	125.000.000	jul-34	6,33%
	125.066.975	129.000.000		
	129.106.402	133.000.000		

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

Entidad	Importe pendiente de pago	Limite	Vencimiento	Tipo de interés
Ejercicio 30/06/2024				
Póliza de crédito				
Entidad 1	20.648	4.000.000	sep-24	4,75%
	20.648	4.000.000		
Préstamo				
Entidad 1	1.750.000	4.000.000	mar-26	4,95%
Entidad 2	119.101.188	125.000.000	jul-34	6,33%
	120.851.188	129.000.000		
Cesión de crédito	7.800.000	7.800.000	ene-25	8,50%
	7.800.000	7.800.000		
	128.671.836	140.800.000		

A fecha 26 de junio de 2024, la sociedad hizo efectiva una operación de reestructuración financiera de dos préstamos mantenidos en balance a 30 de junio de 2023 por importe de 93.050.000 euros a través de un banco de inversión con 5 nuevos acreedores financieros, ascendiendo la nueva financiación a un total de 125.000.000 euros. La mayoría de los tramos (4 de 5) de la nueva financiación se pactan a un tipo de interés fijo y a un vencimiento de 10 años. La moneda de tres de los tramos es el euro, mientras que para los otros dos es el dólar. La sociedad ha contratado un swap de moneda que le garantiza un tipo de cambio fijo en euros para esta financiación.

La Sociedad considera que para el tramo de la nueva financiación con vencimiento a 5 años se puede probar que el valor razonable de la contraprestación recibida es distinto al precio de la transacción y, en aplicación de las reglas generales contenidas en el PGC, esta diferencia se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023-2024, en el epígrafe de ingresos financieros por importe de 5.907.596 euros.

El detalle por vencimiento de la deuda a 30 de junio de 2025 y 30 de junio del 2024 es el siguiente:

Año	30/06/2025	30/06/2024
2024-2025		8.820.649
2025-2026	8.737.338	750.000
2026-2027		
2027-2028	6.593.548	6.593.548
2028-2029 y siguientes	113.775.517	112.507.639
	129.106.402	128.671.836

13.2 Pasivos financieros a coste amortizado o Coste – Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
A largo plazo		
Otros pasivos financieros	95.262.690	83.709.700
	95.262.690	83.709.700
A corto plazo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	72.858.507	74.876.516
Otros pasivos financieros	6.115.491	3.770.066
	78.973.998	78.646.581
	174.236.688	162.356.281

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

Otros pasivos financieros a largo plazo

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
A largo plazo		
Otros acreedores financieros	69.203.659	67.498.038
Deudas con entidades deportivas	26.059.031	16.211.662
	95.262.690	83.709.700



La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y la Loarre Investments S.a.r.l, sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco, en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito, con fecha 24 de noviembre de 2021, entre la LaLiga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de la Liga de los derechos de audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objetivo financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deudas financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En ese sentido, el Real Betis Balompié, S.A.D, firmó en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 94.283 miles de euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 10.200 miles de euros en el presente ejercicio (23.446 miles de euros en el ejercicio anterior), habiéndose amortizado en el ejercicio 2.278 miles de euros (1.686 miles de euros en el anterior), y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2025 de 70.845 miles de euros (62.924 miles de euros a 30 de junio de 2024).

El préstamo participativo tiene un interés fijo del 0% y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de deuda pendiente. Durante el ejercicio 2024/25 el importe de gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 945 miles de euros.

El importe pendiente de devolución por la Sociedad a 30 de junio de 2025 en concepto de préstamo participativo es de 70.845 miles de euros. El importe restante será dispuesto a medida que se realicen las inversiones previstas bajo el Plan Impulso.



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

Si bien, como se dice anteriormente, no se permiten las amortizaciones parciales del mimo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta pueda contratar seguros de protección de pagos o cualquier instrumento de cobertura de riesgo impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta de Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubs Adheridos, debiendo ingresar en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada de impago) cualquier importe impagado que recupere con posterioridad.

El desglose de los vencimientos de la deuda a largo plazo es el siguiente:

Año	30/06/2025	30/06/2024
2025-2026		19.798.032
2026-2027	12.682.401	6.991.189
2027-2028	12.297.659	2.975.137
2028-2029	8.301.673	53.945.341
2029-2030 y siguientes	61.980.957	
	95.262.690	83.709.700

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Corto plazo		
Deudas por compras o prestaciones de servicios	21.482.601	21.961.484
Deudas con entidades deportivas	40.133.427	33.330.028
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11.242.479	19.585.003
	72.858.507	74.876.516

El epígrafe “Deudas por compras o prestaciones de servicios” recoge principalmente comisiones devengadas con intermediarios por la compra de jugadores de la primera plantilla.

13.3 Pasivos financieros a coste amortizado o coste – Deuda concursal

La clasificación de la deuda concursal a 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente (en euros):



30 de junio de 2025	Total	Ordinaria	Subordinada
Deuda concursal a largo plazo	667.404	-	667.404
Deuda concursal a corto plazo	200.503	200.503	-
Deuda concursal a Valor Nominal	867.907	200.503	667.404
Efecto actualización	(136.673)	-	-
Deuda concursal a Coste Amortizado	731.234		

30 de junio de 2024	Total	Ordinaria	Subordinada
Deuda concursal a largo plazo	651.333	-	651.333
Deuda concursal a corto plazo	439.508	439.508	-
Deuda concursal a Valor Nominal	1.090.841	439.508	651.333
Efecto actualización	(153.195)	-	-
Deuda concursal a Coste Amortizado	937.646		

El detalle por vencimientos de las partidas que componen la “Deuda concursal largo plazo” es el siguiente a 30 de junio de 2025 y 2024 (en euros):

Año	30/06/2025	30/06/2024
2024-2025		602.341
2025-2026	200.503	162.833
2026-2027	333.702	162.833
2027-2028	333.702	162.833
	867.907	1.090.841

A 30 de junio de 2025 y 2024 los créditos con privilegio están totalmente pagados.

A 30 de junio de 2025, la deuda concursal se encuentra registrada en la contabilidad de la Sociedad de la siguiente forma:

Deudores por convenio	Cte Amortizado	Nominal
A largo plazo	530.731	667.404
A corto plazo	200.503	200.503
	731.235	867.907

Acreedor	AEAT	Resto	Totales
Créditos ordinarios		408.116	408.116
Créditos subordinados	89.701	370.091	459.792
	89.701	778.207	867.907

A 30 de junio de 2024, la deuda concursal registrada en la contabilidad era la siguiente:

Deudores por convenio	Cte Amortizado	Nominal
A largo plazo	498.138	651.333
A corto plazo	439.508	439.508
	937.646	1.090.841

Acreedor	AEAT	Resto	Totales
Créditos ordinarios		439.508	439.508
Créditos subordinados	262.296	389.038	651.334
	262.296	828.546	1.090.842

El movimiento de dicha deuda a coste amortizado ha sido el siguiente a 30 de junio de 2025:

Saldo a 30/06/2024	Gasto financiero	Pagos	Otros	Saldo a 30/06/2025
937.646	26.219	(232.631)		731.235

A 30 de junio de 2024 el movimiento era el siguiente:

Saldo a 30/06/2023	Gasto financiero	Pagos	Otros	Saldo a 30/06/2024
1.280.360	38.328	(381.042)		937.646

Asimismo, a dicha fecha han quedado dotadas provisiones para las responsabilidades que pudieran derivarse de los créditos condicionales y de los créditos litigiosos afectados por el convenio, tal y como se detalla en la Nota 12.

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Activos por impuestos diferido	9.168.295	9.943.373
Activos por impuesto corriente	451.094	(17.484)
	9.619.388	9.925.889
 Pasivo por impuesto diferido (Nota 18)	96.330	116.914
Pasivos por impuesto corriente	295.409	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	5.615.259	8.231.116
IVA	60.697	2.535.034
IRPF	5.063.861	5.244.727
Seguridad Social	490.701	451.355

El Consejo de Administración, así como sus asesores fiscales, consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se inician actuaciones inspectoras de carácter parcial por los siguientes conceptos y períodos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre el valor añadido	Enero/2021 a agosto/2023
Retención/Ingreso a cta. Rtos trabajo/profes/act.econo	Enero/2021 a agosto/2023
Retenciones a Cta. Imposición no residentes:	Enero/2021 a agosto/2023

14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 30/06/2025			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	4.568.734		4.568.734
	4.568.734		4.568.734
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas		(1.008.801)	(1.008.801)
		(1.008.801)	(1.008.801)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			5.577.534
Diferencias permanentes	130.812	(1.563.973)	(1.433.161)
Diferencias temporales	66.404	(393.550)	(327.145)
Con origen en el ejercicio	66.404	(116.023)	(49.619)
Con origen en ejercicios anteriores		(277.527)	(277.527)
Reservas de capitalización	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			3.817.228

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 30/06/2024			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	321.893		321.893
	321.893		321.893
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			-
			-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			321.893
Diferencias permanentes	2.923.772	(11.516.681)	(8.592.909)
Diferencias temporales	9.583.034	(597.532)	8.985.502
Con origen en el ejercicio	9.583.034	(320.006)	9.263.028
Con origen en ejercicios anteriores		(277.527)	(277.527)
Reservas de capitalización	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			714.486

La conciliación entre el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Resultados antes de impuestos	5.577.534	321.893
Carga impositiva teórica	954.308	138.432
Deducciones y otros	(176.077)	(13.397)
Compensación base imponible negativa	(250.000)	(125.035)
Gasto/(ingreso) impositivo efectivo	528.231	-

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Impuesto corriente	528.230	40.190
Retenciones y pagos a cuenta	169.948	44.955
Impuesto sobre Sociedades a devolver/(pagar)	(358.282)	4.765

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Imputado al patrimonio neto
Impuesto corriente	528.231	
	528.231	
Variación de impuestos diferidos		
Otros conceptos	230.570	273.923
Compensación bases imponibles	250.000	
	480.570	273.923

14.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:



(Euros)	<u>Variaciones reflejadas en</u>			
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificación
Ejercicio 30/06/2025				
Activos por impuestos diferidos				
Diferencias Temporarias	4.500.935	(251.155)		4.249.780
Compensación de bases imponibles	3.508.149	(250.000)		3.258.149
Capitalización de deducciones	1.934.289		(273.923)	1.660.365
	9.943.373	(501.155)	(273.923)	-
				9.168.295
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones no reintegrables (Nota 18)	116.914	(20.585)		96.330
	116.914	(20.585)	-	96.330

(Euros)	<u>Variaciones reflejadas en</u>			
	Saldo inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificación
Ejercicio 30/06/2024				
Activos por impuestos diferidos				
Diferencias Temporarias	3.738.082	762.853		4.500.935
Compensación de bases imponibles	5.121.555	(1.613.406)		3.508.149
Capitalización de deducciones	2.890.129	(955.840)		1.934.289
	11.749.766	-	(1.806.393)	-
				9.943.373
Pasivos por impuesto diferido				
Subvenciones no reintegrables (Nota 18)	77.944	80.001	(41.522)	491
	77.944	80.001	(41.522)	491
				116.914

En aplicación de la Resolución de 9 de octubre de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se han retirado de los estados financieros créditos fiscales por deducciones por reinversión de beneficios por la pérdida de dichos créditos fiscales caducados.

Al 30 de junio de 2025, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar fiscalmente, tal como se refleja en el impuesto sobre sociedades, es el siguiente:

Año	(Euros)	
	30/06/2025	30/06/2024
2010-2011	10.361.487	11.361.487
2014-2015	2.015.085	2.015.085
2015-2016	11.030	11.030
2020-2021	40.934.335	40.934.335
2021-2022	33.733.842	33.733.842
	87.055.778	88.055.778

Asimismo, las deducciones por reinversión de beneficios presentan el siguiente detalle:

Origen	Vencimiento	Generado	Aplicado	Ajustado	Pendiente de aplicación
2009-10	2024-25	450.000	176.077	273.923	-
2010-11	2025-26	453.373			453.373
2011-12	2026-27	194.574			194.574
2012-13	2027-28	394.151			394.151
2013-14	2028-29	799.679			799.679
2014-15	2029-30	106.540			106.540
2015-16	2030-31	20.000			20.000
		2.418.317	176.077	273.923	1.968.317

Los ejercicios de origen de renta y realización de los beneficios originarios de las deducciones son las siguientes:

Ejerc. Origen	Renta	Realizada
2011-12	3.000.000	2.146.225
2012-13	9.700.000	2.636.010
2013-14	800.000	7.300.021
2014-15	1.025.000	6.016.853
2015-16	200.000	200.000
	14.725.000	18.299.109

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios presenta la siguiente composición:



(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos por competiciones nacionales	5.986.473	4.161.972
Ingresos por competiciones europeas	20.730.690	15.785.945
Ingresos por abonados y socios	21.663.176	20.681.375
Ingresos por retransmisión	64.957.035	68.146.116
Ingresos por comercialización y publicidad	37.291.523	29.831.415
150.628.896	138.606.824	

Todos los ingresos de la Sociedad corresponden a ventas y prestaciones de servicios realizadas en España.

Saldos de los contratos con clientes

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Activos de contratos corrientes		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios de corto plazo	43.337.490	30.747.566
Periodificaciones a corto plazo	3.960.788	20.978.069
47.298.279	51.725.635	

El detalle de los clientes por ventas y prestación de servicios es el siguiente:

(Euros)	Activos de contratos corrientes	Total
Ejercicio 30/06/2025		
Derechos incondicionales a recibir la contraprestación	36.737.490	36.737.490
Derecho a la contraprestación por transferencia de control	6.600.000	6.600.000
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	43.337.490	43.337.490

(Euros)	Activos de contratos corrientes	Total
Ejercicio 30/06/2024		
Derechos incondicionales a recibir la contraprestación	15.114.342	15.114.342
Derecho a la contraprestación por transferencia de control	5.477.184	5.477.184
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	20.591.526	20.591.526

15.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas de “Aprovisionamientos” presenta la siguiente composición:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Compra material deportivo	3.915.940	3.573.552
Compra material sanitario	93.243	124.010
Otros consumos y gastos externos	5.604.472	4.107.008
Trabajos realizados por otras empresas	3.103.354	2.588.785
Deterioro del valor de las mercaderías	-	374.263
	12.717.010	10.767.618

15.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal presenta la siguiente composición:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Sueldos y salarios	97.347.367	101.340.746
Indemnizaciones	601.925	1.390.003
Seguridad social	4.780.469	4.151.254
	102.729.761	106.882.003

Los gastos de personal detallados anteriormente podemos dividirlos en deportivos y no deportivos, siendo el detalle a 30 de junio de 2025 y 2024 el siguiente:

(Euros)	Sueldos y salarios	Indemniz / bajas	Primas	Seguridad Social	Otras cargas sociales	Total gasto personal
---------	--------------------	------------------	--------	------------------	-----------------------	----------------------

Ejercicio 30/06/2025

Personal deportivo	82.392.646	418.375	2.593.871	1.972.757	87.377.649	
Personal no deportivo	12.302.694	183.551		2.807.712	58.156	15.352.112
	94.695.340	601.925	2.593.871	4.780.469	58.156	102.729.761

(Euros)	Sueldos y salarios	Indemniz / bajas	Primas	Seguridad Social	Otras cargas sociales	Total gasto personal
---------	--------------------	------------------	--------	------------------	-----------------------	----------------------

Ejercicio 30/06/2024

Personal deportivo	85.432.102	1.334.334	477.904	1.468.526	88.712.866	
Personal no deportivo	15.355.994	55.669		2.682.728	74.746	18.169.137
	100.788.096	1.390.003	477.904	4.151.254	74.746	106.882.003

15.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores a 30 de junio de 2024 y 2023 presenta la siguiente composición:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Arrendamientos y cánones	1.556.804	1.002.359
Reparaciones y conservación	1.803.745	2.062.266
Servicios de profesionales independientes	14.421.883	10.319.334
Primas de seguro	210.749	67.177
Servicios bancarios y similares	2.991.710	174.546
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	60.819	1.078.012
Suministros	674.554	594.673
Otros servicios	6.931.763	7.317.028
	28.652.025	22.615.397

En esta partida se recogen, los gastos por el descuento de los créditos de ventas de jugadores realizadas en el ejercicio 2024/2025 que ascienden a un total de 2.726.457,37 euros a 30 de junio de 2025.

15.5 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de otros gastos de gestión corriente a 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Gastos deportivos diversos	2.461.770	2.364.498
	2.461.770	2.364.498

En esta partida se recogen principalmente los gastos de arbitraje por importe de 1.201.446 euros (1.303.787 euros a 30 de junio de 2024).

15.6 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Gastos financieros derivados del convenio de acreedores (Nota 13.3)	78.793	38.328
Intereses por préstamos con entidades de crédito	11.430.210	17.893.837
	11.509.004	17.932.165

15.7 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:





Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Ingresos financieros de valores representativos de deuda	-	57.533
Otros ingresos financieros	681.620	6.091.254
	681.620	6.148.787

Tal y como se describe en la nota 13.1, la sociedad dispone de evidencia de que se puede refutar la presunción de equivalencia entre el precio y el valor razonable de uno de los tramos del nuevo pasivo recibido, por lo que durante el ejercicio 2023-2024, procedió a reducir el valor de la deuda a largo plazo con abono a ingresos financieros por importe de 5.907.596 euros.

15.8 Otros resultados

El detalle de otros resultados es el siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Otros gastos excepcionales	(9.885.033)	(6.451.982)
Otros ingresos excepcionales	46.782.883	4.172.275
	36.897.850	(2.279.707)

Los ingresos excepcionales se corresponden principalmente con traspasos de derechos federativos de jugadores de Cantera. También se han registrado ingresos por regularizaciones de saldos antiguos y otros ingresos excepcionales. Los gastos excepcionales se corresponden principalmente con regularizaciones de saldos antiguos, gastos relacionados con traspasos de jugadores no activados, y otros gastos excepcionales.

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las entidades vinculadas con las que la sociedad ha mantenido saldos durante los ejercicios terminados al 30 de junio de 2025 y 2024 son los siguientes:

(Euros)	Naturaleza de la vinculación
Fundación Real Betis Balompié	Vinculada
Caja Almendralejo	Vinculada
G-12 1ª División A.I.E	Vinculada
Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.	Vinculada
Real Betis Baloncesto S.A.D.	Grupo
Patrimonial Real Betis Balompié, S.L.U	Grupo
Centenario Real Betis Balompié, S.L.U	Grupo
Radio Real Betis, S.L.U	Grupo
Betis Estadio, S.L.	Grupo
Betis Real Estate, S.L.	Grupo
Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, S.L.	Grupo



16.1 Saldos y transacciones con empresas del grupo

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo son los siguientes:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Clientes empresas del grupo		
Cuenta corriente con empresas del grupo (*) (Nota 8.2)	954.316	954.316
Créditos con empresas del grupo (*) (Nota 8.2)		
Deudas por compras o prestaciones de servicios		
	954.316	954.316

(*) Saldo deteriorado (Ver nota 8.2)

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 no ha sido necesario realizar las notificaciones a que se refiere el art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas.

La Sociedad no participa en el capital de otra sociedad anónima deportiva que tome parte en la misma competición profesional o pertenezca a la misma modalidad deportiva.

Durante el ejercicio no ha sido necesario recabar la autorización a que se refiere el art. 16 del Real Decreto 1251/1999 de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

17. ADMINISTRADORES

Al día de la fecha, el Consejo de Administración está compuesto por los siguientes miembros y cargos:

Presidente: D. Ángel Haro García

Vicepresidente: D. Jose Miguel López Catalán

Vocales:

D. José María Pagola Serra

D. Ozgur Unay Unay

D. José María Gallego Moyano

D. Rafael Muela Velasco

D. Ricardo Díaz Andrés

D. Carlos González de Castro

Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Sociedad no ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Al 30 de junio de 2025 y 2024 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

Los Administradores de la Sociedad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En relación con los artículos 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora ha ascendido a cero euros, siendo la retribución recibida por asistencia a los órganos de administración de cero euros. Adicionalmente se ha retribuido a los miembros del consejo de administración, sueldos y salarios por importe de 0 euros (0 euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024).

La alta dirección ha sido retribuida por importe de 630.000 euros a 30 de junio de 2025 (620.833 euros a 30 de junio de 2024).

Durante el ejercicio 2024/2025 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 54.075 euros (56.238 euros en el ejercicio 2023/2024).

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones y su correspondiente efecto impositivo se detallan en el cuadro adjunto (en euros):

(Euros)	Saldo inicial	Traspasos a resultados	Saldo final
Ejercicio 30/06/2025			
Donación obras Ciudad Deportiva	-	-	-
Donación Obras Estadio	-	-	-
Importe neto	-	-	-
Efecto impositivo (Nota 14.2)	36.423	-	36.423
	36.423	-	36.423
Importe bruto	36.423	-	36.423



(Euros)	Saldo inicial	Traspasos a resultados	Saldo final
Ejercicio 30/06/2024			
Donación obras Ciudad Deportiva	15.344	(15.344)	-
Donación Obras Estadio	218.489	(218.489)	-
Importe neto	233.833	(233.833)	-
Efecto impositivo (Nota 14.2)	77.944	(41.522)	36.423
	77.944	(41.522)	36.423
Importe bruto	311.777	(192.312)	36.423

Como consecuencia de la resolución del contrato con Tegasa, en la temporada 99/00 se procedió a registrar el importe de las obras de remodelación de Estadio financiadas por Tegasa como donación, por un importe de 8.346.571 euros; y durante la temporada 01/02 se recepcionaron otras obras pendientes por importe de 59.855 euros.

En la presente temporada, la sociedad no ha traspasado a resultados del periodo del ejercicio (275.355 euros a 30 de junio de 2024), como consecuencia de aplicar los mismos porcentajes que se imputan a efectos del cálculo de la depreciación del activo recibido.

19 MONEDA EXTRANJERA

El balance de la Sociedad incluye cuentas a pagar en moneda distinta del euro, principalmente dólares, detallado en el siguiente cuadro:

(Euros)	Ejercicio 2024-2025	Ejercicio 2023-2024
Otros pasivos financieros a largo plazo	43.231.480	37.258.783
Deudas con entidades deportivas a corto plazo	3.135.666	
Importe total	46.367.146	37.258.783

De acuerdo con lo indicado en la nota de la memoria 13.1, la sociedad ha contratado un swap de divisas que le garantiza un tipo de cambio fijo en euros para la financiación descrita en dicha nota.

Durante el ejercicio 2024-2025, se ha registrado un ingreso de 1.141.998 euros correspondiente a la variación del tipo de cambio euro/dólar de un pasivo adquirido en el ejercicio para el que la sociedad no dispone de cobertura cambiaria.



20 EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Mercaderías	2.454.408	4.289.911
	2.454.408	4.289.911

Durante el ejercicio 2024-25 no se ha registrado deterioro de las existencias (374.263 euros en el ejercicio anterior).

No se han capitalizado gastos financieros en las existencias.

A 30 de junio de 2025, no existen compromisos firmes de compra y venta de existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

21 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

21.1 Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La Sociedad no opera habitualmente en el ámbito internacional, y por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, salvo operaciones puntuales.

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones de cuantía significativa mantenida por la Sociedad y clasificada en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Sociedad presenta un desglose, de sus principales operaciones generadoras de ingresos en la nota (15.1), siendo la principal fuente de ingresos los derechos de televisión que gestiona "La Liga".



21.2 Liquidez

El riesgo de crédito viene definido, fundamentalmente, por el impago de las deudas por venta de derechos de jugadores. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance y realiza transacciones de anticipos de facturas de manera ocasional para gestionar adecuadamente la tesorería y cumplir con las obligaciones de pago.

21.3 Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio)

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente, facilidades de crédito y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a tipo de interés variable exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable, sin embargo, la Sociedad se financia a tipos de interés fijos. (Nota 13.1)

22 OTRA INFORMACIÓN

22.1 Estructura del personal.

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas con discapacidad >33% del total de empleados
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2024-2025				
Personal deportivo	297	26	323	-
Dirección General Corporativa	31	9	40	-
Dirección General de Negocios	74	57	131	-
	402	92	494	-

Ejercicio 2023-2024

Personal deportivo	286	32	318	-
Dirección General Corporativa	37	8	45	-
Dirección General de Negocios	72	45	117	-
	395	85	480	-



22.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 son los siguientes:

(Euros)	30/06/2025	30/06/2024
Auditoría de las Cuentas Anuales	38.000	35.904
Otros	70.500	33.000
108.500	68.904	

22.3 Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

22.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales, excluyendo compra de jugadores, es la siguiente:

(Días)	30/06/2025
Periodo medio de pago a proveedores	51,5
Ratio de operaciones pagadas	50,4
Ratio de operaciones pendientes de pago	88,7
(Euros)	30/06/2025
Total pagos realizados	71.576.885
Total pagos pendientes	2.196.838

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	2024-25	
	Importe	%
Volumen monetario	49.937.166	69,8%
Número de facturas	5.690	64,2%



22.5 Información sobre la cuenta de resultados del Fútbol Femenino a 30.06.2025.

CUENTA DE RESULTADOS: FÉMINAS	CIERRE T 2024-25	CIERRE T 2023-24
Ingresos audiovisuales	208.000	280.498
Ingresos por match day	36.547	40.604
Ingresos por comercialización	578.000	740.162
INCN	822.547	1.061.264
Otros Ingresos	153.079	525.994
Ingresos Operativos	975.626	1.587.258
Aprovisionamientos	(113.829)	(206.611)
Personal no deportivo	(162.246)	(126.574)
Plantilla deportiva	(1.122.787)	(995.444)
Otros gastos de explotación	(489.137)	(456.559)
Gastos Operativos (OPEX)	(1.887.999)	(1.785.188)
EBITDA antes de traspaso de jugadores	(912.373)	(197.930)
Precio de venta por traspaso de jugadores	-	20.000
Coste de venta por traspaso de jugadores	-	-
Resultado de traspaso de jugadores	-	20.000
EBITDA	(912.373)	(177.930)
Amort, prov, deterioros y otros rdos.	(25.456)	11.329
EBIT (resultado de explotación)	(937.829)	(166.601)
Resultado financiero neto	-	-
RAI (resultado antes de impuestos)	(937.829)	(166.601)
Impuestos sobre beneficios	-	-
RN (resultado neto del ejercicio)	(937.829)	(166.601)
Ingresos Totales	975.626	1.635.851
Gastos Totales	(1.913.455)	(1.802.452)

22.6 Información sobre la cuenta de resultados del Fútbol Sala a 30.06.2025.

CUENTA DE RESULTADOS: FÚTBOL SALA	CIERRE T 2024-25	CIERRE T 2023-24
Ingresos audiovisuales	-	-
Ingresos por match day	5.052	14.299
Ingresos por comercialización	30.000	364.557
INCN	35.052	378.857
Otros Ingresos	-	-
Ingresos Operativos	35.052	378.857
 Aprovisionamientos	(54.882)	(100.367)
Personal no deportivo	(118.251)	(112.645)
Plantilla deportiva	(567.647)	(735.001)
Otros gastos de explotación	(204.804)	(253.286)
Gastos Operativos (OPEX)	(945.583)	(1.201.299)
 EBITDA antes de traspaso de jugadores	(910.531)	(822.443)
Precio de venta por traspaso de jugadores	-	50.000
Coste de venta por traspaso de jugadores	-	-
Resultado de traspaso de jugadores	-	50.000
EBITDA	(910.531)	(772.443)
 Amort, prov, deterioros y otros rdos.	(16.847)	(19.106)
EBIT (resultado de explotación)	(927.377)	(791.549)
 Resultado financiero neto	-	-
RAI (resultado antes de impuestos)	(927.377)	(791.549)
 Impuestos sobre beneficios	-	-
RN (resultado neto del ejercicio)	(927.377)	(791.549)
 Ingresos Totales	35.052	429.122
Gastos Totales	(962.429)	(1.220.671)

22.7 Información sobre la cuenta de resultados del Betis Deportivo a 30.06.2025

CUENTA DE RESULTADOS: BETIS DEPORTIVO	CIERRE T 2024-25	CIERRE T 2023-24
Ingresos audiovisuales	-	-
Ingresos por match day	22.851	1.752
Ingresos por comercialización	196.066	494.278
INCN	218.917	496.030
Otros Ingresos	28.100	-
Ingresos Operativos	247.017	496.030
 Aprovisionamientos	(249.082)	(556.736)
Personal no deportivo	(1.748.720)	(3.786.091)
Plantilla deportiva	(4.956.179)	(2.714.670)
Otros gastos de explotación	(790.162)	(1.005.512)
Gastos Operativos (OPEX)	(7.744.142)	(8.063.009)
 EBITDA antes de traspaso de jugadores	(7.497.126)	(7.566.979)
Precio de venta por traspaso de jugadores	827.830	300.000
Coste de venta por traspaso de jugadores	(2.842)	(1.146.000)
Resultado de traspaso de jugadores	824.988	(846.000)
EBITDA	(6.672.137)	(8.412.979)
 Amort, prov, deterioros y otros rdos.	127.456	(653.073)
EBIT (resultado de explotación)	(6.544.681)	(9.066.053)
 Resultado financiero neto	(1.697)	-
RAI (resultado antes de impuestos)	(6.546.378)	(9.066.053)
 Impuestos sobre beneficios	-	-
RN (resultado neto del ejercicio)	(6.546.378)	(9.066.053)
 Ingresos Totales	1.374.847	860.112
Gastos Totales	(7.921.225)	(9.926.165)



22.8 Información sobre la cuenta de resultados de cantera a 30.06.2025

CUENTA DE RESULTADOS: CANTERA	CIERRE T 2024-25	CIERRE T 2023-24
Ingresos audiovisuales	-	-
Ingresos por match day	-	-
Ingresos por comercialización	-	-
INCN	-	-
Otros Ingresos	70.000	-
Ingresos Operativos	70.000	-
 Aprovisionamientos	(330)	(10.242)
Personal no deportivo	(85.349)	(366.098)
Plantilla deportiva	(2.586.481)	(2.163.676)
Otros gastos de explotación	(603.672)	(1.535.455)
Gastos Operativos (OPEX)	(3.275.832)	(4.075.470)
 EBITDA antes de traspaso de jugadores	(3.205.832)	(4.075.470)
Precio de venta por traspaso de jugadores	-	-
Coste de venta por traspaso de jugadores	-	-
Resultado de traspaso de jugadores	-	-
EBITDA	(3.205.832)	(4.075.470)
 Amort, prov, deterioros y otros rdos.	(18.107)	885
EBIT (resultado de explotación)	(3.223.938)	(4.074.585)
 Resultado financiero neto	-	-
RAI (resultado antes de impuestos)	(3.223.938)	(4.074.585)
 Impuestos sobre beneficios	-	-
RN (resultado neto del ejercicio)	(3.223.938)	(4.074.585)
 Ingresos Totales	70.000	1.190
Gastos Totales	(3.293.938)	(4.075.775)

23 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 han ocurrido los siguientes hechos o circunstancias;

- La Sociedad ha iniciado las obras de remodelación del Estadio Benito Villamarín para lo cual se ha trasladado al Estadio de La Cartuja de Sevilla, lugar donde se han instalado las oficinas y se están disputando los partidos de fútbol del primer equipo.
Las obras de remodelación del Estadio Benito Villamarín se han comenzado contratando en principio por separado los capítulos de demolición y cimentación, para cumplir con el calendario previsto, mientras se lleva a cabo el proceso de licitación y adjudicación del contrato de ejecución del proyecto, el cual, a la fecha de formulación de estas cuentas aún no se ha finalizado debido a la indefinición en algunos puntos del proyecto arquitectónico.

Sobre el proyecto del arquitecto encargado, la Sociedad ha realizado unos estudios de validación y valoración por terceros técnicos especializados e independientes de modo que el coste de la

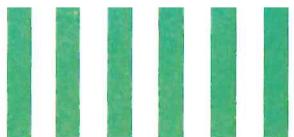
obra se estima que alcanzará aproximadamente 160 millones de euros con un margen de oscilación arriba o abajo de un 10%.

Para la financiación del proyecto existe un acuerdo, pendiente de la adjudicación del contrato de ejecución de obras para su definitiva formalización. El acuerdo de financiación está previsto con una entidad financiera de reconocida solvencia a un largo plazo de tiempo para su amortización y sobre la base de unos estudios económicos realizados por terceros independientes que garantizan que los ingresos incrementales obtenidos en el nuevo estadio no sólo cubren el servicio de la deuda, sino que incrementan significativamente el flujo de caja de la Sociedad.

- Tras el cierre de mercado a 1 de septiembre de 2025, la sociedad ha realizado ventas de derechos federativos de jugadores por importe superior a 30 millones de euros, cuyos derechos de cobro han sido descontados en entidades financieras para compensar el fondo de maniobra negativo mantenido a cierre del ejercicio.



RealBetisBalompié



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024-2025

Estimado Accionista:

Con el presente informe, se pretende hacer llegar de forma más comprensible todos los datos económicos y financieros de la sociedad y comentar otros aspectos importantes de la misma que pueden ser de su interés.

SITUACIÓN DEPORTIVA

En la temporada 2024-2025 el primer equipo del Real Betis Balompié, S.A.D. ha participado en tres competiciones oficiales: Campeonato Nacional de Liga y Copa S.M. el Rey y UEFA Conference League.

El Real Betis Balompié, concluyó la temporada 2024-2025 en la sexta plaza en la Liga, logrando por ello la participación en UEFA Europa League para la temporada 2025-2026, por lo que este Club disputará competiciones europeas por quinto año consecutivo, hito histórico que nunca se había alcanzado.

Cabe destacar, que el primer equipo ha sido finalista de la UEFA Conference League, contra el Chelsea FC.

Para afrontar la temporada 2025-2026, la sociedad ha realizado todos los esfuerzos para diseñar una plantilla competitiva, cumpliendo de manera rigurosa con los límites que establece la Liga de Fútbol Profesional, su Reglamento de Control Económico y los del propio Club, con el objetivo de llegar lo más alto posible en todas las competiciones que dispute.

SITUACIÓN ECONÓMICA

A) Evolución de los negocios.

En la temporada 2024-2025 se ha alcanzado una cifra de negocio de 151 millones de euros, frente a los 139 de la temporada anterior, obteniendo mayores ingresos prácticamente en todas las partidas que la componen. Respecto del volumen total de ingresos, han ascendido a 244 millones de euros frente a los 233 millones de la temporada pasada.

El ejercicio económico ha concluido con 4,6 millones de euros de beneficios después de impuestos. La temporada anterior se cerró con 0,322 millones, logrando de esta manera continuar con la senda de beneficios, respecto de ejercicios anteriores. Todo ello, cumpliendo con la política de contención del gasto en plantilla deportiva, cerrando dicha partida en 87 millones de euros en la temporada 2024-2025, respecto de los 89 millones en la temporada anterior.



RealBetisBalompié



Esta S.A.D. ha cumplido escrupulosamente con la normativa, tanto de elaboración de presupuestos, como con el Reglamento de Control Económico para la presente temporada, de obligado cumplimiento para todos los clubes afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

En el ámbito europeo, el Comité de Primera Instancia de la Licencia UEFA, en mayo de 2025 concede al Real Betis Balompié S.A.D. la Licencia UEFA para la temporada 2025-2026. Los requisitos a cumplir para el Fair Play Financiero se basan en el reglamento de sostenibilidad financiera, que exige a los clubes demostrar equilibrio económico y viabilidad financiera.

En la temporada 2025/ 2026, una vez finalizada la temporada anterior, la Sociedad ha iniciado las obras de remodelación del Estadio Benito Villamarín para lo cual se ha trasladado al Estadio de La Cartuja de Sevilla, lugar donde se han instalado las oficinas y se están disputando los partidos de fútbol del primer equipo.

Las obras de remodelación del Estadio Benito Villamarín se han comenzado contratando en principio por separado los capítulos de demolición y cimentación, para cumplir con el calendario previsto, mientras se lleva a cabo el proceso de licitación y adjudicación del contrato de ejecución del proyecto, el cual, a la fecha de formulación de estas cuentas aún no se ha finalizado debido a la indefinición en algunos puntos del proyecto arquitectónico.

Sobre el proyecto del arquitecto encargado, la Sociedad ha realizado unos estudios de validación y valoración por terceros técnicos especializados e independientes de modo que el coste de la obra se estima que alcanzará aproximadamente 160 millones de euros con un margen de oscilación arriba o abajo de un 10%.

Para la financiación del proyecto existe un acuerdo, pendiente de la adjudicación del contrato de ejecución de obras para su definitiva formalización. El acuerdo de financiación está previsto con una entidad financiera de reconocida solvencia a un largo plazo de tiempo para su amortización y sobre la base de unos estudios económicos realizados por terceros independientes que garantizan que los ingresos incrementales obtenidos en el nuevo estadio no sólo cubren el servicio de la deuda, sino que incrementan significativamente el flujo de caja de la Sociedad.

B) Situación de la Sociedad.

En esta temporada 2024-2025, el Real Betis Balompié S.A.D., ha cumplido con todas sus obligaciones derivadas del convenio firmado con sus acreedores el 23 de mayo de 2012.

C) Evaluación de riesgos e incertidumbres.

Al entender del Consejo de Administración no existen riesgos ni incertidumbres que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales formuladas.



RealBetisBalompié

D) Otra información:

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo. Tampoco le afectan a la entidad posibles impactos medioambientales que pudieran repercutir en su actividad normal ni otros acontecimientos significativos que impidan la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No existen instrumentos financieros adicionales a los incluidos en las cuentas anuales del ejercicio.

E) Estado de información no Financiera:

La información correspondiente al Estado de Información No Financiera se proporciona en las cuentas anuales del Real Betis Balompié, S.A.D. formando parte de este Informe de Gestión.



Estado de Información no Financiera

*Real Betis Balompié, S.A.D y sus sociedades
dependientes*

Temporada 2024-2025

Edita:

Real Betis Balompié, S.A.D y sociedades dependientes.

Dirección:

Avenida Heliópolis, S/N, 41012 Sevilla, Sevilla.

Contacto:

Rafael Muela Pastor: rmuela@realbetisbalompie.es

Diseño y producción:

Ecoterrae Global Solutions, S.L.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Contextualización	5
2. Sobre este informe	7
2.1. Definición del alcance del EINF	7
3. Comprometidos con el Desarrollo Sostenible.	8
3.1. Real Betis Balompié como agente canalizador de la sostenibilidad	8
3.2. Priorización de asuntos materiales	8
3.3. Matriz de materialidad.....	12
4. Modelo de negocio	14
4.1. Organización y estructura	14
4.2. Actividad y entorno empresarial.....	14
4.3. Mercados en los que opera.....	15
4.4. Objetivos y estrategias	16
4.4.1. <i>Misión, visión y valores.</i>	16
4.4.2. <i>Compromisos del Grupo Real Betis</i>	16
4.4.3. <i>Cultura de Real Betis</i>	17
4.4.4. <i>Estrategia</i>	18
4.5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	19
5. Políticas.....	20
5.1. Resultados de las políticas	22
6. Riesgos a corto, medio y largo plazo.....	22
7. Indicadores clave no financieros.....	23
8. Cuestiones medioambientales.....	24
8.1. Global Medio Ambiente	24
8.2. Forever Green: Agente canalizador de la sostenibilidad en el Club	24
8.2.1 Contaminación atmosférica y cambio climático	26
8.2.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos	27
8.2.2.1 <i>Residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos</i>	28
8.2.2.2 <i>Acciones para combatir el desperdicio de alimentos</i>	29
8.2.3 Movilidad sostenible	29
8.2.4 Uso sostenible de los recursos	30

8.2.4.1 <i>El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales</i>	30
8.2.4.2 <i>Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso</i>	31
8.2.4.3 <i>Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables</i>	33
8.2.5 Protección de la biodiversidad	35
8.2.6 Club sostenible	36
9 Cuestiones sociales y relativas al personal	37
9.1. Empleo.....	37
9.1.1 <i>Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a cierre de ejercicio</i>	37
9.1.2 <i>Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 30/06/25</i>	39
9.1.3 <i>Promedio anual de contratos por tipología, sexo, edad y categoría profesional</i>	39
9.1.4 <i>Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional</i>	41
9.1.5 <i>Las remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad, clasificación profesional y brecha salarial</i>	42
9.1.6 <i>Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo</i>	45
9.1.7 <i>Implantación de políticas de desconexión laboral</i>	45
9.1.8 <i>Empleados con discapacidad</i>	45
9.2 Organización en el trabajo	46
9.2.1 <i>Organización del tiempo de trabajo</i>	46
9.2.2 <i>Número de horas de absentismo</i>	46
9.2.3 <i>Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores</i>	47
9.3 Salud y seguridad	48
9.3.1 <i>Condiciones de salud y seguridad en el trabajo</i>	48
9.3.2 <i>Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo</i>	49
9.4 Relaciones sociales	49
9.4.1 <i>Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.</i>	49
9.4.2 <i>Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país</i>	50

9.4.3 <i>El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.....</i>	50
9.5 Formación.....	50
9.5.1 <i>Políticas implementadas en el campo de la Formación</i>	50
9.5.2 <i>La cantidad total de horas de formación por categoría profesional.....</i>	51
9.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.....	51
9.7 Igualdad.....	53
9.7.1. <i>Valoración de Puestos de Trabajo (VPT)</i>	54
10 Derechos humanos	55
11 Corrupción y soborno	55
11.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	55
11.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	56
11.3 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y acciones de asociación o patrocinio	56
12 Sociedad.....	57
12.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	57
12.1.1 <i>El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local</i>	57
12.1.2 <i>El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio</i>	57
12.1.3 <i>Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos</i>	58
12.2 Subcontratación y proveedores	69
12.2.1 <i>La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.....</i>	69
12.2.2 <i>Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas</i>	70
12.3 Consumidores.....	71
12.3.1 <i>Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores</i>	71
12.3.2 <i>Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.....</i>	72
12.4 Información fiscal.....	73
12.4.1 <i>Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados</i>	73
12.4.2 <i>Subvenciones públicas recibidas.....</i>	73
13 Anexo I: Tabla de correspondencia entre Ley 11/2018, de 28 de diciembre y GRI.....	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Sociedad junto con domicilio y actividad principal.	7
Tabla 2: Huella de carbono corporativa. Alcances 1 y 2: Emisiones directas e indirectas por consumo de electricidad.....	27
Tabla 3: Residuos generados por tipo (kg).	28
Tabla 4: Consumo de agua total (metros cúbicos).....	30
Tabla 5: Materias primas utilizadas por año.	33
Tabla 6: Consumo de electricidad (kWh) del Club.	34
Tabla 7: Consumo de energía por tipo.	35
Tabla 8: Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad	38
Tabla 9: Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional.	38
Tabla 10: Distribución de la plantilla a 30/06/25 por tipo de contrato.	39
Tabla 11: Promedio anual de contratos por tipo, sexo y tramos de edad 2024-2025 (superior) y 2023-2024 (inferior)	40
Tabla 12: Promedio anual de contratación por tipo, sexo y clasificación profesional en 2024-2025 (superior) y 2023-2024 (inferior).	41
Tabla 13: Despidos por sexo y tramos de edad.	41
Tabla 14: Despidos por sexo y clasificación profesional.	42
Tabla 15: Retribución media por sexo y edad.	43
Tabla 16: Retribución media por sexo y clasificación profesional.....	44
Tabla 17: Empleados con discapacidad.	45
Tabla 18: Días de absentismo.....	47
Tabla 19: Accidentes, índice de gravedad, índice de frecuencia y enfermedades profesionales.	49
Tabla 20: Horas de formación por categoría profesional.....	51
Tabla 21: Donaciones y ayudas aportadas por el Real Betis.	58
Tabla 22. Atenciones recibidas en la Oficina de Atención al Bético	72
Tabla 23: Número de quejas y reclamaciones tramitadas.	73
Tabla 24: Beneficios antes de impuestos e impuesto de sociedades.	73
Tabla 25: Subvenciones recibidas.....	73

1. Contextualización

“La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. Asimismo, la publicación de esta información resulta esencial para la gestión de la transición hacia una economía mundial sostenible que combine la rentabilidad a largo plazo con la justicia social y la protección del medio ambiente. Una mayor información no financiera por parte de las empresas constituye un factor importante a la hora de garantizar un enfoque más a largo plazo, que debe ser fomentado y tenido en cuenta, además de contribuir a mejorar la transparencia empresarial facilitando la comprensión de la organización y de los negocios de la empresa de que se trate.”

El presente **informe de información no financiera (EINF)** se elabora con el objetivo de dar cumplimiento a la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*.

Esta ley establece que las empresas españolas o grupos de empresas que, durante dos ejercicios consecutivos, cuenten con más de **250 empleados** y superen el límite establecido de más de **20 millones de euros** en activos y/o **40 millones de euros** de facturación, tienen que realizar, además del informe de gestión financiero, un informe que contenga información relativa, por lo menos, a cuestiones **medioambientales y sociales**, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

En este sentido, la ley determina una estructura para el informe con arreglo a la Directiva Europea de la que se traspone al ordenamiento jurídico español, pero se han añadido apartados para que sea algo más ambiciosa en término de contenidos.

Esta estructura integrará la siguiente información:

- El **modelo de negocio** de la organización.
- Las **políticas** que aplica la organización para la gestión de sus aspectos materiales.
- Los principales **riesgos** a los que se enfrenta la empresa.
- **Indicadores clave** que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

En cuanto al contenido del informe, la ley indica el deber de las organizaciones de incluir en el informe los contenidos mínimos que marca el **apartado 6** del artículo 49 del *Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio*.

“El estado de información no financiera consolidado incluirá la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas

las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal."

En este sentido, el presente informe incluirá información significativa sobre las siguientes cuestiones:

- Información sobre cuestiones **medioambientales** (contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de recursos, cambio climático, protección de biodiversidad)
- Información sobre cuestiones **sociales** y relativas al **personal** (empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad, igualdad)
- Información sobre el respeto de los **derechos humanos** (procedimientos de diligencia debida en la materia, prevención de vulneración de derechos humanos, medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos, denuncias, eliminación de trabajo infantil y forzoso, etc.)
- Información relativa a la lucha contra la **corrupción** y el **soborno** (medidas para prevenir corrupción y soborno, contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro)
- Información sobre la **sociedad** (compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal)
- Cualquier otra información que sea **significativa**.

Como se verá a lo largo del contenido de este informe, las actuaciones llevadas a cabo por la organización contribuyen de forma directa e indirecta al cumplimiento de la **Agenda 2030** y de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de **Naciones Unidas**.

2. Sobre este informe

A continuación, se presentan los datos del presente informe:

- **Año de reporte:** Temporada 2024-2025 (1 julio 2024 - 30 junio 2025)
- **Estándar de referencia:** Global Reporting Initiative (GRI) (www.globalreporting.org). Para la elaboración de la memoria se han tenido en cuenta indicadores seleccionados.

La información no financiera ha sido verificada externamente por un prestador independiente de servicios de verificación, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento revisada ISAE 3000.

La información recogida en el EINF puede complementarse y, en algunos casos, extenderse, con la reflejada en las cuentas anuales del Real Betis del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025.

2.1. Definición del alcance del EINF

La información contenida a continuación da respuesta única y consolidada a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre a nivel de Grupo que, de acuerdo con la citada ley, reúne los requisitos que le obligaría a tener que reportar esta información. El presente EINF forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales de Real Betis, S.A.D correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

La información, financiera y no financiera, los riesgos identificados, así como, los controles y políticas desarrollados para su mitigación recogidos en el EINF, provienen de los registros contables y documentales, de reglamentos, procedimientos y normas aprobadas por el Consejo de Administración.

Se muestra una tabla con las sociedades del Grupo:

Sociedad	CIF	Tipo de sociedad
Real Betis Balompié, S.A.D.	A-41034851	Dominante
Betis Estadio S.L.	B-75673566	Dependiente
Betis Real Estate S.L.	B-75671487	Dependiente
Ciudad Deportiva Rafael Gordillo	B-75668574	Dependiente
Centenario Real Betis Balompié, S.L.	B-91573196	Asociadas. Sociedad inactiva.
Patrimonial Real Betis Balompié, S.L.U.	B-91595249	Multigrupo. Sociedad inactiva.
Radio Real Betis Balompié, S.L.U.	B-91681395	Asociadas. Sociedad inactiva.

Tabla 1: Sociedad junto con domicilio y actividad principal.

Como se puede apreciar, Real Betis Balompié, S.A.D actúa como sociedad dominante del grupo, siendo la entidad sobre la que se reportan los datos en este EINF.

Además, se incluye los datos correspondientes a la Fundación Real Betis Balompié, entidad de naturaleza funcional y sin ánimo de lucro, cuyo propósito es promover el deporte, la educación en valores, la sostenibilidad y la acción social.

3. Comprometidos con el Desarrollo Sostenible.

3.1. Real Betis Balompié como agente canalizador de la sostenibilidad

Desde la temporada 2021-2022, el Real Betis ha estado aplicando su Plan de Sostenibilidad, concebido como una herramienta estratégica para identificar, junto con sus grupos de interés, los aspectos materiales sobre los que debía actuar el Club. Este Plan ha marcado durante los últimos ejercicios los objetivos y actuaciones que han guiado el compromiso del Real Betis con una gestión cada vez más responsable y sostenible. De cara a la temporada 2025-2026, el Club prevé llevar a cabo una revisión en profundidad mediante un nuevo estudio de doble materialidad, en línea con las últimas novedades en materia de reporting establecidas por la Directiva de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD) y los Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad (ESRS).

En los siguientes apartados se presenta de forma resumida los principios que han guiado el Plan de Sostenibilidad 2021-2022 y cuáles fueron los pasos clave para llegar hasta él.

3.2. Priorización de asuntos materiales

La gestión empresarial en el Real Betis está basada en un modelo productivo sostenible que armoniza el crecimiento económico, el desarrollo local y el cuidado del medio ambiente.

La evaluación del **Comité de sostenibilidad** del Real Betis para la definición de los grupos de interés permitió que el Club fuera capaz de identificar y analizar aquellos grupos y entidades que, de un modo u otro, disponen de influencia o capacidad de impacto sobre los diferentes departamentos del Club.

Para definir la estrategia, se llevó a cabo una etapa de diálogo activo con actores internos (empleados y departamentos del Betis) y externos (entorno: clientes, entidades públicas, colaboradores, comunidad local, etc.). Este trabajo permitió definir una serie de **objetivos y un plan estratégico**, alineándolo con todos los grupos de interés (stakeholders) del entorno.

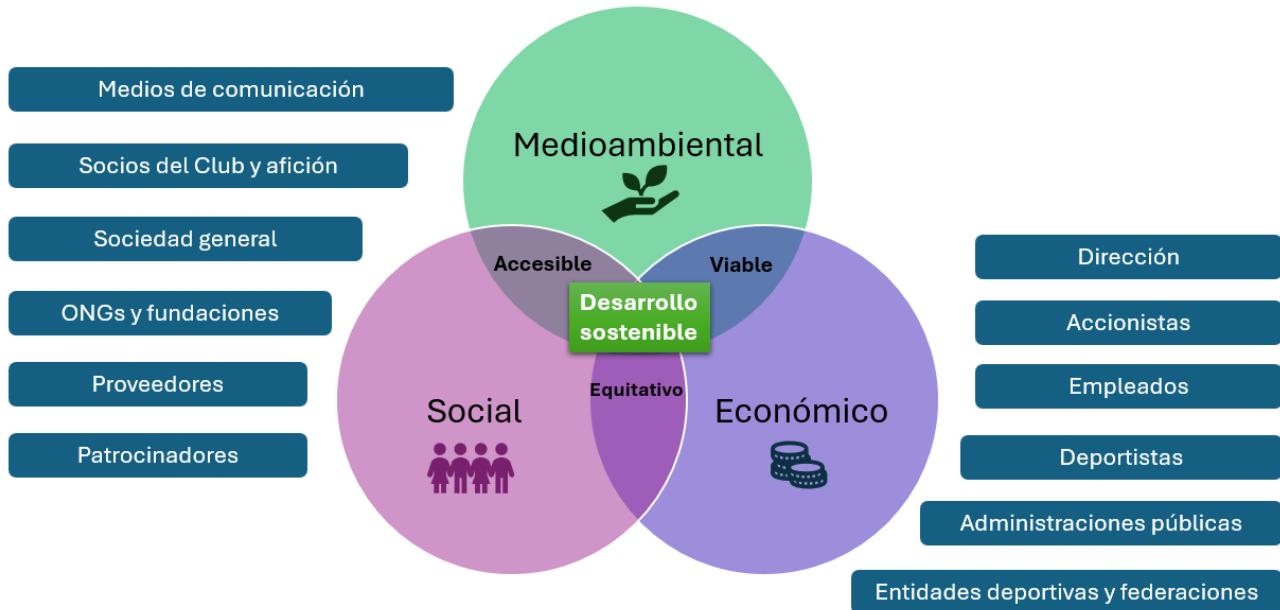


Figura 1. Grupos de interés identificados para el Real Betis Balompié

El ejercicio de identificación de asuntos materiales se llevó a cabo conforme a los principios del estándar GRI 2021, lo que permitió adoptar un enfoque de materialidad de impacto, integrando al mismo tiempo la consideración de los posibles efectos financieros derivados de dichos asuntos. Como resultado, se seleccionaron una serie de temáticas ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo que abarcaran los tres pilares del desarrollo sostenible, al tiempo que respondieran a las inquietudes y expectativas del entorno.

Los **temas materiales** identificados fueron priorizados con la participación activa de numerosos representantes de los grupos de interés, a través de un proceso de diálogo y escucha estructurado, lo que supuso un avance significativo en la **transformación estratégica** del Club.

A continuación, se muestran los 15 temas analizados y evaluados sobre los que se construyó la estrategia de sostenibilidad del Club 21-22.

Medioambiental

- Acción por el clima.
- Movilidad y transporte sostenible.
- Economía circular. Gestión eficiente de recursos.
- Biodiversidad y cuidado del entorno.
- Tecnología, innovación operativa e investigación.

Social

- Progresión profesional y orgullo de pertenencia. Prácticas laborales justas y trabajo de calidad. Retención y atracción de talento.
- Igualdad de género, diversidad y accesibilidad. Inclusión social, educación y sensibilización.
- Seguridad, salud y bienestar de las personas.
- Acción social y desarrollo comunitario. Compromiso con la sociedad.
- Alianzas estratégicas.

Gobernanza

- Contribución a la Agenda 2030.
- Comportamiento ético.
- Transparencia.
- Información accesible.
- Cadena de suministro ética.

Con el fin de **priorizar los asuntos más relevantes en materia de sostenibilidad**, el Real Betis diseñó un proceso participativo de diálogo con sus grupos de interés. En una primera fase, se celebró una sesión de **focus group** con distintos colectivos vinculados al Club, lo que permitió abrir un espacio de reflexión y debate sobre cuestiones clave de carácter medioambiental, social y de gobernanza. A través de esta dinámica, el Club pudo recoger de forma directa las percepciones y expectativas de los diferentes colectivos respecto a los asuntos relevantes previamente expuestos.

Los temas abordados en esta sesión giraron en torno a aspectos como la gestión ética y transparente, el cumplimiento normativo y la Agenda 2030, la acción por el clima, la movilidad sostenible, la innovación tecnológica, la gestión de recursos y la protección de la biodiversidad. En el ámbito social, se pusieron de relieve asuntos como la igualdad y la diversidad, las prácticas laborales justas, la salud y seguridad de las personas, el desarrollo del talento o el papel del Club en la acción comunitaria y las alianzas estratégicas.

Posteriormente, se lanzó una **consulta online** a los diferentes grupos de interés con el objetivo de medir el grado de relevancia de estos asuntos y establecer un orden de prioridades. En total, se obtuvieron 722 respuestas, en las que se valoraba cada tema en una escala de 1 a 5, lo que permitió contar con una visión representativa de la percepción de los grupos de interés o *stakeholders*.

En general, el debate realizado se tradujo en un interesante ejercicio de participación y en un excelente vehículo para recoger la visión de los asistentes sobre importantes asuntos relevantes relacionados con el desarrollo sostenible del Betis.

3.3. Matriz de materialidad

Al cruzar todos los resultados obtenidos en la fase de diálogo con los grupos de interés, junto con la evaluación de la dirección del Club, se obtuvo la **Matriz de Materialidad del Real Betis Balompié** en la que se aprecian, de todos los asuntos seleccionados en un principio, cuáles son verdaderamente prioritarios.

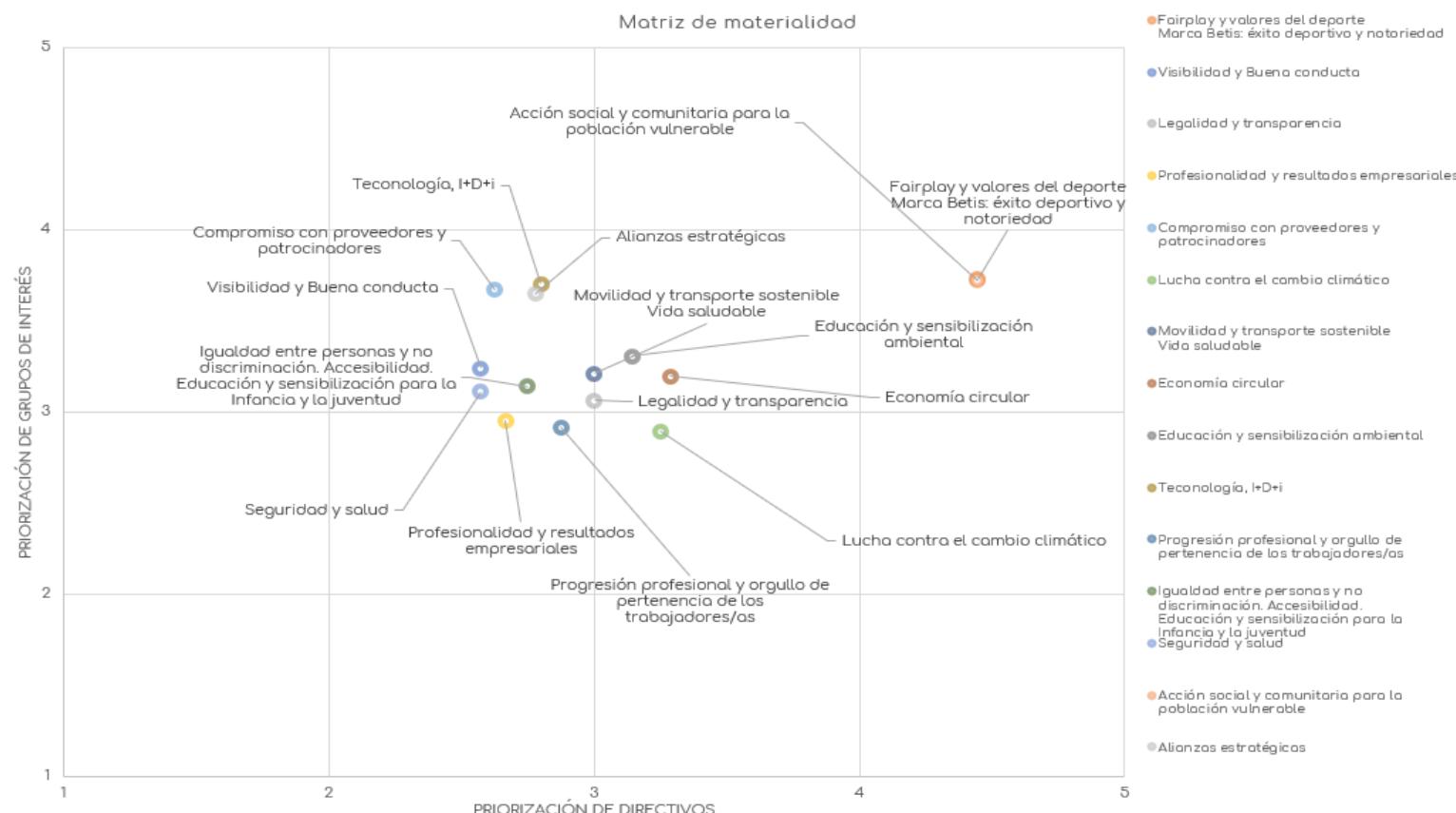


Figura 2. Matriz de materialidad del Real Betis Balompié

Los resultados obtenidos en la matriz de materialidad reflejan **que todos los asuntos identificados son relevantes para el Real Betis**; no obstante, se reconoció la necesidad de poner un énfasis especial en aquellos que han alcanzado una mayor puntuación, al ser los que mejor representan las expectativas y prioridades de su entorno.

En el **ámbito de la gobernanza y la ética empresarial**, el Club centró sus esfuerzos en fortalecer la relación con proveedores y patrocinadores para promover una cadena de suministro cada vez más responsable y eficiente. Asimismo, se trabajó en reforzar la proyección de la Marca Betis bajo criterios de transparencia y ética, garantizando que todas las personas vinculadas al Club actúen conforme a los más altos estándares de integridad.

Desde la **perspectiva social**, la Fundación Real Betis continuó desarrollando iniciativas orientadas a la población más vulnerable, consolidando la acción social como una de las señas de identidad del Club. Paralelamente, se siguió trabajando en el fortalecimiento de las relaciones institucionales y en la creación de alianzas estratégicas con otras entidades deportivas, administraciones públicas y agentes relevantes.

En **materia medioambiental**, el Real Betis ha seguido reafirmando su apuesta por la integración de criterios de sostenibilidad en la contratación de proveedores, el impulso de la economía circular, la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático y la gestión responsable de residuos. De igual forma, se reforzaron las acciones de sensibilización y concienciación ambiental, tanto entre el personal y la afición como a través de proyectos de restauración y protección de la biodiversidad en el entorno.

El Club tiene previsto trabajar durante la temporada **2025-2026** en una **actualización de su análisis de materialidad**, aplicando las últimas directrices europeas en el marco de la Directiva de **Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad** (CSRD) y los **Estándares Europeos de Información en Sostenibilidad** (ESRS). Con ello, el Real Betis busca situar su estrategia en plena sintonía con las exigencias más avanzadas a nivel europeo, consolidando su posición como referente en sostenibilidad corporativa dentro del sector deportivo.

4. Modelo de negocio

4.1. Organización y estructura

En cuanto a la estructura del Real Betis, se muestra a continuación la organización y estructura interna del Club a través del siguiente organigrama:



Figura 3. Estructura Organizativa del Club

4.2. Actividad y entorno empresarial

El Real Betis Balompié es un club polideportivo fundado el 12 de septiembre de 1907 en la ciudad de Sevilla. En 1914, Su Majestad el Rey Alfonso XIII le otorgó el título honorífico de “Real”, en reconocimiento a la relevancia y consolidación del club en sus primeros años de historia.

En la actualidad, el club desarrolla su actividad en diversas instalaciones propias, que constituyen un activo estratégico para el crecimiento deportivo y social de la institución. Entre ellas destaca el Estadio Benito Villamarín, situado en el barrio sevillano de Heliópolis, con una capacidad para 60.721 aficionados, siendo el segundo estadio más grande de Andalucía, únicamente por detrás del Estadio de La Cartuja. El Benito Villamarín es un símbolo inconfundible del Heliópolis, que ha contribuido al desarrollo social y económico de su entorno. Este recibo será objeto de una innovadora reforma a partir de la temporada 25/26,

con el objetivo de mejorarlo, modernizarlo y convertirlo en un espacio de ocio y servicios abierto los 365 días del año.

Además, el club verdiblanco dispone de dos ciudades deportivas: la Ciudad Deportiva Luis del Sol, situada a apenas 200 metros del estadio, acoge entrenamientos del primer equipo y encuentros oficiales de la cantera; y la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, inaugurada a finales de la temporada 23/24 en Dos Hermanas. Este moderno complejo está destinado a los equipos de cantera y a la Escuela de Fútbol de la Fundación, y constituye un avance en el compromiso del Real Betis con la sostenibilidad y el desarrollo social, gracias a la eficiencia, modernidad y mejoras llevadas a cabo en sus instalaciones.

En el ámbito social, la cifra de socios ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años. En la temporada 24-25, el Real Betis Balompié alcanzó los 50.741 socios abonados con asiento y un total superior a 73.439 socios registrados (con y sin asiento), consolidándose como uno de los clubes con mayor seguimiento de España.

En cuanto a seguimiento y afición, el Real Betis es actualmente el cuarto club español con mayor número de seguidores, y cuenta con más de 500 peñas oficiales distribuidas tanto en España y Europa como en regiones tan diversas como Estados Unidos, Japón, Australia o Zanzíbar. Este despliegue internacional refleja el carácter global y universal del sentimiento bético, capaz de trascender fronteras y distancias.

El club goza de una cantera prolífica que ha dado futbolistas al primer equipo a lo largo de su historia. Además del primer equipo y el féminas, existen 18 equipos canteranos que conforman en la actualidad la fábrica verdiblanca.

4.3. Mercados en los que opera

El Real Betis opera casi completamente en España. Los ingresos de la cifra de negocio lo componen abonados, venta de entradas, derechos de televisión y patrocinios-publicidad. Esta entrega de bienes y servicios se realiza en territorio nacional.

A continuación, se muestra la cifra de ventas en los ejercicios anteriores y en el actual:

- 2021-2022: 121.860.607 €
- 2022-2023: 148.773.742 €
- 2023-2024: 138.606.824 €
- 2024-2025: 150.628.896 €

4.4. Objetivos y estrategias

4.4.1. Misión, visión y valores



Misión



“Hacer felices a los béticos”



Visión



“Situar al Real Betis Balompié entre las mejores entidades deportivas, fomentando la excelencia y el compromiso social”



Valores



“Superación, Humildad, Compromiso, Fidelidad, Trabajo en equipo”

4.4.2. Compromisos del Grupo Real Betis

Los compromisos del Real Betis emanan de su visión y misión y, en aplicación de sus valores, se traducen en los siguientes compromisos:

○ Compromiso con la sociedad.

El Real Betis Balompié, a través de su Fundación, ha reformado su compromiso con la responsabilidad social, desarrollando diversas acciones dirigidas a instituciones y colectivos.

Desde la temporada 19/20, la Fundación forma parte de la *European Football Development Network*, red europea que impulsa la responsabilidad social en el fútbol y cuyo objetivo es servir de plataforma y altavoz para informar e interactuar con todas las partes interesadas sobre sus estrategias de responsabilidad social y comunitaria. Asimismo, es miembro de Asociaciones y Fundaciones Andaluzas, entidad privada, sin ánimo de lucro, que trabaja por prestar servicios a las fundaciones y profesionalizar el sector fundacional en Andalucía.

Durante la temporada, la entidad ha puesto en marcha múltiples iniciativas encaminadas a la mejora social, económica y ambiental, reafirmando que la responsabilidad social es esencial en un club como el Real Betis, donde los valores, sentimientos y la identidad colectiva forman parte de su esencia.

○ Compromiso del Betis con su entorno y con el cuidado del planeta

El Real Betis Balompié es uno de los equipos con mayor compromiso con el medio ambiente en el mundo, siendo pionero en el desarrollo de diversas actividades y proyectos enmarcados dentro de los tres ámbitos de la sostenibilidad, medio ambiente, sociedad y gobernanza.

En este sentido, es destacable la creación en 2020 de la plataforma **Forever Green**¹, plataforma de colaboración abierta que establece diversas líneas de actuación en materia medioambiental, y que busca generar cambios reales a través del desarrollo de proyectos, su divulgación a la sociedad, y la generación y fortalecimiento de alianzas con otras entidades y organizaciones para que se sumen al compromiso.

○ Compromiso del Betis con la ética y la buena gobernanza

El Real Betis Balompié, en su constante esfuerzo por mejorar la organización y gestión del club, mantiene un firme compromiso con la transparencia, la ética y el buen gobierno corporativo.

Desde la temporada 2014-15, el Club implantó su **Programa de Cumplimiento Normativo** (Compliance), anticipándose a los requisitos de LaLiga y a lo establecido posteriormente en la Ley 39/2022 del Deporte. Este sistema refuerza la integridad, la prevención de riesgos y la correcta gestión institucional, impulsando el cumplimiento normativo en el mundo del deporte y consolidando al Betis como un referente en materia de gobernanza dentro del fútbol profesional.

4.4.3. Cultura de Real Betis

La cultura del Real Betis Balompié se fundamenta en los valores de la Humildad, Esfuerzo, Competitividad, Deportividad, Integridad, Juego Limpio, Tolerancia Cero con la Violencia, Tolerancia cero con la Corrupción y la Responsabilidad Social. Teniendo siempre presentes estos valores, el Club lleva a la práctica su compromiso con el desempeño de todas sus actividades de forma ética y honrada.

Así, en los últimos años, el club ha impulsado una sólida cultura corporativa orientada a la **mejora continua** de la cadena de valor y al desarrollo de una **cultura de compliance integral** que engloba todos los aspectos legales y de buen gobierno corporativo.

Este sólido compromiso se ha visto materializado con el desarrollo e implementación del ya mencionado **Programa de Cumplimiento Normativo**, marco en el cual se ha desarrollado el **Manual de Cumplimiento Normativo** y el **Código Ético del Real Betis Balompié**², eje sobre el que se vertebría toda la cultura de compliance integral del Real Betis. Además, para el desarrollo de los principios establecidos en el Código Ético, el Club cuenta con distintos **Protocolos** de actuación aplicables a las distintas áreas o secciones.

Asimismo, el Programa de Cumplimiento Normativo también cuenta con un **Código Disciplinario**, aplicable en aquellos casos en que el Código Ético o los Protocolos establecidos han resultado vulnerados. De forma periódica, toda esta documentación es revisada y

¹ <http://forevergreen.es/>

2 Puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.realbetisbalompie.es/media/files/rbetis/files/c%C3%B3digo_%C3%89tico_real_betis_balompi%C3%A9_9_sad.pdf

actualizada en aras de asegurar, de manera constante, las innovaciones legislativas que pudieran producirse. Para ello, el Real Betis Balompié cuenta con un Órgano de Supervisión y Control nombrado por su Consejo de Administración y formado por dos miembros internos y un miembro externo (asesor experto) cuya principal función implica la supervisión del funcionamiento y el cumplimiento del Programa de Cumplimiento Normativo.

4.4.4. Estrategia

Tras la actualización del Plan Estratégico, que tuvo lugar durante ejercicio 22-23, el Real Betis Balompié cuenta con un renovado y sólido Plan Estratégico con un horizonte temporal desde 2022 hasta 2026³. Este Plan marca un nuevo decálogo de objetivos y compromisos con los béticos que guiará la línea de actuación en las próximas temporadas.

El nuevo Plan Estratégico 2022-2026 está formado por 10 puntos que tienen la intención de continuar con el proceso de crecimiento deportivo e institucional de la sociedad. Se presentan a continuación las diferentes líneas estratégicas de actuación:

1. Consolidación del modelo de éxito deportivo del Real Betis.

El trabajo en equipo y la gestión a través de procesos son las claves del crecimiento deportivo del Real Betis. El Club tendrá profesionales altamente cualificados, especialmente en todos los ámbitos del primer equipo. El objetivo será pelear cada año por Europa, buscando lo máximos logros en todas las competiciones.

2. Un Club bien dirigido y profesional.

Los béticos merecen que la entidad esté dirigida por los mejores, reforzando el buen talento de la casa y seleccionando a grandes profesionales en el mercado. El Club preparará sus recursos para el futuro apoyado en el Plan Impulso de La Liga.

3. Un Betis estable económicamente

El objetivo es elevar los ingresos recurrentes y crecer a través de los extraordinarios. Un Club ambicioso en lo deportivo, a la par que responsable en su gestión.

4. El Betis de los béticos, cada vez más cercano a sus aficionados.

La entidad desarrollará el modelo del Betis de los béticos adaptándolo a los cambios de la industria. Un Club que potenciará su comunicación con los socios, los accionistas y el resto de los grupos de interés.

5. Un Betis solidario y sostenible a través de su Fundación.

³ <https://www.realbetisbalompie.es/noticias/actualidad/el-real-betis-presenta-su-nuevo-plan-estrategico-2022-2026-28490>

La responsabilidad social corporativa es una de las banderas del Real Betis del futuro, aumentando el presupuesto de su Fundación con recursos externos. Una referencia en sostenibilidad a nivel global gracias al proyecto Forever Green.

6. Un Club de cantera en una gran ciudad deportiva.

El nuevo complejo de Dos Hermanas inaugurado durante la temporada anterior 23-24 supone el crecimiento de la cantera, con una sede única mayor y más eficiente. El objetivo es formar a los deportistas para que el 20% del primer equipo esté formado por jugadores procedentes del Betis Deportivo.

7. Potenciar la expansión internacional de la entidad.

El posicionamiento internacional de la marca Betis es clave en una industria cada vez más global. Estos proyectos ayudarán a captar cada vez más patrocinadores mundiales y regionales, aumentando los ingresos, con las escuelas internacionales como mejores embajadores del Club.

8. Un Betis polideportivo sostenible económicamente.

Un modelo de secciones para hacer Betis, fomentando el deporte base, especialmente entre los niños. Más deporte, más comunidad, más Betis.

9. Innovación y liderazgo en tecnología

El Betis debe seguir estando a la vanguardia de las nuevas tecnologías en el fútbol, con el 'business intelligence' como gran reto.

10. Un nuevo Estadio para la mejor afición.

El gran salto del Betis del futuro será el nuevo Estadio Benito Villamarín, cuyo comienzo de obra está previsto para la temporada 25-26. Un nuevo concepto de la casa de los béticos que elevará el confort de los aficionados, la experiencia del día de partido y multiplicará los ingresos de la entidad.

4.5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los riesgos que pueden afectar al club se describen en el apartado 6, relativo a Riesgos a corto, medio y largo plazo, a través del último análisis de riesgos implementado por el Club.

5. Políticas

La responsabilidad social del Real Betis se pone de manifiesto en las distintas políticas, procedimientos y actuaciones aprobados por sus órganos de gestión, los cuales establecen las directrices y pautas a seguir en el desempeño de sus actividades y en el desarrollo de las relaciones con sus grupos de interés.

A continuación, se muestran las políticas, códigos y protocolos adoptados por el club verdiblanco:

- **Programa de Cumplimiento Normativo⁴:** se articula en base al **Manual de Cumplimiento Normativo**, en el cual se incluyen los siguientes documentos:
 - Código Ético⁵
 - Protocolos:
 - Protocolo de Juego Limpio (actualizado en su versión 2)
 - Protocolo Anticorrupción (actualizado en su versión 2)
 - Protocolo para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (versión 2)
 - Protocolo contra las Infracciones del Derecho de la Competencia y delitos relacionados
 - Protocolo Anti-acoso, antidiscriminación y contra el abuso sexual (actualizado en su versión 3)
 - Protocolo contra la LGTBIfobia
 - Protocolo contra el acoso sexual y/o por razón de sexo.
 - Protocolo de Contratación Laboral (actualizado en su versión 2)
 - Protocolo de Relaciones con la Administración Pública
 - Protocolo Fiscal
 - Protocolo de Privacidad
 - Protocolo de Publicidad y Relaciones con los Medios
 - Protocolo de Controles Financieros (actualizado en su versión 3)
 - Protocolo de Canal Ético (actualizado en su versión 2)
 - Protocolo de Seguridad
 - Código Disciplinario

⁴ <https://www.realbetisbalompie.es/club/ley-de-transparencia/>

⁵ https://www.realbetisbalompie.es/media/files/rbtis/files/c%C3%B3digo_%C3%89tico - real betis balompi%C3%A9 sad.pdf

- ANEXO 1. Cláusula contra las apuestas ilegales y el uso de información privilegiada
- **Política medioambiental.** En enero de 2025, el Real Betis Balompié aprobó su nueva política medioambiental, reforzando su compromiso con el desarrollo sostenible y la protección del entorno. Esta política, alineada con el Reglamento EMAS de la Unión Europea, establece un marco de actuación basado en la mejora continua, la integración de criterios ambientales en todas las operaciones y la definición de objetivos medibles a través de indicadores clave de desempeño. La Política se aplica a todas las actividades del Club y a sus grupos de interés, garantizando el cumplimiento normativo y la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que facilite la monitorización, evaluación y mejora permanente del desempeño ambiental.

Del mismo modo, es destacable:

- **Plan de Igualdad.** La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio estratégico de la cultura empresarial del Real Betis, aspecto que se refleja en todos los ámbitos en los que desarrolla su actividad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación. En esta temporada 24-25, se ha implantado en la organización el nuevo Plan de Igualdad, aprobado el 20 de mayo del 2025 y puesto en funcionamiento desde el día siguiente a su aprobación. La extensión de este plan de igualdad cubre 4 años, por lo que se encontrará vigente hasta el 21 de mayo de 2029. En el apartado **9.8 Igualdad** se expone más información al respecto.

Además de estas políticas, se llevan a cabo una serie de acciones relacionadas para dar a conocer y hacer partícipe a todas las personas del Club:

- **Transparencia:** sección específica en la web del Club (Ley de Transparencia⁶) que recoge información relevante para aficionados, socios, accionistas y otros grupos de interés. Su contenido se estructura siguiendo las recomendaciones de **Transparencia Internacional**, organización no gubernamental de referencia mundial en la lucha contra la corrupción y la promoción de la rendición de cuentas. En este espacio se pone a disposición del público información clave sobre la situación económica y financiera del Club, la estructura deportiva y social, así como canales de comunicación directa con socios y aficionados. Además, incluye un **buzón de denuncias** a disposición del público.
- **Órgano Colegiado de Supervisión y Control** formado por dos miembros internos y un miembro externo (asesor experto) cuya principal función implica la supervisión del

⁶ <https://www.realbetisbalompie.es/club/ley-de-transparencia/>

funcionamiento y el cumplimiento del Programa de Cumplimiento Normativo o Compliance.

- Formación anual sobre los protocolos de cumplimiento, impartidos por áreas/departamentos del Club.
- Comunicaciones periódicas internas.
- Talleres específicos para los equipos de más relevancia.

5.1. Resultados de las políticas

Gracias a las políticas y demás planificación indicada en el apartado anterior, el Club dispone de un sistema que le permite gestionar todos los aspectos de la sostenibilidad relacionados con la gobernanza, la prevención de la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales, la discriminación por cualquier motivo u razón, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto por los derechos humanos.

Todos estos mecanismos implementados permiten al Club regirse por los más estrictos estándares de ética y con la máxima integridad.

6. Riesgos a corto, medio y largo plazo

Hasta la fecha, la gestión de riesgos se desarrolla individualmente por cada uno de los departamentos y áreas de cada una de las entidades del Club.

El proceso de Evaluación y Análisis de Riesgos es constantemente evaluado y actualizado, siendo la última revisión llevada a cabo durante la temporada 23/24 para la adaptación de los riesgos de carácter penal vigentes en materia de acoso laboral, acoso sexual, acceso, descubrimiento y revelación de secretos en lo relativo a la posible difusión de contenido audiovisual que atente gravemente contra la intimidad del afectado.

En dicho análisis se contempla inicialmente el catálogo cerrado de delitos susceptibles de generar responsabilidad penal a las personas jurídicas, estableciendo finalmente, en base al análisis efectuado, un catálogo de veintiún riesgos que podrían generar responsabilidad penal para el Club o sanciones administrativas o perjuicios a su reputación.

Como respuesta a los riesgos identificados por cada departamento o área de las empresas que conforman el Club, los directores y responsables de las mismas, junto con sus equipos de trabajo, han elaborado las políticas y protocolos descritos en el apartado “**Políticas**”.

- **Cumplimiento:** Principalmente, el análisis de riesgos está enfocado en el cumplimiento normativo y prevención de delitos. No se dispone de certificaciones en materia de *Compliance*, pero se tiene como objetivo hacerlo.

En cuanto al análisis de otros posibles riesgos (corporativos, económicos, climáticos y ambientales, entre otros) se espera poder presentar de cara a los próximos reportes un análisis más exhaustivo.

De cara al presente reporte, se exponen a continuación una aproximación a los principales riesgos que se han identificado en materia ambiental y derivados del cambio climático

- **Riesgos de transición:**

- **Regulación actual y emergente:** incertidumbre frente al desarrollo de políticas que condicionan a las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático.
- **Reputacionales:** todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los aficionados o de la comunidad sobre una contribución de la organización a la transición a una economía con bajas emisiones de carbono. Por ejemplo, la ausencia de una estrategia NetZero bien definida que sea eficaz y cubra las expectativas de mercados y clientes más exigentes (el Club ya está trabajando en el diseño de la estrategia de descarbonización).

- **Riesgos físicos:**

- **Agudo:** riesgos provocados por eventos, incluido el aumento de la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos, como ciclones, huracanes o inundaciones. Desastres naturales.
- **Crónico:** cambios a más largo plazo en los patrones climáticos que pueden causar un aumento del nivel del mar u olas de calor crónicas. Variaciones de las condiciones del medio físico que puedan afectar a nuestra producción.

7. Indicadores clave no financieros

La identificación de los Indicadores Claves No Financieros se ha realizado atendiendo al **análisis de materialidad** realizado en el apartado “**Comprometidos con el Desarrollo Sostenible**”, teniendo en consideración los requerimientos de información no financiera solicitados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, y las directrices y recomendaciones recogidas en los estándares globales **GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards)**.

Los indicadores se han incluido a lo largo de los siguientes apartados del Estado de Información No Financiera, estando recogido cada uno de ellos en la tabla del **Anexo I**, donde aparece la correspondencia de cada apartado y contenido de este EINF con cada indicador de GRI y las metas de los ODS a los que contribuye.

8. Cuestiones medioambientales

8.1. Global Medio Ambiente

El Real Betis Balompié sitúa la sostenibilidad ambiental como una prioridad estratégica dentro de su modelo de gestión, reafirmando su liderazgo y compromiso con la protección del entorno. El Club ha alcanzado un hito relevante en el sector deportivo al convertirse en el **primer club español y el segundo en Europa** en obtener la **certificación EMAS** de la Unión Europea y la **ISO 14001**, por la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Ambas en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo. Dicho sistema se fundamenta en la Política Ambiental del Club y en el Programa de Mejora Ambiental, que establece objetivos específicos y verificables orientados a la sostenibilidad.

El Club se encuentra alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cuenta con un **Plan Estratégico 2022-2026**, que integra criterios de sostenibilidad en la gestión de sus operaciones y promueve la adopción de prácticas responsables en toda su cadena de valor.

Asimismo, a través de su Fundación, el Real Betis desarrolla y participa en diversas iniciativas y proyectos de ámbito europeo vinculados a la protección del medio ambiente, la eficiencia en el uso de recursos y la lucha contra el cambio climático.

Durante la temporada 2024-2025, el Real Betis Balompié ha destinado 77.481,93 € al desarrollo y ejecución de actuaciones vinculadas a la protección y defensa del medio ambiente, la reducción de emisiones y la implementación de medidas de sostenibilidad.

En este sentido, cabe destacar que el Club no ha recibido sanciones ni multas por incumplimiento de la normativa ambiental en el ejercicio reportado. Asimismo, debido a la naturaleza de su actividad económica y al bajo potencial de generar daños ambientales, el Real Betis se encuentra exento de la obligación de constituir provisiones o garantías para la reparación de posibles daños medioambientales conforme a lo dispuesto en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Con estas actuaciones, el Real Betis no solo refuerza su compromiso ambiental, sino que se erige en un referente dentro del sector deportivo, inspirando a su comunidad y a la sociedad en general a participar activamente en la construcción de un futuro más verde y sostenible.

8.2. Forever Green: Agente canalizador de la sostenibilidad en el Club

Con el objetivo de dar cumplimiento efectivo a su compromiso con la protección del medio ambiente y la mitigación de los efectos de la contaminación y el cambio climático, el Real Betis Balompié impulsa una cultura organizacional basada en la concienciación, el respeto y la defensa del entorno, orientada a maximizar el alcance e impacto de sus actuaciones en materia de sostenibilidad.

Esta cultura se canaliza a través de Forever Green, plataforma de sostenibilidad creada en 2020 como un proyecto de colaboración abierta que articula diversas líneas de actuación en materia medioambiental. Su finalidad es generar un impacto real mediante el desarrollo de proyectos específicos, su divulgación a la sociedad y la creación y consolidación de alianzas con otras entidades y organizaciones, fomentando así la adhesión al compromiso común y la movilización en torno a acciones concretas y medibles.

Forever Green aprovecha la capacidad de influencia del deporte y del fútbol como fenómeno global para contribuir activamente a la protección del planeta, evidenciando que el deporte más seguido del mundo puede y debe ser un agente de transformación hacia la sostenibilidad.

Desde su lanzamiento, la plataforma se ha consolidado como una iniciativa de referencia internacional, con un balance de **174 acciones implementadas**, la participación de **94 entidades colaboradoras** y un alcance en **74 países**, que se han sumado y apoyado el proyecto.



Figura 4. Áreas de actuación Forever Green

El Real Betis Balompié reconoce que la lucha contra el cambio climático requiere un enfoque colaborativo y la creación de alianzas estratégicas. Por ello, el club participa en diversas iniciativas y colaboraciones que buscan fortalecer la sostenibilidad dentro de la organización, al mismo tiempo que actúa como promotor activo del cambio en el sector deportivo.

En este contexto, resulta especialmente relevante la labor de la plataforma Forever Green, impulsada por la Fundación Real Betis Balompié. Desde su creación, esta iniciativa ha logrado unir a varios equipos de fútbol con el objetivo común de desarrollar proyectos de sostenibilidad integrales.

Gracias a estas acciones, el Real Betis no solo refuerza su compromiso ambiental, sino que también contribuye a crear una red de colaboración entre clubes deportivos, inspirando a otros actores del sector a sumarse a la construcción de un futuro más sostenible.



8.2.1 Contaminación atmosférica y cambio climático

El Real Betis se convirtió en 2019 en el primer club de fútbol en sumarse a la iniciativa de Naciones Unidas "Climate Neutral Now", comprometiéndose a medir y reducir su huella de carbono, así como a compensar las inevitables emisiones.



Desde entonces, el Club ha consolidado un compromiso continuación con la sostenibilidad a través de Forever Green, midiendo y reduciendo sus emisiones durante siete temporadas consecutivas (desde 2018/2019). Para ello, cuentan con la colaboración de la consultora especializada en sostenibilidad y cambio climático Ecoterra. Este inventario incluye las emisiones del alcance 3, abarcando, entre otros, los desplazamientos del club y de los empleados. Por todo ello, el Real Betis se sitúa como el primer club de LaLiga en calcular, certificar y registrar su huella de carbono en el Registro Nacional del MITERD.

Gracias a la implementación de su Plan de Reducción de Emisiones, el club ha logrado una disminución de cerca del 41% de su huella de Alcance 1 y 2 respecto a la temporada base 2018-2019, equivalente a 275 tCO₂e evitadas, reforzando su liderazgo y lucha por el cambio climático.

A continuación, se presentan los datos relativos al cálculo de la huella de carbono del Club.

Emisiones (tCO ₂ e)	2024-2025	2023-2024
Alcance 1	112,36	114,24
Alcance 2	292,00	139,25
Total Emisiones	404,36	253,49

Tabla 2: Huella de carbono corporativa. Alcances 1 y 2: Emisiones directas e indirectas por consumo de electricidad.

En la Tabla 2 se refleja un ligero descenso de las emisiones directas (Alcance 1) del Real Betis Balompié, derivado principalmente de la reducción en el consumo de combustibles fósiles y fertilizantes, como se detallará en los apartados siguientes. Sin embargo, las emisiones indirectas por consumo eléctrico (Alcance 2) han experimentado un incremento debido al cambio de comercializadora en la C.D. Luis del Sol, que pasó de contar con un suministro con Garantía de Origen Renovable (GdO) a energía de origen no renovable con Endesa. El Club ya está trabajando en la formalización de un nuevo contrato de energía renovable, además de disponer de una planta fotovoltaica en esta misma Ciudad Deportiva que contribuye a la generación propia de electricidad renovable.

En términos generales, se observa un aumento considerable de las emisiones totales del Club respecto a la temporada anterior, debido principalmente a este cambio en el suministro eléctrico.

En cuanto a otras emisiones atmosféricas, el Club no genera ningún tipo de emisión contaminante atmosférico distinto a los reportados en su huella de carbono, y la contaminación lumínica no representa un impacto relevante, ya que la iluminación de las instalaciones cumple con la normativa aplicable y los estándares de retransmisión de LaLiga, enfocando correctamente las luminarias del estadio para optimizar la eficiencia lumínica.

8.2.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Dentro de la cultura medioambiental promovida por Real Betis, se presta especial importancia y atención a todos los aspectos que tienen incidencia, directa e indirecta, con la implementación de procedimientos y procesos que apoyen la economía circular y que mejoren la prevención y gestión de los residuos generados en el desarrollo de los procesos productivos llevados a cabo por el Club. En los siguientes apartados se desarrollan las medidas y actuaciones llevadas a cabo por el Club en esta temporada actual.

8.2.2.1 Residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

Con la colaboración de entidades especializadas como Ecoembes y Ecovidrio, el Real Betis Balompié impulsa diversas acciones de separación y recogida de residuos con el objetivo de generar una auténtica cultura del reciclaje entre sus aficionados.

La economía circular se ha consolidado como un pilar fundamental para el Club, ya que no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también refuerza su compromiso social y transmite sus valores verdes a toda la afición. En este sentido, el Real Betis trabaja activamente para sensibilizar a sus seguidores en torno a la reducción de residuos, la reutilización de materiales y el reciclaje, a través de iniciativas como:

- Distribución de contenedores de reciclaje en todas las instalaciones del Club.
- Proyecto 'La Afición más verde' para concienciar a la afición sobre la segregación de residuos los días de partidos.
- Contenedor de reciclaje de ropa en el Estadio para que los béticos y vecinos de la zona puedan depositar la ropa que ya no necesiten y pueda ser reutilizada.
- Reducción de los usos de plásticos de un solo uso mediante la instalación de fuentes de agua y botellas reutilizables.
- Educación y sensibilización en materia de economía circular a los béticos y aficionados al fútbol a través de mensajes, campañas de concienciación y celebración de los partidos Forever Green.

Durante la temporada 2024-2025 se generó un total de:

Tipo de residuo (kg)	2024-2025	2023-2024
Vidrio	0,00	0,00
Plásticos	54.715,00	48.300,00
Papel y cartón	129.812,50	106.950,00
Resto	1.047.025	1.358.000,00
Total	1.231.552,50	1.513.250,00

Tabla 3: Residuos generados por tipo (kg).

Los datos de residuos generados han sido estimados en función del número de contenedores recogidos de cada tipología durante la presente temporada y la capacidad de estos. Estos datos incluyen tanto los residuos producidos durante los días de partido como de la limpieza diaria del Estadio. De cara a futuros reportes se está trabajando para disponer de datos de mayor calidad en esta materia.

8.2.2.2 Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

En este sentido, el Club dispone de un servicio de catering para ofrecer a los aficionados refrescos y comida en los días de partido. Por una parte, desde el lado del aficionado, las raciones son las adecuadas para que su consumición sea completa, evitando en la mayoría de los casos que se desperdicie alimento. Por la parte del servicio de catering, se trata de optimizar la compra de alimento con el fin de ajustar la oferta de menús a la demanda estimada.

8.2.3 Movilidad sostenible

El Real Betis Balompié está profundamente comprometido con la promoción de la movilidad sostenible, buscando transformar la manera en que el Club y sus aficionados se desplazan. Consciente del impacto ambiental del transporte, la entidad ha puesto en marcha diversas iniciativas que fomentan alternativas más limpias y eficientes, reduciendo su huella de carbono e inspirando a sus seguidores a sumarse a este compromiso por un futuro más verde.

Entre las principales acciones desarrolladas destacan:

- **I Plan de Movilidad Sostenible:** junto con Mobility Friendly, con el objetivo de convertir los desplazamientos de los aficionados al Estadio Benito Villamarín en una experiencia más ecológica y eficiente. A través de esta acción, el club verdiblanco se adelanta a la normativa que próximamente hará obligatorio que todas las empresas cuenten con un Plan de Movilidad Sostenible, convirtiéndose también en el primer equipo de LaLiga en contar con este plan.
- **Scoobic se une a Forever Green:** mediante la alianza, el Club dispone de tres vehículos eléctricos (dos Scoobic Light y un eBox), destinados a facilitar la logística interna en el transporte de materiales entre los principales centros operativos del Real Betis y sus proveedores.
- **Flota de patinetes eléctricos para los empleados:** se ha puesto a disposición de los trabajadores de las tres instalaciones una flota de patinetes eléctricos para promover el transporte sostenible.
- **Estación de carga en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo:** de la mano de Solum, esta instalación cuenta con un aparcamiento de carga de bicicletas y patinetes eléctricos.
- **Acciones durante el partido ‘Forever Green’:** durante los partidos Forever Green, el Real Betis puso a disposición de sus aficionados una serie de descuentos para la utilización de patinetes, motos y bicicletas eléctricas para transportarse hasta el partido y así incentivar la movilidad sostenible. Además, el Club instaló un aparcamiento de bicicletas en la explanada frente a preferencia para que la afición pudiera aparcar con mayor seguridad sus bicicletas personales.

- **Vehículo oficial sostenible:** gracias a Volvo, las plantillas del Real Betis disponen de una flota de vehículos híbridos (mild-Hybrid) e híbridos enchufables, reforzando el compromiso del Club.

Además, la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo se ha diseñado como una Zona de Bajas Emisiones, restringiendo el acceso a vehículos de combustión y priorizando la movilidad eléctrica y peatonal con una práctica totalidad de los itinerarios interiores diseñados para ello.

Cabe destacar que, en jornadas de partido, el Estadio Benito Villamarín reúne a unos 50.000 aficionados, lo que convierte a la movilidad en un reto clave para el Club. Por ello, a través de Forever Green, se promueven campañas que incentivan el uso de transportes públicos o eléctricos, con la idea de que la afición se convierta en el principal aliado del Real Betis en la lucha contra la crisis climática.

8.2.4 Uso sostenible de los recursos

8.2.4.1 *El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales*

El Real Betis Balompié cuenta con suministro de agua de red en todas sus instalaciones. Asimismo, todas ellas disponen de pozos propios destinados a la extracción de agua utilizada en el riego diario del césped de los campos, realizando el Club una estimación anual del consumo en cada instalación en función del agua empleada para dicho fin.

Durante la presente temporada, las facturas emitidas para el Estadio por parte de EMASESA reflejan una partida económica facturada, pero con un consumo de agua registrado de 0 m³. Esto parece deberse a un error en las lecturas de los contadores, ya que desde septiembre de 2024 hasta el final de la temporada (junio de 2025) todas las facturas presentan la misma lectura. Ante esta situación, se ha procedido a estimar el consumo de agua tomando como referencia la última factura con datos de consumo disponibles y la facturación correspondiente.

El consumo total de agua del Club, expresado en metros cúbicos, durante las temporadas 2024-2025 y 2023-2024 asciende a:

	2024-2025		2023-2024 (m ³)	
	Red (m ³)	Pozo (m ³)	Red (m ³)	Pozo (m ³)
Estadio Benito Villamarín	2.490,24	7.650,00	9.119,22	7.650,00
C.D. Luis del Sol	4.027,32	15.300,00	6.783,95	15.300,00
C.D. Rafael Gordillo	6.821,74	122.238,96	5.862,10	57.375,00
Total	13.339,29	145.188,96	21.765,27	80.325,00

Tabla 4: Consumo de agua total (metros cúbicos)

Tal y como se refleja en la Tabla 4, se ha producido una reducción significativa en el consumo de agua de red respecto a la temporada anterior. En el caso de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, se observa un incremento en el consumo de agua de red, debido a que en la temporada pasada la instalación no estuvo operativa durante todo el año, al haberse inaugurado a finales de 2023. Por otro lado, el consumo de agua de pozo en esta misma instalación ha aumentado de manera considerable, principalmente por el mantenimiento de los campos, ya que durante esta temporada la Ciudad Deportiva ha estado plenamente operativa, incluso los meses de verano, mientras que en la anterior comenzó a funcionar de manera gradual a partir de noviembre.

El Real Betis Balompié desarrolla diversas medidas destinadas a fomentar un uso responsable y eficiente del agua, entre las que destacan:

- Grifos y duchas de las instalaciones activas mediante pulsadores, evitando que queden abiertos de manera innecesaria.
- Cisternas de inodoros con fluxores para reducir el consumo y, además, se encuentra en proceso de implantación un sistema de urinarios secos para los días de partido.
- Tratamiento de limpieza de tuberías con bacterias, lo que permite su mantenimiento sin necesidad de agua y evita, al mismo tiempo, el uso de productos químicos.
- La Ciudad Deportiva Rafael Gordillo dispone de un sistema de recogida de agua de lluvia y reutilización mediante un sistema de regadío con control automático, que incluye el bombeo y una balsa de almacenamiento con capacidad para 3.200 m³.

8.2.4.2 Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

El Real Betis Balompié continúa trabajando en la optimización del consumo de materias primas y en la reducción de su impacto ambiental, aplicando medidas que fomentan un uso más eficiente de los recursos y la sustitución progresiva de materiales de un solo uso.

En el ámbito de los envases y plásticos, el Club ha establecido una estrategia conjunta con su proveedor de agua para reducir y eliminar progresivamente las botellas de plástico en eventos y actividades. Como parte de esta iniciativa, y en colaboración con Eco Advance, empresa aliada del programa *Forever Green*, se han instalado fuentes de agua en el Estadio Benito Villamarín y en las ciudades deportivas, fomentando el uso de botellas reutilizables y minimizando la generación de residuos. A estas medidas se suma la incorporación de sistemas de limpieza ecológica, que permiten disminuir la dependencia de productos plásticos y químicos en las tareas de mantenimiento.

En paralelo, el Club ha puesto en marcha la iniciativa “Papel Cero”, destinada a optimizar el consumo de papel en sus oficinas. Para ello, se ha implantado un sistema de control de impresoras en el Estadio y en las ciudades deportivas, reduciendo el gasto de papel y tinta. Asimismo, la campaña de abonos se ha digitalizado completamente, eliminando la impresión y distribución física de carnés. De esta manera, los aficionados pueden gestionar sus trámites de manera digital y acceder al Estadio mediante dispositivos móviles, reduciendo significativamente el consumo de papel asociado a esta actividad.

Con estas medidas, el Real Betis no solo mejora la eficiencia en el uso de materias primas, sino que también promueve hábitos sostenibles entre empleados, jugadores y aficionados, consolidando su compromiso con la economía circular y el respeto al medio ambiente.

Los principales materiales consumidos por el Club para el desarrollo de su actividad se muestran en la siguiente tabla:

Categoría	Materias primas	2024-2025	2023-2024 ⁷	
Equipación	Balones	56,00	-	Uds
	Calcetines	10.877,00	-	Uds
	Calzonas	28.349,00	-	Uds
	Camisetas	99.169,00	-	Uds
	Camisetas manga larga	12.819,00	-	Uds
	Cuellos	93,00	-	Uds
	Equipaciones completas	8.365,00	-	Uds
	Gorras	358,00	-	Uds
	Gorros	45,00	-	Uds
	Guantes	105,00	-	Uds
	Maletas/mochilas	2.145,00	-	Uds
	Pantalones largos	7.136,00	-	Uds
	Petos de entrenamiento	1.285,00	-	Uds

⁷ Los datos referentes a la equipación utilizada por el Real Betis Balompié han sido recabados durante esta temporada 2024-2025, motivo por el cual no hay comparativa con la anterior temporada 2023-2024. Durante los próximos años se seguirá aportando esta nueva información como parte del compromiso del Betis con la mejora de los procesos de reporte de información no financiera.

Categoría	Materias primas	2024-2025	2023-2024 ⁷	
	Sudaderas	12.697,00	-	<i>Uds</i>
	Toallas	555,00	-	<i>Uds</i>
Mantenimiento campos	Fertilizantes sólidos	64.135,75	31.299,54	<i>kg</i>
	Urea	0,00	0,00	<i>kg</i>
	Herbicidas/fungicidas	3.230,50	1.530,167	<i>Kg/litros</i>
	Pintura	2.903,00	657,00	<i>litros</i>
	Semillas	7.462,70	-	<i>kg</i>
	Arenas	831,08	314,29	<i>m3</i>
	Aceite	0,00	0,00	<i>litros</i>
Catering	Envases PET 500	197.557,00	254.433,00	<i>Unidades</i>
	Envases papel de bocadillo	318,00	57.131	<i>kg</i>
	Envases plásticos (vasos, cubiertos y otros)	20.298,00	205.242	<i>Unidades</i>
	Bebidas (refrescos, agua y otros)	105.960	141.615,59	<i>Litros</i>
	Comida	14.103,50	38.270,15	<i>kg</i>

Tabla 5: Materias primas utilizadas por año.

8.2.4.3 Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables

Uno de los primeros hitos del Real Betis en materia de sostenibilidad ha sido la implantación de un sistema de iluminación LED en todas las instalaciones del Club, optimizando el consumo energético y generando un ahorro significativo. A estas medidas se suman sensores lumínicos y temporizadores que regulan automáticamente la iluminación, evitando consumos innecesarios y mejorando la eficiencia en el uso de recursos.

En el ámbito de las energías renovables, ambas ciudades deportivas cuentan con plantas fotovoltaicas destinadas al autoconsumo, contribuyendo así a la reducción de emisiones y al compromiso del Club con la lucha contra el cambio climático. La nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo incorpora además una planta solar de una hectárea con capacidad de

generación entre 1 y 2 MW, junto con un sistema de aerotermia que proporciona calefacción en invierno, refrigeración en verano y agua caliente durante todo el año, aprovechando la energía contenida en el aire mediante un ciclo termodinámico eficiente.

Asimismo, el Estadio Benito Villamarín dispone de un contrato de suministro eléctrico certificado con Garantía de Origen Renovable (GdO), lo que asegura que el 100% de la energía consumida provenga de fuentes limpias y renovables.

El consumo eléctrico de las instalaciones pertenecientes al Club durante la temporada de reporte 2024-2025 ha sido:

	Comercializadora	2024-2025 (kWh)	2023-2024 (kWh)
Estadio Benito Villamarín	Endesa Energía, S.A.U (GdO)	1.618.554,00	1.567.702,00
C.D. Luis del Sol	Endesa Energía, S.A.U	268.705,00	307.852,83
	Autoconsumo	221.608,22	0,00
C.D. Rafael Gordillo	Endesa Energía, S.A.U	793.120,00	537.637,00
Total		2.901.987,22	2.413.191,83

Tabla 6: Consumo de electricidad (kWh) del Club.

Tal y como refleja la tabla anterior, el consumo eléctrico ha experimentado un incremento en todas las instalaciones del Club durante la temporada actual, alcanzando un 20% más respecto al periodo anterior. Este aumento puede atribuirse, por un lado, a una mayor actividad en los distintos centros y, por otro, a la incorporación de la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, que en la temporada pasada solo estuvo operativa parcialmente al inaugurarse a finales de 2023.

En relación con el consumo de combustibles fósiles en maquinaria fija y móvil propiedad del Real Betis, se identifican varias fuentes. Entre las fuentes fijas destacan las calderas, utilizadas para la calefacción y la producción de agua caliente, así como los grupos electrógenos de emergencia, cuyo funcionamiento se limita a situaciones puntuales de fallo en el suministro eléctrico o a sus comprobaciones rutinarias. En cuanto a las fuentes móviles, se incluye la maquinaria destinada al mantenimiento de los terrenos de juego.

El consumo total de combustibles fósiles de ambos tipos de fuentes durante la temporada ha sido el siguiente:

	2024-2025			2023-2024		
	Gasóleo B (litros)	Gasolina (litros)	Gas Natural (KWh)	Gasóleo B (litros)	Gasolina (litros)	Gas Natural (KWh)
Estadio Benito Villamarín	914,64	110,00	29.157,89	3.012,00	0,00	52.545,81
C.D. Luis del Sol	1.788,82	205,00	198.023,14	7.560,00	0,00	194.637,42
C.D. Rafael Gordillo	10.795,04	375,00	-	9.804,00	0,00	-
Total	13.498,50	690,00	227.181,03	20.376,00 ⁸	0,00	247.183,23

Tabla 7: Consumo de energía por tipo.

A diferencia del consumo eléctrico, el uso de combustibles fósiles se ha reducido respecto al periodo anterior, salvo en el caso de la gasolina, donde en esta temporada se ha registrado consumo en las tres instalaciones, aun así el cómputo del consumo de gasolina y diésel sigue siendo menor esta temporada.

8.2.5 Protección de la biodiversidad

Tras el análisis realizado por Real Betis sobre la materialidad de todos los aspectos de información no financiera, ha determinado que la protección de la biodiversidad no es un aspecto material, por lo que no se ha incluido más información al respecto.

Sin embargo, el Club en su compromiso con la sostenibilidad y su lucha incansable para la protección del medioambiente, ha demostrado que el cuidado del entorno es también esencial para el desarrollo de su programa medioambiental. Para ello, el Real Betis Balompié, a través de Forever Green y su Fundación, desarrolla cada temporada diversos proyectos colaborativos con entidades locales para mejorar los ecosistemas y proteger su biodiversidad.

⁸ Durante la temporada actual de reporte se detecta que el consumo de combustible declarado el año pasado como gasóleo C corresponde realmente a gasóleo B utilizado para la maquinaria y grupos electrógenos, por lo que se lleva a cabo la subsanación en el presente documento.



Limpieza del entorno del río Guadalquivir de la mano de OK Planet.



Ecohuerto Betis

- Para la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.
- Educación y sensibilización para promover los consumos sostenibles y ecológicos.



Limpieza parque Guadaíra en las previas de los partidos de la mano de OK Planet.



Campaña 'Sin azul no hay verde'

- Para la protección de los océanos y mareas, así como la sensibilización sobre el impacto ambiental de las algas invasoras y los microplásticos.



Adhesión al marco 'Sports for Nature'

- Iniciativa para proteger y restaurar la naturaleza a través del deporte.



Proyecto Templito de la tortuga marina

- La apadrinación y liberación de la tortuga Templito representa un compromiso activo con la protección de la fauna y la conservación de la biodiversidad en los ecosistemas marinos.



Plantación árboles con la iniciativa Del Cole al Betis

- Actividad educativa que difunde la importancia de la lucha contra el cambio climático.

8.2.6 Club sostenible

Un ejemplo más del compromiso del Real Betis con la sostenibilidad es la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, concebida y construida bajo los principios del programa Forever Green e inaugurada en la temporada 23-24. El complejo incorpora una planta solar, sistemas de energías renovables (aerotermia y ventilación natural), así como un sistema de riego eficiente gracias a una gran balsa de almacenamiento de agua. En sus campos de césped artificial se utiliza corcho natural en sustitución del caucho, anticipándose a la normativa de la Unión Europea que prohibirá los microplásticos a partir de 2030. Además, la movilidad interior se limita a vehículo eléctricos y el complejo cuenta con certificación EMAS, reforzando su carácter como instalación de referencia en materia ambiental.

De cara al futuro, el Club afronta la remodelación del Estadio Benito Villamarín, que integrará vegetación y espacios verdes dentro de sus zonas, utilizando materiales sostenibles y reciclados en la construcción para reducir la demanda de materias primas y la generación de residuos, y contará con sistemas de energías renovables para autoconsumo y de recogida de aguas pluviales destinadas al riego del terreno de juego.

En el marco de los Partidos por la Sostenibilidad, el Real Betis ha celebrado una nueva edición con el objetivo de concienciar y sensibilizar a su afición en materia ambiental. En esta ocasión, la temática se centró en los impactos de las algas invasoras y de los microplásticos en los ecosistemas marinos y costeros, visibilizando una de las principales amenazas ambientales actuales

- Equipación especial elaborada a partir de algas invasoras de las costas andaluzas.
- Reparto de botellas reutilizables y habilitación de contenedores para reciclaje,

- Concienciación y sensibilización de los jugadores y aficionados en materia de sostenibilidad a través de sus diferentes programas y acciones.
- Incentivos movilidad sostenible para aficionados (descuentos en transportes eléctrico y aparcamiento de bicicletas).
- Aprovechamiento del alimento, evitando el desperdicio de los alimentos sobrantes.

En paralelo, el Club ha impulsado su digitalización interna, siendo pionero en la conexión directa con los servicios web de LaLiga. Esto ha permitido a los abonados realizar renovaciones y gestiones de forma online, reduciendo los consumos de papel y desplazamientos. Asimismo, la implantación del bono digital ha eliminado el uso de carnés físicos, extendiéndose también a las entradas individuales.

Con todas estas medidas, el Real Betis reafirma su compromiso con la lucha contra el cambio climático, trabajando para reducir sus emisiones y promover la concienciación ambiental entre empleados, jugadores, aficionados y la sociedad en general.

9 Cuestiones sociales y relativas al personal

9.1. Empleo

Para el Real Betis, sus trabajadores son uno de los principales activos, así como uno de sus Grupos de interés esenciales debido al importante papel que asumen en los procesos productivos que se llevan a cabo en su actividad diaria. El Club considera esencial contar con un equipo profesional motivado, formado e integrado, con un alto grado de implicación en el trabajo y conocedores de la importancia de sus funciones para la consecución de dicho objetivo.

La gestión de todos los aspectos relacionados con el personal es llevada desde el Departamento de Recursos Humanos y Jurídico. Los valores y principios que rigen las relaciones entre la plantilla se encuentran recogidos en sus políticas internas, que engloba a la totalidad de personal de la organización. Por lo que respecta a las normas de comportamiento y funcionamiento a cumplir por los trabajadores, el Real Betis se rige por las estipulaciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores.

9.1.1 Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a cierre de ejercicio

El Real Betis cuenta con una distribución del 83% del total de la plantilla de hombres y un 17% de mujeres (82% y 18% para 2023-2024 respectivamente). En las siguientes tablas se desglosa tal información por tramos de edad y por clasificación profesional:

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	2024-2025	2023-2024 ⁹	2024-2025	2023-2024	24-25	23-24
De 18 a 24	110	25%	96	23%	21	21%
De 25 a 30	85	19%	83	20%	20	20%
De 31 a 35	66	15%	68	16%	28	28%
De 36 a 40	54	12%	42	10%	7	7%
De 41 a 45	46	10%	48	11%	12	12%
De 46 a 50	30	7%	27	6%	7	7%
De 51 a 55	28	6%	27	6%	4	4%
De 56 a 60	11	2%	12	3%	0	0%
Más de 60	15	3%	16	4%	0	0%
Total plantilla	445	100%	419	100%	99	100%
					544	510

Tabla 8: Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad

Categoría profesional	Hombres		Mujeres		Total	
	2024-2025	2023-2024	2024-2025	2023-2024	24-25	23-24
Equipo Directivo	11	2%	15	4%	3	3%
Responsable	33	7%	34	8%	6	6%
Personal Técnico	144	32%	133	32%	33	33%
Personal Soporte	43	10%	48	11%	35	35%
Personal deportivo	214	48%	189	45%	22	22%
Total plantilla	445	100%	419	100%	99	100%
					544	510

Tabla 9: Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional.

La presencia femenina disminuye en jefaturas intermedias y alta dirección, debido principalmente a que en los procedimientos de promoción interna se valora positivamente la experiencia contrastada dentro de la empresa, y la mayor antigüedad se acumula en determinadas franjas de edad en la que predomina la presencia masculina.

⁹ Los datos de la temporada anterior 2023-2024 han sido subsanados en todas las tablas. Se incluye personal del Real Betis Balompié y de la Fundación Real Betis Balompié.

En cuanto a la distribución de la plantilla por país, el 100% de la plantilla del Real Betis Balompié se encuentra ubicada en España.

9.1.2 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 30/06/25

La distribución de la plantilla a fecha de cierre por modalidad de contrato es la siguiente:

Tipo de contrato	Hombres			Mujeres			Total	
	2024-2025	2023-2024		2024-2025	2023-2024		24-25	23-24
Fijo	190	43%	180	43%	66	67%	57	63%
Temporal	255	57%	239	57%	33	33%	34	37%
Total plantilla	445	100%	419	100%	99	100%	91	100%
							544	510

Tabla 10: Distribución de la plantilla a 30/06/25 por tipo de contrato.

9.1.3 Promedio anual de contratos por tipología, sexo, edad y categoría profesional

El promedio anual de contratos está calculado en función de los días laborables trabajados por cada trabajador, realizando el sumatorio de las ratios días laborables trabajados/días laborables durante el ejercicio. El promedio anual de contratos por tipo, sexo y por edades es el siguiente:

Edad	2024-2025			Hombres			Mujeres		
	Fijo	Temp	Total	%	Fijo	Temp	Total	%	
De 18 a 24	8	93	100	24%	2	13	15	18%	
De 25 a 30	36	49	85	20%	10	7	17	19%	
De 31 a 35	27	34	61	14%	16	8	24	28%	
De 36 a 40	33	19	52	12%	5	2	7	8%	
De 41 a 45	25	18	43	10%	11	1	12	14%	
De 46 a 50	16	14	30	7%	7	0	7	8%	
De 51 a 55	17	10	27	6%	4	0	4	5%	
De 56 a 60	6	5	11	3%	0	1	1	1%	
Más de 60	9	7	16	4%	0	0	0	0%	
Total plantilla	176	249	425	100%	54	32	86	100%	

2023-2024		Hombres				Mujeres			
Edad	Fijo	Temp	Total	%	Fijo	Temp	Total	%	
De 18 a 24	3	91	94	23%	2	15	17	18%	
De 25 a 30	33	41	74	18%	11	9	20	22%	
De 31 a 35	30	36	66	16%	17	7	24	26%	
De 36 a 40	25	20	45	11%	6	3	9	9%	
De 41 a 45	24	24	48	12%	11	0	11	12%	
De 46 a 50	20	9	29	7%	7	1	8	8%	
De 51 a 55	14	13	27	7%	4	0	4	4%	
De 56 a 60	6	5	11	3%	0	0	0	0%	
Más de 60	8	8	16	4%	0	0	0	0%	
Total plantilla	163	247	410	100%	58	35	93	100%	

Tabla 11: Promedio anual de contratos por tipo, sexo y tramos de edad 2024-2025 (superior) y 2023-2024 (inferior)

El promedio anual de contratos por tipo, sexo y por categoría profesional es el siguiente:

2024-2025		Hombres				Mujeres			
Categoría profesional	Fijo	Temp	Total	%	Fijo	Temp	Total	%	
Equipo Directivo	9	0	9	2%	2	0	2	2%	
Responsable	31	1	32	7%	5	0	5	6%	
Personal Técnico	85	44	129	30%	25	1	26	31%	
Personal Soporte	38	2	40	9%	20	5	25	29%	
Personal Deportivo	14	202	216	51%	2	26	28	32%	
Total plantilla	176	249	425	100%	54	32	86	100%	

2023-2024		Hombres				Mujeres			
Categoría Profesional		Fijo	Temp	Total	%	Fijo	Temp	Total	%
Equipo Directivo		13	1	14	4%	0	0	0	0%
Responsable		25	5	30	7%	6	0	6	7%
Personal Técnico		77	52	129	31%	23	1	24	26%
Personal Soporte		36	13	49	12%	25	11	36	39%
Personal Deportivo		12	176	188	46%	3	24	27	29%
Total plantilla		163	247	410	100%	57	36	93	100%

Tabla 12: Promedio anual de contratación por tipo, sexo y clasificación profesional en 2024-2025 (superior) y 2023-2024 (inferior).

9.1.4 Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

El número total de despidos en los ejercicios 2024-2025 y 2023-2024 por sexo, tramos de edad y clasificación profesional es el siguiente:

Edad	Hombres				Mujeres				Total	
	2024-2025		2023-2024		2024-2025		2023-2024		24-25	23-24
De 18 a 24	5	45%	3	19%	0	0%	0	0%	5	3
De 25 a 30	1	9%	3	19%	1	50%	2	100%	2	5
De 31 a 35	1	9%	3	19%	1	50%	0	0%	2	3
De 36 a 40	1	9%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0
De 41 a 45	1	9%	2	13%	0	0%	0	0%	1	2
De 46 a 50	1	9%	4	0%	0	0%	0	0%	1	4
De 51 a 55	1	9%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0
De 56 a 60	0	0%	0	6%	0	0%	0	0%	0	0
Más de 60	0	0%	1	%	0	0%	0	0%	0	1
Total plantilla	11	100%	16	100%	2	100%	2	100%	13	18

Tabla 13: Despidos por sexo y tramos de edad.

Categoría profesional	Hombres				Mujeres				Total	
	2024-2025	2023-2024	2024-2025	2023-2024	24-25	23-24				
Equipo Directivo	1	9%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0
Responsables	2	18%	8	50%	1	50%	0	0%	3	8
Personal Técnico	0	0%	1	6%	0	0%	0	0%	0	1
Personal Soporte	1	9%	5	31%	1	50%	2	100%	2	7
Personal Deportivo	7	64%	2	13%	0	0%	0	0%	7	2
Total plantilla	11	100%	16	100%	2	100%	2	100%	13	18

Tabla 14: Despidos por sexo y clasificación profesional.

9.1.5 Las remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad, clasificación profesional y brecha salarial

El proceso de retribuciones del Real Betis Balompié es totalmente transparente y libre de discriminaciones. El Club mantiene una política retributiva acorde al mercado y fundamentada en criterios objetivos, garantizando un buen clima laboral y condiciones de trabajo adecuadas en materia de seguridad e higiene. Las diferencias salariales que puedan observarse entre hombres y mujeres responden exclusivamente al tiempo, experiencia o jornada laboral desempeñada, y no a factores de género.

En el marco del nuevo Plan de Igualdad 2025-2029, se ha reforzado este compromiso mediante la elaboración del registro salarial y la auditoría retributiva, instrumentos que permiten evaluar de forma más precisa la equidad en materia salarial. La herramienta utilizada para el registro aplica diferentes métodos de análisis como la media aritmética (promedios), la mediana y el cálculo de la brecha salarial entre mujeres y hombres.

El análisis del Plan de Igualdad refleja que las diferencias detectadas en algunos puestos se justifican por factores objetivos como la jornada laboral realizada, la categoría profesional o la experiencia acumulada, comprobándose que la estructura retributiva del Club responde a criterios homogéneos y equitativos. En este sentido, el total general de las percepciones incluye tanto el salario base como los complementos salariales, asegurando así una visión completa de las condiciones económicas de la plantilla.

Para las tablas que se muestran a continuación, la metodología seguida para el cálculo de las remuneraciones medias ha sido el cálculo del promedio de todos los empleados del Club, sin contar con los salarios de los jugadores, que se reportan como gasto en personal deportivo. Este criterio se ha seguido para no distorsionar los datos reales de los salarios de las distintas categorías profesionales y, sobre todo, las remuneraciones por rango de edad.

Edad	2024-2025				2023-2024			
	Hombres	Mujeres	Media	% M/H	Hombres	Mujeres	Media	% M/H
De 18 a 24	10.760,00 €	9.680,00 €	10.220,00 €	-10%	5.308,00 €	3.131,00 €	4.219,50 €	-41%
De 25 a 30	16.240,00 €	17.325,00 €	16.782,50 €	7%	12.467,00 €	16.505,00 €	14.486,00 €	32%
De 31 a 35	23.338,00 €	21.847,00 €	22.592,50 €	-6%	19.903,00 €	21.519,00 €	20.711,00 €	8%
De 36 a 40	35.944,00 €	33.116,00 €	34.530,00 €	-8%	26.951,00 €	28.379,00 €	27.665,00 €	5%
De 41 a 45	54.763,00 €	32.388,00 €	43.575,50 €	-41%	52.747,00 €	24.407,00 €	38.577,00 €	-54%
De 46 a 50	66.671,00 €	32.168,00 €	49.419,50 €	-52%	93.489,00 €	23.292,00 €	58.390,50 €	-75%
De 51 a 55	67.681,00 €	36.438,00 €	52.059,50 €	-46%	85.347,00 €	28.033,00 €	56.690,00 €	-67%
De 56 a 60	55.812,00 €	-	27.906,00 €	-100%	82.821,00 €	-	41.410,50 €	-100%
Más de 60	516.306,00 €	-	258.153,00 €	-100%	706.295,00 €	-	353.147,50 €	-100%

Tabla 15: Retribución media por sexo y edad.

Categoría profesional	2024-2025				2023-2024			
	Hombres	Mujeres	Media	% M/H	Hombres	Mujeres	Media	% M/H
Equipo Directivo	192.309 €	73.531 €	132.920,00 €	-62%	218.830 €	-	109.415,00 €	-100%
Responsable	69.652 €	42.646 €	56.149,00 €	-39%	60.750 €	39.853 €	50.301,50 €	-34%
Personal Técnico	38.300 €	26.860 €	32.580,00 €	-30%	51.302 €	27.695 €	39.498,50 €	-46%
Personal Soporte	19.729 €	16.816 €	18.272,50 €	-15%	21.573 €	18.943 €	20.258,00 €	-12%

Tabla 16: Retribución media por sexo y clasificación profesional.

Por último, en relación con el gasto en personal deportivo, que representa las remuneraciones medias del personal adherido a esta clasificación profesional dentro de la organización, este ha alcanzado durante la temporada 2024-2025 un valor promedio anual de 475.344 € (se incluye también en este dato las remuneraciones medias del personal deportivo del primer equipo del Club).

9.1.6 Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

Tal y como establecen los estatutos de Real Betis, los miembros del Consejo no tienen asignada retribución salarial alguna por el desempeño de sus funciones.

9.1.7 Implantación de políticas de desconexión laboral

El Real Betis es consciente de la importancia de la formalización e implantación de una política de desconexión laboral para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, por todo ello, el Real Betis se encuentra en **fase de desarrollo del protocolo de desconexión laboral**, con la intención de que el tiempo libre y de descanso de los empleados sea real. Se espera poder aportar novedades acerca del desarrollo de esta política en los próximos ejercicios de reporte.

El derecho a la desconexión digital se reconoce en la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales de 6 de diciembre de 2018. Esta misma obligación legal se incluye en el Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre sobre Trabajo a Distancia.

Este derecho atenderá a la naturaleza y objeto de la relación laboral y con la diferenciación entre tiempo efectivo de trabajo y tiempo personal y de descanso, contribuyendo, por tanto, a la conciliación de la vida profesional y familiar de los trabajadores.

9.1.8 Empleados con discapacidad

Tal y como establece en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, aquellas empresas que cuenten con más de 50 trabajadores tienen que establecer una cuota de **reserva equivalente al 2%** de la plantilla, así como la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal.

En este sentido, durante la temporada 2024-2025 cuenta con un total de 5 trabajadores (5 hombres y 0 mujeres) con certificado de discapacidad. El número ha aumentado en 1 con respecto a la temporada pasada.

Empleados con discapacidad	2024-2025	2023-2024
Hombres	5	4
Mujeres	0	0

Tabla 17: Empleados con discapacidad.

9.2 Organización en el trabajo

9.2.1 Organización del tiempo de trabajo

Real Betis organiza el tiempo de trabajo de su plantilla conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y en los convenios colectivos de aplicación.

Cada vez son más las herramientas que permiten al Club organizar, optimizar y controlar el tiempo de trabajo de manera interna, a través de la definición de los objetivos, plazos de cumplimiento y entrega, además de la implantación de un sistema de evaluación con el fin de analizar y ver el tiempo real y eficiente de trabajo de todos los empleados.

9.2.2 Número de horas de absentismo

La definición que recoge la Organización Mundial del Trabajo (OIT), enmarca el absentismo como *"una situación en la que el trabajador no se presenta a su puesto de trabajo cuando desde la organización se esperaba que acudiera"*.

En este sentido, se diferencian dos tipos:

- Por un lado, el absentismo justificado, que incluye las vacaciones, enfermedades y permisos del trabajador previo aviso a la empresa;
- Y, por otro, el absentismo sin justificar, el que supone el abandono del puesto de trabajo sin autorización de la empresa y puede derivar en despido.

Los datos reportados en la tabla corresponden al absentismo justificado, siendo cero las horas de absentismo no justificado.

En el ejercicio 2024-2025, los días de absentismo justificado por permisos, contingencias, bajas por accidente laboral y enfermedad, bajas de maternidad y paternidad, etcétera, ascendió a 7.141 días. En la temporada pasada, este valor fue 6.282 días.

Transformando este valor en número de horas totales de absentismo por parte de los empleados del Club, se obtiene que el total de horas en la temporada 2024-2025 asciende a 57.128 horas (50.256 horas en la temporada 2023-2024). Se muestran el desglose a continuación:

Motivo	Días T24-25	Días T23-24
Accidente Laboral	1.680	3.953
Días asuntos propios	0	0
Accidente no laboral	0	57
IT Prolongada	0	0
Enfermedad	4.069	906
Maternidad/ Paternidad	1.392	1.366
Permiso sin sueldo	0	0
Total	7.141	6.282

Tabla 18: Días de absentismo.

9.2.3 *Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores*

Todos los indicadores existentes sobre el clima laboral reflejan la tendencia de que la conciliación de vida laboral y familiar supone uno de los mayores estímulos laborales valorados por los trabajadores.

Con el objetivo de promover y facilitar la conciliación de sus empleados, el Club ha implementado un esquema de horario flexible que permite una mayor adaptabilidad. De lunes a jueves, los trabajadores pueden iniciar su jornada laboral hasta las 10:00 am, según su conveniencia. Además, disponen de una o dos horas libres al medio día para su disfrute.

Los viernes, el Club establece una jornada reducida que se extiende de 9:00 am hasta las 14:00 horas, lo que facilita un inicio temprano del fin de semana para sus colaboradores. Asimismo, durante los meses de verano, así como períodos específicos como Semana Santa y Feria de Abril, el personal disfruta de una jornada intensiva.

Esta medida, implementada a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, tiene como fin crear un ambiente laboral que favorezca el equilibrio entre las responsabilidades profesionales y personales, contribuyendo al desarrollo de la plantilla y a mejorar su calidad de vida.

Respecto a los permisos por maternidad/paternidad, durante la temporada 2024-2025, se han otorgado un total de 24 permisos por cuidado y nacimiento del menor. Dentro de estos permisos, se distinguen 19 permisos de paternidad y 5 de maternidad (15 permisos de paternidad y 3 permisos de maternidad en la temporada 2023-2024).

Asimismo, durante esta temporada se han concedido 5 permisos de reducción de jornada por el cuidado de hijos, al igual que en la temporada anterior, no existiendo ningún caso de reducción de jornada por el cuidado de mayores.

9.3 Salud y seguridad

9.3.1 *Condiciones de salud y seguridad en el trabajo*

El Real Betis organiza la actividad preventiva de su personal a través de la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención), que cubre las áreas de medicina del trabajo, seguridad laboral, reconocimientos médicos, higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada. Estos servicios se aplican en todos los centros de trabajo del Club, considerando las particularidades de cada puesto y actividad, además de la entrega de información y formación en materia de salud y seguridad cada inicio de temporada sobre dichos riesgos inherentes a cada tipología de trabajo.

En materia de vigilancia de la salud, se actualiza anualmente la evaluación de riesgos por puesto con el fin de situar la prevención de enfermedades laborales en el centro de la gestión. Durante la temporada, un total de 300 empleados se sometieron a exámenes médicos con objetivos como valorar la relación entre salud y riesgos laborales, detectar posibles patologías, establecer actuaciones preventivas, mejorar condiciones de trabajo, priorizar riesgos relevantes y promover hábitos de vida saludables.

Además, el Club facilita a los familiares directos de los empleados la posibilidad de adherirse a un seguro de salud privado en condiciones ventajosas, ampliando así la cobertura de bienestar más allá del ámbito estrictamente laboral.

En el área deportiva, destaca la realización de pruebas médicas cardíacas con equipamiento específico de esfuerzo, así como el desarrollo de planes preventivos para descompensaciones musculares y test de evaluación (TMG, EMG, isocinéticos, control de peso, etc), aplicación de medidas ante estrés térmico y planes formativos en ámbitos como preparación física, nutrición, psicología y prevención de lesiones. Asimismo, los Servicios Médicos del Club mantienen su labor de soporte vital avanzado y su especialización en la atención integral de los deportistas, con un enfoque especial en la detección temprana de riesgos físicos y psicológicos.

De forma complementaria, durante esta temporada también se ha procedido a la renovación del mobiliario clínico, con el objetivo de garantizar una mayor ergonomía y calidad en la atención sanitaria.

Como último punto a destacar, el Club cuenta desde la temporada anterior el certificado de Sistema de Excelencia Empresarial Saludable (SEES), que aúna todas estas tareas anteriormente comentadas y está a la espera de la certificación por SGS. Este sistema, desarrollado e impulsado por Quirón Prevención siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) permite a las empresas reducir los riesgos físicos y psicosociales, a la vez que se mejora el ambiente laboral y el entorno de trabajo.

9.3.2 Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo

El número de bajas de los empleados considerados como accidentes de trabajo, siendo estos datos extraídos a partir del informe de siniestralidad de la temporada 2024-2025, son los siguientes:

	2024-2025			2023-2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja	77	15	92	68	13	81
Accidentes sin bajas	20	6	26	40	11	51
Índice Gravedad (por mil)	7,3	7,3	7,3	6,48	7,96	6,76
Índice Frecuencia (por millón)	152,4	118,1	145,2	132,97	101,13	126,82
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0

Tabla 19: Accidentes, índice de gravedad, índice de frecuencia y enfermedades profesionales.

Destaca el aumento de accidentes con bajas con respecto a la anterior temporada. Para la presente temporada se ha reportado un total de 92 accidentes con bajas, de los cuales el 84% han sido hombres y el 16% mujeres, siendo el índice de frecuencia superior en ellos, pero con un índice de gravedad igual en ambos casos.

9.4 Relaciones sociales

9.4.1 Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

El Departamento de Recursos Humanos del Club se concibe como un área de servicio y apoyo al empleado, poniendo a disposición de todo el personal del Club un equipo accesible para atender cualquier consulta o necesidad. En este marco, se impulsa una política de comunicación interna que favorece la transparencia y el diálogo continuo.

Dos hitos principales marcan este proceso de comunicación interna: el inicio y el cierre de cada temporada, donde se celebran jornadas de encuentro y convivencia en las que se comparten los objetivos estratégicos al comienzo del curso y se presentan los resultados alcanzados al finalizarlo, reforzando así la implicación y el sentido de pertenencia de todos los profesionales que forman parte del Club.

9.4.2 *Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país*

No existe un convenio colectivo sectorial para esta actividad.

El personal relativo a retail, entendiéndose como aquellos empleados/as del Club que trabajan en las tiendas en sus diferentes clasificaciones profesionales (encargados/as de establecimiento, dependientes, ayudantes dependientes, mozos de almacén, etc.) se acogen al Convenio Colectivo para el Comercio en General de Sevilla. A fecha de cierre de la temporada (30/06/2025), han sido un total de 40 las personas las acogidas bajo este convenio colectivo. Esto supone casi el 8% del total de la plantilla (511) o el 15% del personal no deportivo (268). Los empleados bajo este convenio son los que más varían a lo largo del año, presentando una mayor rotación de personal debido a las campañas de refuerzo en época de rebajas a lo largo del año. Durante la temporada pasada, fueron 33 personas las acogidas a este convenio a fecha de cierre del ejercicio, por lo que se ha experimentado un aumento de personal durante la temporada 2024-2025 debido principalmente a la apertura de una nueva tienda del Real Betis Balompié en el Centro Comercial Airesur (Castilleja de la Cuesta, Sevilla)

En cuanto a personal deportivo, las jugadoras profesionales del primer equipo Real Betis Féminas se encuentran bajo el Convenio Colectivo para las futbolistas que prestan sus servicios en clubes de primera división femenina de fútbol, actualizado para la temporada 2023-2024, y teniendo un alcance hasta 2026. El 100% del equipo femenino, 24 mujeres, se encuentran bajo este convenio colectivo, lo que supone un 10% del personal deportivo (total de 243 empleados dentro de esta clasificación).

El resto de los empleados y empleadas del Club dentro del personal deportivo y no deportivo, no cuentan con un convenio colectivo propio o específico, todos los salarios y condiciones son negociadas, encontrándose amparados por el Estatuto de los Trabajadores y sucesiva legislación que regula la relación laboral.

9.4.3 *El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo*

No existen convenios colectivos sectoriales para esta actividad.

9.5 Formación

9.5.1 *Políticas implementadas en el campo de la Formación*

A través del Plan de formación anual se identifican y detectan necesidades formativas para los empleados de manera que consigan enriquecer su puesto de trabajo y conseguir aumentar su rendimiento. Además, durante la siguiente temporada, se pretende mejorar el Plan de formación de los empleados del Club mediante la evaluación de desempeño de los diferentes puestos, de manera que se detecten las necesidades y requerimientos de cada puesto para proporcionales las herramientas y formación necesaria para el correcto desarrollo de su trabajo.

9.5.2 La cantidad total de horas de formación por categoría profesional

El número de horas de actividades de formación realizadas por categoría profesional durante los ejercicios 2024-2025 y 2023-2024 son los siguientes:

Categoría profesional	2024-2025	2023-2024
Equipo Directivo	414	168
Responsable	1.017	130
Personal Técnico	1.762	1.139
Personal Soporte	102	14
Personal Deportivo	106	59
Total	3.402	1.510

Tabla 20: Horas de formación por categoría profesional.

Durante el último ejercicio, el Plan de Formación anual del Real Betis ha incrementado significativamente el número de horas impartidas, pasando de 1.510 en la temporada anterior a 3.402. Este aumento ha permitido extender la formación a todas las categorías profesionales, garantizando que cada área reciba la capacitación necesaria en función de sus responsabilidades.

El Plan se adapta cada temporada a las necesidades detectadas, lo que posibilita asignar de manera precisa las horas de formación a los aspectos técnicos que requieren mayor refuerzo. Con ello, se busca que la formación contribuya tanto al desarrollo de las competencias individuales como a la mejora del rendimiento global del Club.

9.6 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

El Real Betis, dentro de su compromiso con la igualdad y la accesibilidad, tiene especial consideración y atención con las personas que se encuentran en una situación biológica o sociolaboral especial, incluyendo aquellos que tengan reconocida una situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, con el objetivo de fomentar y facilitar su accesibilidad e integración al mundo laboral, de manera directa, y en la sociedad, indirectamente.

En este sentido se dispone de un **departamento de Accesibilidad** que vela por los intereses de los aficionado/as y empleado/as con diversidad funcional. En la página web existe un **apartado de Accesibilidad**¹⁰ donde aparece toda la información referente al colectivo con diversidad funcional y los datos del departamento de discapacidad.

¹⁰ <https://www.realbetisbalompie.es/accesibilidad>

A nivel de accesos, el estadio Benito Villamarín, desde su construcción, ha contado con seis itinerarios accesibles a través de rampas y cota cero hacia las localidades de fácil acceso y de silla de ruedas. Además de esto, también contaba con siete los ascensores habilitados los días de partidos para uso de las personas con movilidad reducida que lo hayan solicitado, junto con el apoyo de una persona de seguridad para asegurar que el aficionado llega a su grada correcta.

Durante la próxima temporada y las siguientes, el Real Betis disputará sus partidos en el estadio de La Cartuja como consecuencia de las obras de remodelación del Benito Villamarín. Aunque este aspecto sea con carácter provisional, el Club se asegurará de mantener en la medida de lo posible estos servicios de accesibilidad para garantizar la inclusión de las personas con movilidad reducida donde sea que juegue el Real Betis.

Tras la reforma del Benito Villamarín, se garantizará que todas estas medidas de accesibilidad sean no solo mantenidas, sino también reforzadas, con el fin de ofrecer una experiencia mejorada a los aficionados con movilidad reducida y asegurar que el nuevo estadio cumpla con los estándares más elevados en materia de inclusión y accesibilidad.

Además de las actuaciones centradas en la movilidad reducida, el Real Betis ha impulsado durante todas estas temporadas diversas iniciativas que amplían el alcance de la accesibilidad a otros tipos de discapacidad, con el objetivo de que todos los aficionados puedan disfrutar del fútbol en condiciones de igualdad:

- **Discapacidad física:** acompañante gratuito para personas en silla de ruedas (80 plazas disponibles), localidades de fácil acceso (200 plazas), aparcamiento gratuito (33 plazas), servicio de préstamo de sillas de ruedas, acompañamiento voluntario en accesos y salidas, programa "*Te acompañamos a tu asiento*" y simulacros de evacuación inclusivos.
- **Discapacidad intelectual:** kits sensoriales para abonados con autismo o asperger, guías de día de partido en lectura fácil y pictogramas.
- **Discapacidad sensorial:** letra del himno en lengua de signos en videomarcadores y participación de asociaciones especializadas en la interpretación inclusiva del himno.

Además de todas estas acciones encaminadas a la inclusión y a la mejora de la experiencia de las personas con discapacidad, el Club, a través de su Fundación, desarrolla un amplio programa de discapacidad que lo ha convertido en un referente nacional en materia de inclusión. Entre las iniciativas más destacadas se encuentran la creación de equipos pioneros (para personas con discapacidad visual, amputados y el Betis Genuine), la apertura de la primera sala sensorial en un estadio de fútbol en España, y la celebración del Partido de la Discapacidad entre otras muchas iniciativas.

Estas actuaciones se complementan con proyectos de empleo inclusivo, la primera peña bética inclusiva, actividades de sensibilización y la colaboración con entidades sociales. Todo este trabajo se recoge y se expone de manera extensa en la Memoria anual de la Fundación Real Betis Balompié, documento en el que se detalla cada una de las iniciativas y que puede

consultarse para obtener información más completa sobre el compromiso del Club con la diversidad y la accesibilidad.

9.7 Igualdad

El Plan de Igualdad del Real Betis Balompié se enmarca en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que establece la obligatoriedad de que las empresas de más de 250 trabajadores elaboren planes de igualdad negociados con la representación legal de los trabajadores. Estos planes se configuran como un conjunto ordenado de medidas evaluables destinadas a eliminar los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El marco normativo se reforzó con el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, que concreta las materias que deben contemplar los planes de igualdad, incluyendo los procesos de selección y contratación, la clasificación profesional, la formación y promoción, las condiciones de trabajo y la auditoría salarial, el ejercicio corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, la corrección de la infrarrepresentación femenina, las políticas retributivas y la prevención del acoso sexual o por razón de sexo.

A su vez, esta regulación se completa con el Real Decreto 901/2020, que regula los planes de igualdad y su registro, y el Real Decreto 902/2020, que establece el principio de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Con este marco legal, el Real Betis sienta las bases de su Plan de Igualdad, asegurando su alineamiento con las obligaciones vigentes en materia de igualdad y no discriminación.

El Club puso en marcha en la temporada 2020-2021 su Primer Plan de Igualdad, que se mantuvo vigente hasta finales de 2023. Dicho plan, elaborado con la participación del Comité de Igualdad, recogía un conjunto de medidas en ámbitos como la cultura empresarial, la formación, la promoción, la política salarial, la conciliación, la comunicación, la prevención del acoso y la salud laboral, con el fin de garantizar la igualdad efectiva en todos los procesos internos del Club.

Finalizada su vigencia, durante 2024 se desarrolló un proceso de revisión y evaluación de resultados, que permitió analizar los avances alcanzados y detectar áreas de mejora. Este trabajo, llevado a cabo junto con la consultora Medora y Comisiones Obreras, incluyó la auditoría salarial, la valoración de puestos de trabajo y un diagnóstico actualizado de la situación en materia de igualdad, cuyos avances fueron comunicados a la plantilla mediante los canales internos y en una asamblea presencial celebrada en julio de 2024. Paralelamente, el Club reforzó su marco de actuación con la aprobación de dos protocolos específicos: uno contra la LGTBIfobia y otro contra el acoso sexual y/o por razón de sexo.

Como resultado de este proceso, el 20 de mayo de 2025 el Real Betis renovó su compromiso con la igualdad mediante la aprobación de un nuevo Plan de Igualdad con vigencia de cuatro años, hasta el 21 de mayo de 2029. Este nuevo plan constituye el marco estratégico actual en la materia y asegura la continuidad de las políticas desarrolladas en los últimos años, reforzando el compromiso del Club con la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión.

El nuevo Plan de Igualdad del Club se ha elaborado a partir de un diagnóstico exhaustivo de la situación del Club en materia de igualdad, realizado bajo una metodología cuantitativa y cualitativa que ha permitido conocer la realidad organizativa desde una perspectiva de género. Este análisis ha abarcado aspectos clave como la composición de la plantilla, los procesos de selección y promoción, la formación, las condiciones de trabajo, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la retribución, la representación femenina y la prevención del acoso.

A partir de este diagnóstico se han identificado fortalezas y áreas de mejora, que han servido como base para definir los objetivos y medidas del nuevo Plan. Dichas medidas, consensuadas con la representación de las personas trabajadoras, buscan corregir posibles desigualdades y consolidar una cultura organizativa basada en la igualdad de trato y de oportunidades.

Asimismo, el Plan incorpora indicadores de seguimiento que permitirán evaluar periódicamente la eficacia de las acciones emprendidas, estableciendo prioridades en función de su impacto y permitiendo que, durante la vigencia del Plan, el Real Betis Balompié siga avanzando por la senda de la igualdad de oportunidades en el seno de su organización.

9.7.1. *Valoración de Puestos de Trabajo (VPT)*

El Real Decreto 902/2020 establece la obligatoriedad de realizar una valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género, como herramienta esencial para garantizar el principio de igualdad de trato y no discriminación en materia retributiva entre mujeres y hombres. Esta normativa introduce de forma expresa la necesidad de ponderar y comparar los puestos de igual valor, creando una escala jerárquica coherente que permita aplicar de manera efectiva el principio de transparencia retributiva.

En el marco del nuevo Plan de Igualdad 2025-2029, el Real Betis ha llevado a cabo la valoración de todos sus puestos de trabajo, cumpliendo así uno de los requisitos fundamentales que conforman estos planes. Para ello se ha aplicado el método analítico de Valoración de Puestos de Trabajo por Puntos por Factor, utilizando la herramienta oficial del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Este sistema permite evaluar cada puesto en función de factores como la naturaleza de las funciones, el esfuerzo físico, mental y emocional, las responsabilidades asumidas, la autonomía, así como los requisitos formativos y profesionales.

De forma complementaria, el Club continúa avanzando en el desarrollo de una herramienta interna que permitirá establecer un sistema de clasificación de puestos basado en puntos. Este instrumento, actualmente en fase de diseño, tiene como objetivo facilitar la comparación entre los diferentes puestos de la organización mediante la identificación y ponderación de factores clave.

La metodología prevista contempla aspectos como la descripción detallada de cada puesto, la definición de los factores y sus distintos grados de intensidad, así como la ubicación relativa de cada puesto dentro de la estructura global. De este modo, se busca configurar un modelo homogéneo y equitativo que refuerce la transparencia y la coherencia en la gestión de los recursos humanos del Club.

10 Derechos humanos

El Real Betis, en el desarrollo de las actividades y las relaciones que mantiene con todos y cada uno de sus Grupos de interés, tiene presente su compromiso con el respeto y el fomento de los derechos humanos.

Este compromiso nace de hacer propios, por un lado, el compromiso mantenido por España como miembro del Consejo de los Derechos Humanos para el periodo 2018-2020 y, por otro lado, los principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030.

Así mismo, el Club desarrolla su actividad y relaciones dando estricto cumplimiento a las normativas laborales y legales nacionales vigentes en cada momento, las cuales integran y tiene entre sus objetivos la defensa y promoción del respeto a los derechos humanos.

Adicionalmente, el Código Ético establece los principios y directrices necesarias para velar por el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos.

Durante el ejercicio 2024-2025 el Real Betis no ha recibido ningún tipo de denuncia, queja o reclamación relacionada con el incumplimiento o la vulneración de los derechos humanos, tanto por vías oficiales como por vías administrativas, al igual que en temporadas anteriores.

Por último, el Real Betis manifiesta y promueve su firme compromiso respecto a la promoción y cumplimiento de las disposiciones establecidas en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como en los convenios colectivos sobre los que regula sus relaciones laborales, respetando en todo momento la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.

11 Corrupción y soborno

11.1 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

El Real Betis tiene un fuerte compromiso en la lucha contra la corrupción y el soborno, por ello, a través de los valores, principios, políticas y procedimientos establecidos (fundamentalmente a través de su programa de cumplimiento normativo), promueve una cultura de Cumplimiento ético y legal entre su plantilla en la que no se concibe ni se tolera participar en sobornos, actos de corrupción o no éticos, en las prácticas de sus negociaciones.

Algunas de las actuaciones en este sentido son:

- En administración se solicitan certificados de titularidad bancaria para transferencias con nuevos proveedores.
- Las marcas que se anuncian con el Club son analizadas para que no haya conflictos. En las negociaciones, especialmente con las internacionales, se hace un análisis de riesgos. Se analizan los representantes legales, las posibles noticias adversas, estafas,

antecedentes, etc. Si las condiciones son favorables se continúa con la negociación, si no, se recomienda no continuar.

- Se incluyen cláusulas sociales en los contratos con las marcas (paraísos fiscales, blanqueo, código ético, antisoborno, anticorrupción, etc.).

Los principios y normas contenidos en estas políticas alcanzan a todos los miembros de la plantilla de Real Betis, quienes fueron debidamente comunicados de la aprobación e implantación de dichas políticas en el momento de su entrada en vigor.

Asimismo, durante el ejercicio 2024-2025, igual que en los años anteriores de reporte, Real Betis **no tiene abierta ninguna acción legal** por comportamientos o situaciones ilícitas.

11.2 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Real Betis, en aras de prevenir el blanqueo de capitales aplica el principio de diligencia debida en el desarrollo de todas sus actuaciones, así como adicionalmente cuenta con medidas de control interno respecto a sus recursos financieros. Al igual que en el caso anterior, el programa de cumplimiento normativo del club establece una serie de protocolos que se traducen en las actuaciones y medidas anteriormente referidas.

Así mismo, en los contratos que se firman con terceros se incluye una cláusula en la que se especifica la obligación de ambas partes de cumplir con la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales.

11.3 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y acciones de asociación o patrocinio

En consonancia con el carácter social de las iniciativas desarrolladas por el Real Betis, la identificación y descripción de las principales aportaciones y colaboraciones de asociación o patrocinio se recoge en el apartado 12.1.3, relativo a las relaciones mantenidas con las comunidades locales y a las modalidades de diálogo establecidas con ellas.

Cabe destacar en este sentido la labor impulsada a través de la Fundación Real Betis, que se ve reforzada por la existencia de una cláusula en los contratos de jugadores y cuerpo técnico mediante la cual aproximadamente un 1% de su remuneración se destina a actividades sociales de la Fundación, incluyendo un porcentaje específico dirigido a la Asociación de Exjugadores del Real Betis Balompié.

12 Sociedad

12.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El Real Betis está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU para conseguir un futuro sostenible para todos. El Club trabaja cada día, a través de la Fundación en desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la creación de alianzas estratégicas y la paz para el cumplimiento de la Agenda 2030.¹¹

12.1.1 *El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local*

Pese a la importancia y reconocimiento que el Real Betis Balompié tiene a nivel mundial, el Club tiene una clara y sólida implicación con el fomento del comercio local y nacional que permita contribuir al crecimiento económico y social de la región. Con el desarrollo de su actividad deportiva y con la comercialización de sus productos oficiales, el Club es capaz de incidir de manera directa e indirecta en la creación de puestos de trabajo de calidad.

El Real Betis Balompié, fiel a su marcada implicación social, genera a través de su actividad sinergias y alianzas estratégicas con empresas nacionales y locales que comparten sus valores y principios. Estas colaboraciones no solo contribuyen al fortalecimiento de la economía regional, sino que también favorecen la cohesión territorial y generan un impacto positivo tangible en la comunidad.

En línea con este compromiso, el Club prioriza, siempre que las condiciones lo permiten, la contratación de proveedores nacionales y locales, entendiendo como locales aquellos ubicados en la provincia de Sevilla. Durante la temporada de reporte **2024-2025**, el **gasto total en proveedores nacionales y locales fue de 59.406.237,26 €**, de los cuales **8.847.724,67 € corresponden a proveedores locales**, lo que representa un **15 % del gasto total** frente al 85 % destinado a proveedores del resto del territorio nacional.

12.1.2 *El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio*

En cuanto al impacto de la actividad en las poblaciones locales, además de lo indicado en el apartado anterior, es de destacar que el Club tiene un impacto muy positivo a nivel de sentimiento de pertenencia entre los aficionados, no solo locales, sino en todo el mundo. Esto hace que el Club tenga la capacidad de influir muy significativamente en aspectos sociales, teniendo un impacto positivo muy importante en cada una de las actuaciones que se llevan a cabo desde la Fundación. Estas actuaciones están descritas en detalle en el apartado siguiente.

¹¹ Enlace a la web: <https://www.realbetisbalompie.es/fundacion/objetivos-de-desarrollo-sostenibles/>

Durante la temporada 2024-2025, el Real Betis ha participado en diversos programas e iniciativas, tanto a nivel local como internacional, orientados al apoyo de las comunidades, la educación infantil y juvenil, la integración a través del deporte y la concienciación en materia de sostenibilidad y cambio climático. En este marco, el Club ha destinado 20.000,00 € en ayudas deportivas a diferentes deportistas andaluces, así como 28.726,71 € en donaciones a asociaciones y programas.

Categoría profesional	2024-2025
Donaciones a emergencias ambientales (DANA Valencia)	4.294,38 €
Donaciones a clubs deportivos locales con menos recursos	3.000,00 €
Donación a la iniciativa Sifoot para la promoción social e integración a partir del fútbol	7.962,33 €
Donaciones a proyectos sociales locales	4.470,00 €
Donaciones Sputnik, programa para la formación de jóvenes	9.000 €
Ayudas a deportistas locales	20.000 €
Total	48.726,71

Tabla 21: Donaciones y ayudas aportadas por el Real Betis.

12.1.3 Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos

Durante la temporada 2024-2025, la Fundación Real Betis Balompié celebró su decimotercera temporada consolidándose como el principal canal de Responsabilidad Social Corporativa del Club. En estos años, la Fundación ha experimentado un gran crecimiento, tanto a nivel estructural como financiero, recibiendo un incremento de las subvenciones y apoyos del sector privado, consiguiendo ampliar su alcance y llegar a un mayor número de beneficiarios. Por ello, se ha convertido en uno de los Clubes más solidarios y comprometido con la sostenibilidad.

Su labor se centra en mejorar las oportunidades de los colectivos más vulnerables, tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo la educación, la integración social y laboral, el bienestar infantil, la juventud y la protección del medioambiente.

La Fundación Real Betis Balompié se ha dedicado a ser y hacer Betis.

La Fundación ejerce su labor como ente canalizador de la responsabilidad social corporativa del Real Betis Balompié, a través de la notoriedad, los valores humanos inherentes al beticismo y al deporte como instrumento para el crecimiento de la persona y como palanca de cambio y el entendimiento social tanto en la comunidad como a nivel internacional.

Para poner en práctica estos valores y estos objetivos fundacionales, la entidad verdiblanca ha trabajado durante la temporada pasada en las siguientes áreas:

- **Área deportiva.**
- **Área social.**
- **Área de exjugadores.**
- **Área de patrimonio cultural e histórico.**
- **Área de medio ambiente.**

Gracias a las iniciativas y acciones desarrolladas año tras año por la Fundación Real Betis Balompié, se estima que el impacto positivo alcanza a más de **49.396 personas beneficiarias directas**, de los cuales **25.318 son niños**. Estas acciones han brindado **apoyo a 391 organizaciones en 35 países**, llevándose a cabo **135 proyectos propios y participando en 19 iniciativas de otras entidades**, consolidando el compromiso del Club con el desarrollo social y la promoción de valores a nivel global.

A continuación, se presentan los proyectos llevados a cabo por cada una de las áreas de actuación de la Fundación del Real Betis. Para más información sobre estas acciones y el impacto social y ambiental del Club, puede consultar la Memoria Anual publicada por la Fundación.

Área deportiva:

La Fundación Real Betis Balompié tiene como fines de interés general la promoción del deporte y particularmente del fútbol, como instrumento para el fomento de la educación en valores, la lucha contra la marginación y la exclusión social, así como para fomentar hábitos de vida saludable entre la infancia y la juventud.



Escuela Betis (C.D. Rafael Gordillo)

- 183 niños y niñas
- Education Football League, logrando el Diploma a la Excelencia Educativa.



Real Betis Camps (C.D. Rafael Gordillo)

- 183 jugadores en el campus de verano.



Real Betis Academy Internacional

- 16 proyectos, 12 de ellos con sedes permanentes.
- 2.970 futbolistas.



Real Betis Academy Nacional

- 24 campus desarrollados a nivel nacional.
- 2.062 jugadores.



Formación entrenadores

- Formación teórica y práctica impartida por los técnicos de primer nivel del Real Betis.



Real Betis Inside

- Formación de calidad bajo la metodología de la cantera.
- 300 jugadores internacionales.



Real Betis Team Alliance

- Alianzas internacionales de clubs. Entrenamiento a entrenadores con valores del Betis.



Real Betis Global Academy

- Programa de entrenamiento internacional para futbolistas mayores de 18 años.



Ayudas Deportivas

- Ayuda económica para deportistas andaluces en modalidades minoritarias.
- Cuatro deportistas andaluces beneficiarios



Escuelas de Baloncesto

- 19 sedes repartidas en la región.
- 800 jugadores, 32 entrenadores y más de 30 partidos.



Escuelas de Ajedrez

- 135 alumnos formando dos equipos.
- Ambos ganadores de su categoría.

Área social:

Es el área de actuación más amplia en la que la Fundación Real Betis Balompié trabaja. La salud, la accesibilidad, la inclusión, la Cooperación Internacional al Desarrollo y el cuidado de la comunidad y la atención en situaciones de emergencia social son las líneas en las que se divide esta área, desarrollándose en los siguientes programas:

- **Programa emergencia social.** Apoyo y recursos en situaciones de especial vulnerabilidad provocadas por catástrofes naturales o conflictos humanos, dando una respuesta rápida y solidaria a las comunidades afectadas.



Real Betis con Valencia

- Recaudación de fondos para labores de emergencia y reconstrucción tras la DANA.
- Puntos de recogidas de materiales.
- Apoyo a ONG SOS Ayuda Sin Fronteras.

- **Programa de discapacidad.** Desde hace ocho temporadas, el Real Betis trabaja a través de su Departamento de Discapacidad en la mejora de la accesibilidad y servicios en el Estadio, promoviendo la inclusión plena y garantizando que las personas con diversidad funcional puedan disfrutar de la experiencia verdiblanca sin barreras.



Equipo Real Betis - ONCE

- Proyecto pionero.
- Estreno equipo fútbol para personas con discapacidad visual.
- Campeones de Liga y del Campeonato de España.



Equipo para personas amputadas

- Campeón de la Liga Nacional y participación en la Champions League.



Real Betis Genuine

- Equipo para personas con discapacidad intelectual. Equipo de 27 jugadores que participa en LALIGA Genuine, grupo "Superación"



Partido de la Discapacidad

- Interpretación del himno por 60 personas con diversidad funcional.
- Acompañamiento en la salida de los jugadores.



Diversidad funcional en los partidos

- Sala sensorial, siendo el único Club con esta estancia.
- Acompañamiento al asiento.
- Paquetes sensoriales para personas en el espectro autista.
- Himno en lengua de signos.



Primera peña bética inclusiva

- Por y para personas con discapacidad.
- Visibilizar y promover la integración y sensibilización en eventos deportivos.



Empleo a personas con discapacidad

- Como parte de la plantilla verdiblanca.

Betis Tour adaptado

- Visita del Estadio adaptada a diversos colectivos de personas con discapacidad.

- **Programa de salud.** Mejora de oportunidades y calidad de vida de poblaciones vulnerables, especialmente para la infancia y adolescencia en procesos de enfermedad.



Centro San Juan de Dios

- Visita del presidente de la Fundación, Rafael Gordillo, y Carmen Guerrero.
- Entrega de regalos del Club.



Fichaje Estrella

- Paola, encargada de visibilizar y concienciar sobre las enfermedades raras, sufre el Síndrome de Rett.
- Visita a los equipos y homenaje.



Visibilidad enfermedades raras

- Nuevo proyecto para visibilizar enfermedades raras y ayudarles.
- Visita de 7 guerreros que dan esperanza a otros pequeños.



Visita navideña a hospitales

- Visita del Real Betis a los niños ingresados en los hospitales durante las navidades



Día Internacional contra el Cáncer Infantil

- Visita de niños a la C.D. Luis del Sol y encuentro con jugadores.



Mural Hospital Virgen del Rocío

- Mural 'Siempre Contigo' en la Unidad de Oncología Radioterápica.



Ambulacia del Deseo

- Últimos deseos de personas con enfermedades graves.



Dona en verde

- Campaña de donación de sangre.
- Más de 750 participantes y 1.500 donaciones.



Visibilidad al ELA

- En el día Mundial del ELA, se da a conocer la historia de Juan Diego, un aficionado con dicha enfermedad.

- **Programa de educación.** Fomento de la educación en valores y la ejecución de proyectos para la mejora de oportunidades y calidad de vida, especialmente en la infancia y adolescencia de poblaciones vulnerables.



Megabéticos

- Apoyo escolar y pedagógico online a menores en riesgo de exclusión.
- 338 alumnos, 172 voluntarios y 29 peñas colaboradoras.



Club de Lectura

- Fomentar la lectura, utilizando el deporte como instrumento.
- 7 centros sevillanos con 160 personas.



Jornadas Derecho Deportivo

- Jornadas para tratar temas de actualidad en materia del marco normativo y derechos.



Donación escolar

- Donación de material escolar a guarderías y familias con dificultades económicas

Formación a Yusupha

- Formación del equipo de fisioterapeutas del Club a Yusupha, fisioterapéutico bético que tuvo que huir de su país.



Apoyo al Proyecto Sputnik

- Programa de formación para jóvenes sevillanos en materia de tecnología.
- 15 becas para jóvenes entre 16 y 26 años.



Jornada Protección de la Infancia en el Deporte en la C.D. Luis del Sol

- La Fundación Deporte Joven organizó su formación de delegados/as en dicha materia para generar espacios seguros y libres de violencia.

Del cole al Betis

- Trasladar los valores del club y promover la sostenibilidad, la salud e higiene entre los pequeños.
- 10 centros y 2.577 alumnos/as.

- **Programas internacionales.** Refuerzo de la dimensión internacional gracias a proyectos sociales y medioambientales cofinanciados por la Unión Europea, que ha permitido aumentar el número de beneficiarios, fomentar el intercambio de conocimientos del ámbito deportivo y social, y consolidar su expansión exterior.



SportEYE

- Iniciativa para mejorar la capacidad de los clubes en los indicadores de los ODS, mediante un plan de estudios a todos los niveles.



Garfield

- Proyecto internacional para impulsar un cambio transformador en la industria del deporte contra el greenwashing.



Football for Climate Justice

- Proyecto que reúne a clubes, asociaciones e investigadores europeos para abordar la crisis climática.



Planet Goals

- Programa para mejorar las competencias profesionales, integrando prácticas y políticas de sostenibilidad.



Clean Air Champions League

- Proyecto europeo que sensibiliza y promueve la acción en torno a la calidad del aire a través del fútbol.



Free Kicks

- Proyecto coordinado por diversas entidades deportivas para alcanzar las metas del Pacto Verde Europeo.



Planet Ball

- El fútbol como herramienta para concienciar a jóvenes sobre el medio ambiente.
- 4 grupos de 20 jóvenes de diferentes países.

- **Programa de inclusión.** Acciones para la integración de niños y niñas refugiados o en riesgo de exclusión social a través del fútbol.



Deporte por Refugio

- Integración de menores con escasos recursos y jóvenes refugiados a través del fútbol.
- 422 niñ@/as de 6 colegios



Lluvia de peluches

- Recogida solidaria de peluches para navidad.
- Récord de recogida: 20.000 juguetes.



Grada solidaria

- Entrada para colectivos sociales, ONGs, entidades benéficas o instituciones sociales y ambientales.
- 2.703 beneficiarios



I Jornada de la Inclusión

- Actividades para impulsar la inclusión y deporte dirigida a todos los integrantes de los proyectos de la Fundación y familias.



Celebración Pueblo Gitano en la Escuela Monsalvete

- Participación de 2 jugadores del Club para la formación en valores y promoción de hábitos saludables.



Proyecto deportivo en Polígono Sur junto a Monsalvete

- Proyectos de donaciones de material deportivo y apoyo para los seguros e inscripciones de los pequeños.

- **Programa de Comunidad.** Refuerza los vínculos con el entorno más cercano, impulsando proyectos de carácter social, cultural y educativo que generan un impacto positivo en la sociedad. A través de esta iniciativa, el Club fomenta la participación ciudadana, la inclusión y el desarrollo de actividades que favorecen la cohesión social, consolidando su papel como agente activo y comprometido con la comunidad.



Voluntarios Real Betis-Caixabank

- Programa para crear una comunidad de voluntarios en diversas actividades y eventos del Club y Fundación.
- 4.700 voluntarios.



Donación de la cesión del abono

- Durante esta temporada, los béticos han podido donar la venta de la cesión de su asiento para diversas iniciativas.
- 1.512 donaciones para proyectos sociales.



Donaciones de material deportivo

- A diversos centros y proyectos a nivel nacional e internacional para fomentar la práctica deportiva y transmitir valores.
- 3.000 donaciones.

- **Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo.** Iniciativas educativas y deportivas alrededor del mundo que contribuyen al desarrollo sostenible, la mejora del nivel de vida de la población con menos recursos y su inclusión social a través del mundo deportivo.



Sumando Educación Guinea

- Viaje a Guinea Ecuatorial para llevar material deportivo donado, peluches y entrenar con ellos.
- 250 niños del Orfanato Malabo.



LaLiga Za'atari

- Apadrinación de un equipo socio-deportivo que mejora la calidad de vida de los niños y jóvenes refugiados sirios.



Donación de materiales

- A entidades y ONG's solitantes para orfanatos y países con menos recursos.
- 2.556 personas han sido ayudadas.

- **Programa de atención a las personas mayores.** La Fundación lleva años dedicando esfuerzos al colectivo de personas mayores, ofreciéndoles acompañamiento y apoyo en momentos clave, como durante la pandemia con el programa "El Betis más cerca", o mediante visitas a exjugadores de avanzada edad, reforzando así los lazos de cercanía, gratitud y cuidado hacia quienes forman parte de la historia y la comunidad verdiblanca.



Walking Football

- Apoyo a los equipos de mayores de 50 años que practican fútbol.
- Con el objetivo de mejorar la salud y la inclusión social de estas personas.



Club de lectura para mayores

- Sesión de lectura con las personas de la residencia de mayores Claret para mejorar la calidad de vida, salud y el ocio.



Mejor escolta

- Acompañamiento de los 11 socios más antiguos a los jugadores durante la salida a campo de un partido.
- Visibilizar a las personas mayores y su importancia en la sociedad.

Área de Exjugadores

Como complemento al gran trabajo que realiza la Asociación de Exjugadores, la Fundación ha apoyado el seguimiento sobre la situación social de los que fueron jugadores del Real Betis Balompié. Registrada la información respecto a la situación social de casi 600 jugadores del primer equipo y del Betis Deportivo, se realiza un seguimiento de su estado económico y social.

Área de Patrimonio Cultural e Histórico

El club continua la difusión y reivindicación de su historia, así como homenajea la lealtad de su afición, con el propósito de salvaguardar y recuperar su patrimonio sentimental y convertirlo en elemento principal de su identidad.



Homenaje socios veteranos

- Desarrollo de diversos actos de tributo a los socios más antiguos.



Placas en el Monumento a la Afición

- Colocación de placas de socios fallecidos para su conmemoración.



Semana de la mujer bética

- XIII Edición, desarrollándose acciones para destacar la importancia del papel de las mujeres en la transmisión de valores verdiblancos.



Del Verde a la Memoria

- Entrega de 7 cuadros con la relación histórica y cronológica de todos los futbolistas.



Encuentros ex jugadores

- Reuniones y conmemoración de antiguos jugadores del Club verdiblanco.



Cromos 'Betis Cards'

- Nueva colección de cromos con los episodios más importantes de la historia del Club.



Relación con peñas

- Visitas a Peñas Béticas para destacar su importancia.



Difusión de la historia

- Trabajos de investigación sobre el pasado del Club.
- Difusión a través de Real Betis TV, Radio, redes sociales y la Web del Club.



In Memoriam

- En recuerdo de aquellos ex jugadores, ex directivos, aficionados y personalidades fallecidas relacionadas con el Real Betis.

Área ambiental

El Real Betis Balompié se ha situado como uno de los clubes de LaLiga y del mundo más comprometidos con el medio ambiente, queriendo ser verde no solo en los colores de su escudo, sino en todos los valores de la entidad.

El Club verdiblanco decidió dar un paso determinante con la creación de **Forever Green**, como se menciona en el [apartado 8](#), relativo a medio ambiente, se trata de una plataforma de sostenibilidad que aprovecha el poder del deporte para proteger el planeta y ser altavoz de aquellas empresas y organizaciones que quieran mostrar al mundo qué es lo que están haciendo por el medio ambiente.



Pastoreo ecológico en la C.D. Rafael Gordillo

- Rebaño de ovejas y cabras 'biosegadoras' para el mantenimiento natural de sus instalaciones y accesos.
- Evita el uso de combustibles fósiles en la maquinaria, uso de fitosanitarios o residuos tóxicos.



IV Partido Forever Green

- 'Sin azul no hay verde' destaca la importancia de los ecosistemas marinos en la vida.
- Retirada de 3.000 toneladas de plásticos.
- Acciones de concienciación y educación en el partido.



La afición más verde

- Para promover el reciclaje y el impacto ambiental de las concentraciones deportivas.
- Recogida de residuos en los partidos.



Alianzas con otros clubes

- Unión de diferentes equipos a nivel mundial a la plataforma de sostenibilidad ambiental verdiblanca.
- Acciones y refuerzo del compromiso del fútbol con el medio ambiente y el cambio climático.



Cumbre del Clima

- Participación del Club en la Cumbre de Bakú.
- Participantes en la Alianza de Clubes de Fútbol por el Clima, para la concienciación sobre cuestiones climáticas mediante el fútbol.

Presencia de Forever Green en Eventos

- **III Gala Forever Green**, con representantes de 6 proyectos referentes a nivel internacional para exponer soluciones reales ante los retos del cambio climático.
- **Visita de la Vicepresidenta tercera del Gobierno, Sara Aagese, al Estadio Benito Villamarín.**
- **Jornada sobre Cambio Climático e inclusión social y la iniciativa ‘Forever Green’ organizada por Pacto Climático Europeo en el Estadio.** Este encuentro contó con la presencia del secretario de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Hugo Morán, así como diferentes personas expertas y organizaciones comprometidas en la lucha contra la crisis climática.
- **Sport Positive Summit.** Cumbre mundial del deporte, que promueve la evolución hacia un futuro con bajas emisiones de carbono y la lucha contra el cambio climático.
- **World Football Summit.** Octava edición del evento más importante para el mundo del fútbol, reuniendo a más de 2.500 profesionales de la industria del deporte.
- **Sports Summit Madrid: Green partner.** Esta cita internacional celebrada en IFEMA (Madrid), reunió a más de 5.000 profesionales, 200 marcas, 120 empresas expositoras y más de 150 ponentes.

Comunicación y visibilidad de la Fundación y sus labores

La Fundación Real Betis Balompié se encarga de difundir sus proyectos y acciones para que la afición perciba el compromiso social del Club y se inspire a otras entidades a sumarse a la Responsabilidad Social Corporativa. Esta comunicación se realiza mediante redes sociales, página web y medios externos, donde su presencia continúa creciendo.

La visibilidad de la Fundación, el programa Real Betis Academy y Forever Green ha aumentado, con un fuerte crecimiento de seguidores en redes sociales y ampliación de contactos en prensa. Entre los hitos comunicativos destacan el programa mensual *Haciendo Betis* en Betis TV, la web de Real Betis Academy para facilitar inscripciones en academias y campus, y la creación y renovación de las plataformas digitales de Forever Green, consolidándola como referente medioambiental en el deporte. Además, la Fundación ha intensificado su presencia en medios mediante colaboraciones con diversas plataformas de comunicación.

12.2 Subcontratación y proveedores

12.2.1 *La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental*

El Real Betis Balompié cuenta con una Política de Compras y Evaluación de Proveedores que incorpora criterios sociales, de igualdad y ambientales, asegurando que las relaciones con proveedores y subcontratistas estén alineadas con los valores de sostenibilidad del Club. Esta política se apoya en el Sistema de Gestión Ambiental del club (ISO 14001), que establece

procedimientos estandarizados para integrar consideraciones medioambientales en todo el proceso de contratación y seguimiento.

En este marco, el Club fomenta la colaboración con empresas que cuentan con certificaciones ambientales reconocidas (como sistemas de gestión ambiental EMAS, ISO 14001, criterios de eficiencia energética bajo ISO 50001, uso de productos con ecoetiquetas Ecolabel, etc), valorándolas de forma prioritaria en la selección de nuevos proveedores. A la hora de adjudicar contratos, se consideran tanto aspectos comerciales como criterios ambientales, y en igualdad de condiciones, el Real Betis da preferencia a aquellos proveedores que demuestren un mayor compromiso con la sostenibilidad.

Desde 2025 se ha iniciado además la elaboración de un mapa de proveedores clave en términos de gasto e impacto ambiental, con el objetivo de avanzar en la identificación y control de la cadena de suministro desde un enfoque de sostenibilidad. Paralelamente, se han incorporado cláusulas ambientales específicas en los contratos, que obligan a los proveedores a cumplir con la normativa vigente y a reportar información relevante sobre su desempeño ambiental. Con este enfoque, el Club tiene como objetivo dar un paso más en la estandarización de sus prácticas de compras, reforzando la transparencia y consolidando la sostenibilidad a lo largo de su cadena de valor.

12.2.2 Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

El Real Betis Balompié cuenta con su propio procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), de manera que le sea posible llevar un control de todas las contratas y subcontratas que trabajan y tienen relación laboral con el Club. El objetivo del CAE es, fundamentalmente, la gestión documental de las contratas y subcontratas, conociendo también los riesgos que esa determinada actividad subcontratada puede ocasionar en los centros de trabajo del Club, cumpliendo así con la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, desde la temporada 2022-2023, el Club puso en marcha un nuevo procedimiento de acreditaciones a empresas externas en el Estadio Benito Villamarín, siendo este aplicable y obligatorio a toda empresa que realice trabajos independientemente de los Departamentos del Real Betis que hayan solicitado tales servicios. En dicho documento, que es facilitado a todos los proveedores con los que se vaya a ejecutar una relación contractual, se detallan todos los pasos que debe realizar una empresa para prestar su servicio con el Club.

Durante la temporada 2024-2025, el Club ha dado un paso más con la incorporación de nuevos mecanismos de control en el marco de su Sistema de Gestión Ambiental y de la Política de Compras. Estos procedimientos refuerzan la supervisión y auditoría de proveedores en materia de sostenibilidad, permitiendo verificar la validez de las certificaciones ambientales solicitadas, garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales y asegurar que la información aportada es veraz y contrastada.

12.3 Consumidores

12.3.1 *Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores*

Se indican a continuación algunas de las medidas tomadas en esta materia, de las cuales la mayoría están desarrolladas más detalladamente a lo largo del documento:

- Protocolo actuación seguridad contra cantos que incitan a la violencia o discriminación.
- Normativa Interna del Club en la que se establecen las sanciones a conductas que impliquen incitación a la violencia, terrorismo, racismo, xenofobia, e intolerancia en el deporte.
- Comité de disciplina.
- Prohibición a la introducción y exhibición de pancartas, entonación de cánticos, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia, terrorismo, racismo, xenofobia, e intolerancia en el deporte.
- Controles de acceso a través del móvil y controles biométricos.
- Realización de simulacro interno y cursos formación.
- Modificación de Plan de Autoprotección del Estadio para desarrollar un Plan de Autoprotección para las personas con diversidad funcional, enfocado sobre todo las personas usuarias de sillas de rueda.
- Implementación de Medidas Plataforma de la Liga “tolerancia cero contra el odio”
- Realización de Primer Simulacro inclusivo de La Liga, en el que se tienen en cuenta las distintas realidades y diversidades funcionales de los aficionados para poder proporcionarle la atención necesaria en caso de evacuación.
- Protocolos de Seguridad donde se determina el procedimiento de Acceso y las normas de permanencia de espectadores atendiendo Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como circulares de Liga y procedimientos de UEFA.
- Reuniones para cumplimiento Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como circulares de Liga y procedimientos de UEFA.
 - Fuerzas seguridad Estado
 - Ayudas Externas Estado
 - Liga
 - UEFA
 - RFEF
- Información de medidas de Seguridad a espectadores a través de web oficial del Real Betis, Landing, redes sociales, entre otras vías.

12.3.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Real Betis tiene implantado un procedimiento de gestión de quejas y reclamaciones cuyo objetivo principal es la definición de los pasos a seguir para la resolución de los posibles problemas o inconvenientes comunicados por los clientes. De esta manera, el Club cuenta con la herramienta **Salesforce**, con la cual trabajan y canalizan todas las atenciones, gestionando todos los canales de comunicación. Se trata de un eficiente sistema de resolución de quejas y reclamaciones a disposición de cualquier persona.

A través de esta herramienta pueden exportar los distintos informes (Llamadas salientes, llamadas entrantes, conversaciones WhatsApp, mails y cuestionarios web) con la información detallada (número del caso, fechas, agente, etc.) y las cifras de atenciones de cada uno de los canales:

- Informe llamadas salientes: proporciona el dato del número de llamadas emitidas desde OAB.
- Informe de llamadas entrantes: proporciona información del número de llamadas recibidas en OAB (atendidas y no atendidas).
- Conversación WAP: proporciona el número de conversaciones abierta desde WhatsApp (la respuesta es dada por un Bot).
- Informe de Historial del caso: proporciona las cifras de correos electrónicos y cuestionarios web que han sido gestionados.

La gestión de las posibles incidencias, quejas y reclamaciones que son recibidas se realiza dependiendo de si son atenciones o reclamaciones:

- En el caso de las atenciones, estas son recibidas por correo electrónico, WhatsApp, por teléfono, por cuestionario web¹² o bien de manera presencial en el propio estadio del Club. Estas atenciones son recibidas y tramitadas por la Oficina de Atención al Bético (OAB), a través de la cual se tramitan las atenciones de manera inmediata, intentando dar respuesta a la mayor brevedad posible teniendo en cuenta el elevado número de consultas. En caso de requerirse la cobertura de otro departamento, se traslada la incidencia y se espera hasta tener respuesta para el socio o aficionado. La OAB cuenta con un sistema de turnos, "Ateneo", que proporciona la cifra de atenciones realizadas en un tiempo determinado.

En la siguiente tabla se presentan las atenciones tramitadas para las dos últimas temporadas.

	2024-2025	2023-2024
Atenciones tramitadas	159.003	127.809

Tabla 22. Atenciones recibidas en la Oficina de Atención al Bético

¹²Canales de comunicación: <https://www.realbetisbalompie.es/club/contacto>

- En cuanto a las reclamaciones, son escritos interpuestos de manera presencial debido a un malestar provocado en el consumidor, en este caso, aficionados del Club, ya sean estos socios o no. Estos se tratan por tanto de escritos correspondientes al "libro de hojas de quejas y reclamaciones" de la Junta de Andalucía. Estas reclamaciones son recibidas en la Oficina de Atención al Bético y contestadas por correo electrónico en un plazo máximo de 10 días, ya en ocasiones es necesaria la colaboración del departamento jurídico y de seguridad. Todas las quejas y reclamaciones son archivadas por temporada, quedando custodiadas en la OAB.

Tras dar resolución de la queja o reclamación, si esta es aceptada por el consumidor, el proceso se da por finalizado. Si por lo contrario este está disconforme, puede elevar la queja o reclamación a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) o a la Federación de Asociaciones y Usuarios de Andalucía (FACUA).

Por lo que respecta a los ejercicios 2024-2025 y 2023-2024, el número de quejas y reclamaciones tramitadas por Real Betis ha sido el siguiente:

	2024-2025	2023-2024
Reclamaciones tramitadas	253	116

Tabla 23: Número de quejas y reclamaciones tramitadas.

12.4 Información fiscal

12.4.1 Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados

Los beneficios antes de impuestos y la cuantía de impuestos de sociedades pagados son los siguientes:

	2024-2025	2023-2024
Beneficio antes de Impuestos	5.577.534 €	321.893 €
Impuestos sociedades pagados	62.753,99 €	284.243,41 €

Tabla 24: Beneficios antes de impuestos e impuesto de sociedades.

12.4.2 Subvenciones públicas recibidas

Por lo que respecta a las subvenciones y ayudas recibidas por Real Betis en los ejercicios 2024-2025 y 2023-2024, el detalle y el importe de las mismas, expresado en euros, es el siguiente:

	2024-2025	2023-2024
Subvenciones recibidas	0 €	275.355 €

Tabla 25: Subvenciones recibidas.

13 Anexo I: Tabla de correspondencia entre Ley 11/2018, de 28 de diciembre y GRI

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá:	2-1	8.8	13
	1. Su entorno empresarial	2-2	-	
	2. Su organización y estructura.	2-1, 2-9	-	13
	3. Los mercados en los que opera	2-1	-	14
	4. Sus objetivos y estrategias.	2-6	-	15-17
	5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2-6 N/A	-	18 y 21
General	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	N/A	-	5-7
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica la organización respecto a dichas cuestiones, que incluirá:	2-23	-	21
	1. Los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos.	2-23	-	
	2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	2-24	-	21
Resultados de las políticas.	Los resultados de esas políticas debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan:	3-3	-	21
Indicadores clave	1. El seguimiento y evaluación de los progresos y;	-	-	22
	2. Que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	-	-	
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que	3-3 3-3	- -	21

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
	puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la entidad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	3-3 3-3 3-3	8.8 8.7 y 16.2 8.7	
Cuestiones medioambientales. Medioambiente	1. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;	3-3	-	23
	3. La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	2-23 201-2	13.1 16.3	N/A
Cuestiones medioambientales. Contaminación	1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente; 2. Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	3-3 305-5 305-6	- 13.1, 14.3 y 15.2 3.9 y 12.4	25
Cuestiones medioambientales. Economía circular y gestión de residuos	1. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; 2. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	306-1 306-2, 306-3	-	26
Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos	1. El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	3-3 303-1 303-2	- 6.3, 6.4, 6.A, 6.B y 12.4 6.3, 6.4	29

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
	2. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	3-3	-	30
		301-1	8.4 y 12.2	
	3. Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	3-3	-	32
Cuestiones medioambientales. Cambio climático		302-1	7.2, 7.3, 8.4, 12.2 y 13.1	
	1. Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	305-1	3.9, 12.4, 13.1, 14.3 y 15.2	25
		305-2	3.9, 12.4, 13.1, 14.3 y 15.2	
		305-4	13.1, 14.3 y 15.2	
	2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	3-3	13	25-34
	3. Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3-3	-	25-34
		305-5	13.1, 14.3 y 15.2	
Cuestiones medioambientales. Biodiversidad	1. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	No material para la organización	-6.6, 14.2, 15.1 y 15.5	34
	2. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	No material para la organización	6.6, 14.2, 15.1 y 15.5	
Cuestiones sociales. Empleo	1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	-	-	36
		2-7	8.5 y 10.3	

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
		401-1	5.1, 8.5, 8.6 y 10.3	
		405-1	5.1, 5.5 y 8.5	
	2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	2-7	8.5 y 10.3	38
	3. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	2-7	8.5 y 10.3	38
		405-1	5.1, 5.5 y 8.5	
	4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	5.1, 8.5, 8.6 y 10.3	40
	5. Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	5.1, 8.5 y 10.3	42-44
		2-19	-	42
		2-20	-	
		-	-	
	6. Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	201-3	-	
		202-1	1.2, 5.1 y 8.5	
		405-2	5.1, 8.5 y 10.3	
		2-19	-	44
		2-20	-	
		2-21	-	
	7. La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	201-3	-	
		202-1	1.2, 5.1 y 8.5	
		405-2	5.1, 8.5 y 10.3	
	8. Implementación de políticas de desconexión laboral,	3-3	-	44

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
	9. Empleados con discapacidad.	405-1	5.1, 5.5 y 8.5	44
Cuestiones sociales. Organización del trabajo	1. Organización del tiempo de trabajo;	-	-	45
	2. Número de horas de absentismo;	403-2	8.8	46
	3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	-	-	46
Cuestiones sociales. Salud y seguridad	1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	403-1	-	47
	2. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad,	403-9	8.8	48
	3. Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-10	8.8	48
Cuestiones sociales. Relaciones sociales	1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	3-3	-	48
	2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	2-30	8.8	49
	3. El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-1 403-4	8.8 8.8 y 16.7	49
	4. Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	2-29	-	49
Cuestiones sociales. Formación	1. Las políticas implementadas en el campo de la formación;	3-3	-	49
	2. La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1, 404-2	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 8.2, 8.5 y 10.3	50
Cuestiones sociales. Accesibilidad	1. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	-	50
Cuestiones sociales. Igualdad	1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	3-3	-	52
	2. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	3-3	-	
	3. La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	2-23	-	

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
Derechos humanos	1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos;	2-26	-	54
	2. Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	2-23, 2-26	-	
	3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	-	5.1 y 8.8	54
	4. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	3-3	-	
	5. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	2-23	-	
	6. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	8.7	
	7. La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	8.7 y 16.2	
Corrupción y soborno	1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	2-23, 2-25, 2-26	-	54
		201-1	8.1, 8.2, 9.1, 9.4 y 9.5	
		205-2	16.5	
		205-3	16.5	
	2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	16.5	55
Sociedad. Compromiso con el desarrollo sostenible	3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	16.5	55
	1. El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	3-3	-	56
	2. El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	413-1	-	
	3. Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	3-3	-	57
		413-1	-	
	4. Las acciones de asociación o patrocinio.	3-3, 2-28	-	56

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
Sociedad. Subcontratación y proveedores	1. La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	2-6, 2-24	-	68
		3-3	-	
	2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	204-1	8.3	
		2-6	-	
		2-24	-	
	3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	2-24	-	69
Sociedad. Consumidores	1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	2-16	-	70
	2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	2-16, 2-25	-	
Sociedad. Información fiscal	1. Los beneficios obtenidos país por país;	207-4	8.1, 8.2, 9.1, 9.4 y 9.5	72
	2. Los impuestos sobre beneficios pagados;	207-4	8.1, 8.2, 9.1, 9.4 y 9.5	72
	3. y Las subvenciones públicas recibidas.	201-4	-	72

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
DE REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.
Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES
REFERIDO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

EMITIDO POR:

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

**MIEMBRO DEL REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL
COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA, NUMERO S1305
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S2472**

CONSTA DE:

3 FOLIOS

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
DE REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES
REFERIDO AL 30 DE JUNIO DE 2025**

A los accionistas de **REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.**:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025 de **REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.**, y sus sociedades dependientes que forma parte integrante del Informe de Gestión del **REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.**, habiéndose sido formulado en un documento adjunto separado del Informe de Gestión de la Sociedad, denominado Estado de Información no Financiera.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en documento adjunto separado del Informe de Gestión de la Sociedad, así como su contenido, es responsabilidad de los administradores de **REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.**. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en España y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 8 del citado Estado de Información no Financiera.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de **REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.**, son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, Assurance Engagements Other Than Audits or Reviews of Historical Financial Information (ISAE 3000 Revised), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre el Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE).

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Alcance del trabajo

Nuestro trabajo de seguridad limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el EINF, así como la revisión de los procesos para recopilar dicha información y la aplicación de procedimientos analíticos y otras pruebas dirigidas a la obtención de evidencia sobre el EINF, como son:

- Obtener conocimiento del modelo de negocio, las políticas y el enfoque de gestión aplicada, así como los principales riesgos, relacionados con las cuestiones que la normativa mercantil exige que se incluyan en el EINF y la información necesaria para su revisión.
- Revisión de las actuaciones de la entidad para determinar la relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos de la entidad para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.
- Revisión y análisis de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados presentados en el EINF del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.
- Revisión de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025 a partir de los datos suministrados por las fuentes de información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreo.
- Contraste de la información financiera reflejada en el EINF con la incluida en las cuentas anuales de la entidad
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 13 del citado Estado de información no financiera.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.^o S2472



Tomás González Ruiz
Auditor - Socio – N.^o ROAC: 17107

Sevilla, 12 de noviembre de 2025